Dirección
Esteban Sáez Alvarado
Empresa propietaria:
«Diario de Burgos, S. A.»

Diario de Burgos

FUNDADO EN 1891

MIERCOLES, 23 DE NOVIEMBRE DE 1966
AÑO LXXVI NUMERO 23.347
EJEMPLAR, DOS PESETAS

REDACCION, ADMINISTRACION Y TALLERES: VITORIA, 13. = APARTADO, 46. = TELEFONOS: REDACCION, 201280 — ADMINISTRACION, 207148. = Dep. legal: Bu-5-1958

EN HISTORICA SESION, EL CAUDILLO PRESENTA A LAS CORTES LA LEY ORGANICA DEL ESTADO

Se crea la Presidencia del Gobierno, asumiendo también la Jefatura Nacional del Movimiento

Perfeccionamiento del sistema sucesorio: queda trazada la figura del heredero a la Corona

De manera clamorosa, la Cámara subrayó su asenso unánime y entusiasta al texto de la trascendental disposición, que será sometida a referéndum

Extraordinaria sensación por el magno acontecimiento en España y en el extranjero

LEY ORGANICA

TITULO I

EL ESTADO NACIONAL

ARTICULO 1.

I. — El Estado español, constituído en Reino, es la suprema Institución de la Comunidad nacional.

II. — Al Estado incumbe el ejercicio de la soberanía a través de los órganos adecuados a los fines que ha de cumplir.

ARTICULO 2.

I. — La soberanía nacional es una e indivisible, sin que sea susceptible de delegación ni cesión.

II. — El sistema institucional del Estado español responde a los principios de unidad de poder y coordinación de funciones.

ARTICULO 3.

Son fines fundamentales del Estado: la defensa de la unidad entre los hombres y entre las tierras de España; el mantenimiento de la integridad, independencia y seguridad de la Nación; la salvaguardia del patrimonio espiritual y material de los españoles; el amparo de los derechos de la persona, de la familia y de la sociedad y la promoción de un orden social justo en el que todo interés particular quede subordinado al bien común. Todo ello bajo la inspiración y la más estricta fidelidad a los principios del Movimiento nacional promulgados por la Ley Fundamental de 17 de Mayo de 1958, que son, por su propia naturaleza, permanentes e inalterables.

ARTICULO 4.

El Movimiento nacional, comunión de los españoles en los principios a que se refiere el artículo anterior, informa el orden político, abierto a la totalidad de los españoles y, para el mejor servicio de la Patria, promueve la vida política en régimen de ordenada concurrencia de criterios.

ARTICULO 5.

La bandera nacional es la compuesta por tres franjas horizontales: roja, gualda y roja; la gualda, de doble anchura que las rojas.

TITULO II

EL JEFE DEL ESTADO

ARTICULO 6.

El Jefe del Estado es el representante supremo de la Nación; personifica la soberanía nacional; ejerce el poder supremo político y administrativo; ostenta la jefatura nacional del Movimiento y cuida de la más exacta observancia de los principios del mismo y demás Leyes Fundamentales del Reino, así como de la continuidad del Estado y del Movimiento nacional; garantiza y asegura el regular funcionamiento de los altos órganos del Estado y la debida coordinación entre los mismos; sanciona y promulga las leyes y provee a su ejecución; ejerce el mando supremo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire; vela por la conservación del orden público en el interior y de la seguridad del Estado en el exterior; en su nombre se administra Justicia; ejerce la prerrogativa de Gracia; confiere, con arreglo a las leyes, empleos, cargos públicos y honores; acredita y recibe a los representantes diplomáticos y realiza cuantos actos le corresponden con arreglo a las Leyes Fundamentales del Reino.

ARTICULO 7.

Corresponde, particularmente, al Jefe del Estado:

A) Convocar las Cortes con arreglo a la Ley, así como presidirlas en la sesión de apertura de cada legislatura y dirigirles, de acuerdo con el Gobierno, el discurso inaugural y otros mensajes.

B) Prorrogar por el tiempo indispensable, a instancia de las Cortes o del Gobierno y de acuerdo con el Consejo del Reino, una legislatura cuando exista causa grave que impida la normal renovación de los procuradores.

C) Someter a referéndum de la Nación los proyectos de la Ley a que se refiere el párrafo segundo del artículo diez de la Ley de Sucesión y el artículo primero de la Ley de Referéndum.

D) Designar y relevar de sus funciones al presidente del Gobierno, al presidente de las Cortes y demás altos cargos en la forma prevista por las leyes.

(Pasa a séptima página)

Madrid (Cifra). — Su Excelencia el Jefe del Estado llegó al palacio de las Cortes a las cinco en punto de la tarde acompañado del presidente de la Cámara, don Antonio Iturmendi y de los jefes y segundos jefes de sus Casas militar, civil y ayudantes de servicio.

El Caudillo, al descender del coche, fue cumplimentado por el capitán general de la primera región militar con quien pasó revista a una compañía del Batallón del Ministerio del Ejército con Bandera y banda de música que rindió los honores de ordenanza.

Inmediatamente después, el Caudillo, que vestía uniforme de capitán general, se dirigió a la puerta principal del palacio de las Cortes que aparecía cubierta por un enorme dosel con los escudos de todas las provincias españolas.

Su Excelencia fue cumplimentado en la puerta del edificio por los miembros del Gobierno en pleno y de la Mesa de las Cortes.

Hasta su llegada a la Carrera de San Jerónimo el Caudillo fue incesantemente aclamado por el numeroso público que se apiñaba a todo lo largo del trayecto pese a la inclemencia del tiempo demostrando una vez más su adhesión incondicional a Franco.

A las cinco y cinco en punto el Jefe del Estado hizo su entrada en el salón de sesiones de la Cámara siendo acogida su presencia por todos los procuradores puestos en pie que le aclamaron y vitorearon durante tres minutos.

Restablecido el silencio, el Caudillo comenzó su mensaje.

CORTES

Doscientos cuarenta y nueve invitados se hallan en las tribunas del salón de sesiones de las Cortes. Otros ciento seis se hallan en el salón de conferencias desde donde siguen el desarrollo de la sesión a través de monitores de televisión en circuito cerrado. En este salón se hallan los notables saharauis, ataviados con sus trajes típicos de color azul.

En uno de los palcos de la Cámara se hallaba, en primera fila, el príncipe don Alfonso de Borbón Dampierre. También se encontraban en el hemiciclo os prelados doctores don Marcelino Olaechea, don Gregorio Modrego, don Casimiro Morcillo y don José López Ortiz.

La Tribuna del Cuerpo Diplo-

(Pasa a sexta página)

Continuaremos nuestra prudente experiencia de un orden abierto de leyes fundamentales basadas en el pasado y que tienen en cuenta el porvenir

Hemos de proseguir con fe la obra emprendida, entregando de generación en generación la antorcha encendida

El resurgimiento de España se ha conseguido exclusivamente con la fe y el esfuerzo de los españoles

En su trascendental discurso, Franco anuncia que una nueva ley sindical será sometida, en su día, a la aprobación de las Cortes Españolas

Señores procuradores:

Como en ocasiones anteriores, os he convocado hoy, como legítima representación de la Nación, para daros cuenta y pedir vuestro acuerdo, en cuestiones fundamentales que considero trascendentales para el futuro de nuestra Patria.

XXX ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO NACIONAL

En este año se cumplen los treinta de aquél en que tomé solemne posesión de los poderes que me entregaba la Junta de Defensa Nacional, constituída en los primeros días de nuestra guerra de liberación, que concentró sobre mi persona la enorme responsabilidad de ganar la guerra y labrar la paz.

Esta decisión, inmediatamente respaldada por las fuerzas políticas de la Nación que integraban el Movimiento, fue solemnemente ratificada el 17 de Junio de 1947, cuando, por referéndum nacional, los españoles me confirmaron los poderes, que me habían sido confiados diez años antes. Referéndum que vino a subrayar, en expresión ordenada ante las urnas, la voluntad inquebrantable refrendada por el riesgo de la propia vida, y la decisión que había expresado el pueblo español, en momentos en que el desconocimiento y la incomprensión de los vencedores de la segunda guerra mundial, pretendían ahogar nuestras aspiraciones mediante el aislamiento y el bloqueo de nuestra Patria.

Parece ocasión oportuna la del XXX Aniversario para recapitular sobre lo hecho, examinar lo conseguido y meditar sobre el porvenir. Por eso deseo, ante vosotros, ante las Cortes, que son, por definición de su ley constitutiva, el órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado, recordar lo que estos treinta años de gobierno han supuesto para España y para los españoles.

Treinta años constituyen un largo período en cualquier coyuntura histórica, pero, de modo muy especial, en los tiempos que nos ha tocado vivir. En esta generación se han producido, en efecto, cambios que en otras épocas de menos dinamismo revolucionario hubieran requerido siglos. En estos años decisivos se ha alterado el equilibrio mundial, se han transformado las estructuras internacionales, el Mundo ha conocido una revolución científica y técnica sin precedentes, han variado los supuestos ideológicos y culturales, y la Humanidad aspira a nuevas fórmulas económicas, sociales y políticas.

Si miramos a nuestra Nación, las transformaciones no han sido menores: terminada nuestra Cruzada, sufrimos los asedios y amenazas de la gran contienda universal; varias veces los peligros de la guerra llamaron a nuestras puertas con grandes aldabonazos; pero sin que las cancelas de nuestro solar se abriesen a presiones de unos y otros. Dios quiso darnos la fuerza necesaria, la clarividencia precisa, para que tal cosa sucediera así, en beneficio de nuestro pueblo, dedicado a la honrosa tarea de reconstruir su hogar destrozado, hasta elevarlo a una altura en que no había estado desde tiempos casi infinitos.

Durante estos treinta años he consagrado toda mi voluntad, todo mi quehacer y todas mis energías a la causa de España. Y era tan grande la distancia que separaba el punto de partida de las metas impuestas, que sólo la fe y la ayuda de Dios, me dieron fuerzas para aceptar la alta y grave responsabilidad de gobernar al pueblo español. Convencido de que quien adquiere esta responsabilidad, en ningún momento puede acogerse al relevo ni al descanso; antes, al contrario, ha de consumirse en la conclusión de la empresa comenzada, en la mejora del sistema elegido y en la terminación de la tarea para la que fue llamado por quienes se levantaron para salvar a la Patria, y que viene siendo ratificado ante el Mundo por la voz y la adhesión de nuestro pueblo durante treinta años.

Nuestra economía ha crecido de modo acelerado en esta etapa. El nivel de vida ha subido, la educación ha alcanzado niveles insospechados, los españoles han visto elevarse sus oportunidades personales, familiares y nacionales. Muchos de nuestros compatriotas han pasado del campo a la ciudad. Estas se han multiplicado, los transportes y las comunicaciones han crecido vertiginosamente, y todo ello se ha realizado en un clima de paz, de orden, de mutua inteligencia, de convivencia ordenada, de fecunda unidad nacional, de verdadera y profunda libertad.

LA ESPAÑA DE ANTES Y LA DE AHORA

Estos sí constituyen verdaderos poderes, otorgados por el esfuerzo colectivo, que se prestigió de fe, aquel día 18 de Julio, sobre el que hay que asentar definitivamente el punto de arranque de la moderna y fecunda Historia de España: los poderes de la paz verdadera. Ella ha sido la meta generosa del bienestar colectivo, de la vuelta al mar, de la industrialización del país, de la transformación del campo, de la atención del Estado a los problemas del hombre y del trabajador, de la ordenación sindical, de la canalización de los esfuerzos individuales, de los estímulos a los artistas, a los poetas, a los pensadores; de la regulación de una vida política sana y eficaz, actuando de filtro depurador del veneno o los narcóticos que obnubilaron un día a los viejos políticos y a sus frustrados intentos, para hacer de este país algo que tenía muy poco que ver con este viejo y señero león ibérico, cargado de historia y de virtudes que no se podían olvidar. La paz ha sido la plataforma que ha hecho posible la recuperación de uno de los más preciados valores de los hombres, la familia y la colectividad española con su sentido abierto, honrado y admirable de la hospitalidad. Pensad en aquellos pobrecillos y desconcertados españoles de los años trienta, y meditad si hubiesen tenido que enfrentarse con la visita de diecisiete millones de extranjeros, que son hoy otros tantos agentes voluntarios que propagan por el Mundo la noticia de nuestra paz. El proclamar hoy una noticia de paz verdadera es acontecimiento poco común, una especie rara que parece haberse extinguido entre los hombres empeñados en luchas, que han frustrado dramáticamente la paz de muchos pueblos.

Desearía dar con el tono preciso, para presentaros una valoración justa de las metas conseguidas, que nos sirviese de plataforma para encarar de forma acertada nuestra problemática de futuro.

Tened presente la Patria que he recibido, y que de aquella España anárquica y empobrecida, ha surgido un orden social y político, mediante el cual hemos logrado transformar nuestras estruc-

(Pasa a quinta página)

Franco leyendo en las Cortes Españolas su histórico discurso

"Fede" trató de captar anoche, a través de la transmisión que ofreció Televisión Española, la imagen de Su Excelencia el Jefe del Estado durante la lectura de su histórico mensaje. Las deficiencias de recepción no permitieron a nuestro fotógrafo lograr una más lograda película que la que ofrecemos en este grabado. El buen propósito salva en este caso las insuperables deficiencias de la imagen.

Nueva apelación de S. S. Paulo VI a la paz y la concordia

Francia pide la inmediata admisión de China en la ONU

Funeral por Kennedy en Arlington en el tercer aniversario de su muerte

El general De Gaulle cumple 76 años

Brown lleva a Moscú una nueva propuesta de paz para Vietnam

(Información en 11.ª página)

Postal

Expectación generalizada

ESTE meridiano localista que pasa por nuestra «Postal» se vió afectado ayer por un suceso político de la mayor importancia que tenía virtualidad física a unos doscientos cincuenta kilómetros. Sin embargo, la onda expansiva del acontecimiento dominó nuestras calles y plazas y hasta algo más recoleto e íntimo, como eran los hogares y sentimientos de los burgaleses.

Ciertamente, durante estos días últimos, Burgos ha vivido con el pensamiento puesto en la anunciada Ley Orgánica del Estado. No ha habido personas ajenas a esta inquietud. Si acaso, en esta espera de varios días que se han sucedido desde el anuncio hasta el hecho mismo, producido ayer, era fácil tropezar con interpretaciones diversas. Cada sector tenía su peculiar versión y formulaba sus propias conjeturas en torno a esta Ley elaborada en el silencio de varios meses de profundo estudio y madurez. Pero sobre cada una de las interpretaciones, como denominador común de todas y cada una de las versiones, existía la impresión bien definida de que algo definitivamente transcendente iba a producirse en el acontecer político español, el cual quedará perfilado con las líneas maestras de una Ley que ha de articular ese futuro que ha de ser nuestro o de nuestros hijos o sucesores.

He aquí la razón de su enorme importancia, que la llana sensibilidad del pueblo supo captar desde los primeros momentos. No vamos a adentrarnos en el contexto de la Ley ayer expuesta a la Nación. No es este el lugar. Corresponde estrictamente a esta «Postal» señalar el estado de expectación generalizada ayer vivido por la ciudad toda. Sin duda ha sido ésta la ocasión de interés popular más cuerdo demostrado por el pueblo llano y por el pueblo alto, por toda clase de estamentos, por personalidades jurídicas y físicas, en torno a una Ley que se alumbra a través de ese cauce que son las Cortes.

La Ley Orgánica del Estado ha nacido en olor de multitud, de expectación y de esperanza. Ella constituyó la nota predominante del día. Bienvenida sea.

BURGENSE

BURGOS AL DIA

El director y subdirector del Banco de Crédito Industrial, en Burgos

Visitarán hoy varias factorías del «Polo»

Ayer llegaron a nuestra ciudad el director y el subdirector del Banco de Crédito Industrial, señores González Robatto y Alonso Calleja.

Hoy visitarán diversas factorías acogidas a los beneficios del "Polo" de Promoción Industrial.

Como es sabido, el Banco de Crédito Industrial es el instrumento bancario a través del cual el Gobierno concede préstamos a las empresas calificadas en los concursos.

** NOTICIAS **

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO. — Durante el día de ayer, se verificaron en el Registro Civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos: María del Puy Atanes Martínez Francisco Javier Villán Soto María Teresa Madrigal Arquero, María Luz Ruiz Díez, María Salomé Lozano Lozano, Miguel Angel Salinas Sandoval, José María Movilla Lobo.

Defunciones: Alejandro Rodrigo Llano, de Burgos, 35 años, Fuentecillas 15.

AGOSA

EMPRESA CONSTRUCTORA Necesita peones grandes destajos. Bien retribuídos. Presentarse en las obras nueva Plaza de Toros, «El Plantío».

(R. O. C. núm. 1.516)

EL CUPON PRO-CIEGOS.- En el sorteo celebrado en el día de ayer, resultó premiado con 500 pesetas el número 498 y premiados con 50 pesetas todos los números terminados en 98.

Se necesitan

APRENDICES, en

Cristalerías del Norte

(ROC. Núm. 1.479)

LETRAS DE LUTO.— Confortada con los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad dejó de existir en nuestra ciudad la señora doña Lidia Gil Manzanedo.

Descanse en paz el alma de la finada y reciba su apenado hijo, hija política, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás familiares, la expresión de nuestra condolencia a la vez que rogamos una oración por el alma de la finada.

BOLETIN METEOROLOGICO comprensivo de los datos recogidos ayer en el observatorio del Instituto de Enseñanza Media.

Barómetro: A las ocho de la mañana, 688,0; a las dos de la tarde, 688,2; a las siete de la tarde, 688,0.

Temperatura ambiente.—Máxima 3,4 grados a las 14 horas; mínima, 3 grados bajo cero a las 7.

Dirección y velocidad del viento.—A las ocho de la mañana, SE—3,6 Kms.; a las dos de la tarde, SW—1,8 Kms.; a las siete de la tarde SW—7,2.

Humedad: 85 por 100.

BERLITZ IDIOMAS

Plaza de Alonso Martínez, 7 TELEFONO 206851

ACCIDENTE DE TRABAJO.— En la mañana de ayer, cuando se hallaba trabajando para Lavanderías Burgalesas, resultó lesionada Lucinia Rojo Caballero, de 16 años, con domicilio en carretera de Madrid, número 63.

Sufre herida contusa en mano izquierda y contusión en brazo del mismo lado. Lesiones de las que fue asistida en la Casa de Socorro, cuyos facultativos se reservaron el pronóstico.

Se venden

dos radiadores eléctricos, marca "Garza", de 1.080 vatios para corriente de 125 voltios. Informes y verlos en esta Administración.

Se necesita personal

para GRANJA AVICOLA Informes: Santa Casilda 1, 1.° izq. (Esquina calle Vitoria y frente Restaurante "El Cocinero"). De 2 a 3 y de 7 a 8.

FARMACIAS DE GUARDIA. Palacios, Martínez del Campo, 1; Hidalgo San Juan, 25 y Pascual, Madrid, 42.

Cocinera

Se necesita en Eibar. Razón: San Francisco, 143. Teléfono 206750.

Continental Auto, S.A.

Carretera de Madrid, 81

SE NECESITAN CONDUCTORES para los camiones del petróleo.

(ROC. núm. 1.510)

ACCIDENTES DE TRAFICO. Dentro del casco urbano de Miranda de Ebro, en el puente de Carlos III, el ciclomotor conducido por Angel Zárate Arce, de 35 años, soltero, atropelló a Encarnación Requejo Tamayo, de 63 años, viuda, quien resultó con heridas de pronóstico reservado.

—En el kilómetro 79 de la carretera de Bilbao-Reinosa, término municipal de Quisicedo, el turismo P-13130, conducido por Josefina Rivero García, de 36 años, casada, de Autillo de Campos (Palencia) se salió de la calzada cayendo por un desnivel. En el accidente resultó con heridas de pronóstico reservado la conductora y su marido, Florentino Benito Bravo, de 45 años. Los heridos fueron curados por el médico de Quisicedo.

—En la travesía del pueblo de Monasterio de Rodilla, en la carretera Madrid-Irún, entraron en colisión el turismo PP-0708, conducido por Albino Gale Ibarre, de 41 años, de Zaragoza y el turismo francés matrícula 1-FC-40, conducido por el súbdito galo, Claude Lagrnace, de 29 años. En la colisión resultó herido leve el súbdito francés.

Albañiles

para ladrillo cara-vista y colocación de teja se precisan. VIGA. Calle Vitoria (Gamonal).

CABALGATA DE REYES.— La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento ha iniciado los trabajos preparatorios de la cabalgata de los Reyes Magos, que en la presente ocasión se quiere alcance mayor vistosidad. Según nuestras noticias el desfile oriental hará su salida de la Escuela de Comercio.

El Ayuntamiento ha iniciado también los preparativos navideños y se pretende que este año la iluminación de escaparates y exteriores supere a la de años anteriores, siendo deseo de la Corporación que se abone por cuenta del Ayuntamiento los gastos de energía eléctrica en las iluminaciones montadas por los particulares que sean dignas de la ciudad.

Vida Religiosa

SANTORAL

SANTOS DE HOY

Ss. Clemente I, papa Felicitas, Lucrecia, vg., Sisinio, mr., Gregorio, ob., Trudón pb.

Misa de tercera clase y color rojo, de San Clemente, segunda oración de Santa Felicitas.

SANTOS DE MAÑANA

Ss. Juan de la Cruz, dr., Crisógono, Flora, María, Fermina, vgs., Crescenciano, Alejandro, Felicísimo, mrs., Román, pb.

Misa de tercera clase y color blanco, de San Juan de la Cruz, segunda oración de la conmemoración de San Crisógono.

CULTOS

JUEVES EUCARISTICOS

Esta Archicofradía celebrará mañana sus cultos con misa vespertina, comunión conmemorativa y hora santa reparadora en la iglesia de las Franciscanas Misioneras a las ocho de la tarde.

BURGOS HACE 50 AÑOS

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al lunes, 23 de Noviembre de 1936

POR decreto del Gobierno del Estado se establecen en el Ejército y la Marina de Guerra los tribunales de honor.

* A las nueve de la noche de ayer un avión rojo voló nuestra ciudad. Las defensas antiaéreas comenzaron a actuar y el avión huyó rápidamente, con dirección a Santander.

* Ayer se verificó en la iglesia de la Merced la bendición de los banderines de los "flechas" pertenecientes a la organización juvenil de Falange. Offició en la ceremonia don Angeles Labrador y asistieron al acto numeroso público y jefes de F. E. y de las J. O. N. S.

«Petróleo tenemos refinería queremos: Burgos»

Este slogan se está propagando entre los automovilistas por todas las carreteras españolas

Por todas las carreteras de España circulan vehículos que exhiben, en caracteres rojos, el siguiente letrero: "Petróleo tenemos, refinería queremos, BURGOS".

Según nuestras noticias se han llegado a imprimir 150.000 ejemplares de es slogan que está obteniendo gran aceptación entre los miles y miles de usuarios del automóvil que se han solidarizado con Burgos en la campaña emprendida para que el petróleo de la Lora sea refinado en tierras burgalesas.

Importante firma de utillaje

Normalizado para industrias de transformado de chapa y tubo solicita colaboración representante general para «Polos» de Desarrollo en provincias de Alava y Burgos. Ofrecemos sueldo fijo y comisión a persona idónea muy introducida en el ramo. SETRI, S. A. Avenida General Perón, 10. MADRID, 20.

DE LOS CENTROS OFICIALES

DELEGACION DE HACIENDA

LIBRAMIENTOS. — Don Angel Rodrigo, don Antonio Hernáez, don Balbino Arribas, doña Cayetana Sanz, don Honorato Vilda, don José Luis Rodríguez, don Julio García, don Julio Quintanilla, don Plácido Feijoo, don Ramón Yruretagoyena, don Ragaciano González, doña María Luz Sabando, don Sabiniano Dueñas, don Serviliano Cuesta, don Teodoro Trilleros, don Teófilo Ramos y Villa Hermanos S. A.

SECCION FEMENINA

CURSO DE NAVIDAD. — Se pone en conocimiento de todas las señoras y señoritas a las que pueda interesar, que el curso de Navidad que como todos los años organiza esta Delegación de S. Femenina, dará comienzo el día 5 del próximo mes de Diciembre. El horario del mismo será de 5 a 7 de la tarde.

Para informes y matrículas pueden pasarse por la Escuela de Hogar de S. Femenina, calle Aranda de Duero número 6, segundo, de diez y media a una y media.

AUDIENCIA TERRITORIAL

SEÑALAMIENTOS PARA HOY. — *Sala de lo civil.* — Juicio de menor cuantía, procedente del Juzgado de Primera Instancia de Santander número dos seguido por don Pedro Gutiérrez Liébana con don Vicente Fernández Caballero y otro.

Pleito de mayor cuantía, procedente del Juzgado de Primera Instancia de Alfaro, seguido por don Eugenio López Sánchez con don Nicolás Sáenz Martínez.

Juicio ejecutivo, procedente del Juzgado de Primera Instancia de Bilbao número cuatro seguido por Astilleros y Talleres Celaya S. A. con Atuneros de Bermeo.

Audiencia provincial. — Juicio oral procedente del Juzgado de Instrucción de Burgos número uno, seguido contra F. S. G., sobre denegación de auxilio.

Juicio oral procedente del mismo Juzgado seguido contra E. G. P.

Juicio oral procedente del Juzgado de Instrucción de Burgos número dos, seguido contra A. R. A., sobre atentado.

NUESTROS TELEFONOS
Redacción: 201280.
Administración: 207148

LA SEÑORA

DOÑA LIDIA GIL MANZANEDO

Falleció en el día de ayer, a los 57 años de edad, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

D. E. P.

Su apenado hijo, Adolfo; hija política, María Jesús Benito; hermanos, Bernardo, Máxima, Rodrigo y Sátiro; hermanos políticos, María Hernando, Matías Jordán y Antolina Corral; sobrinos, primos y demás familia

Ruegan oraciones por el eterno descanso de su alma y la asistencia a las honras fúnebres y entierro que se celebrarán, HOY, MIERCOLES, a las CUATRO, en la iglesia parroquial de SAN LESMES, ABAD, y seguidamente a la conducción del cadáver al Cementerio de San José, actos piadosos por los que les anticipan la expresión de su más sincero agradecimiento. Vivía: Vitoria, 13.

Burgos, 23 de Noviembre de 1966.

"La Misericordia". Gran Funeraria.

CUARTO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

Don Luis Martínez Alonso

(Industrial que fue de esta plaza)

Falleció el día 23 de Noviembre de 1962, confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

Q. E. P. D.

Su resignada esposa, doña Teresa Llanderal; hijos, Esteban, María Paz y Angel Luis; hermanos, don Teófilo, doña Valentina y doña María Luisa; hermanos políticos, don Antonio Miguel, don Francisco Ausín y don Angel Llanderal; tíos, sobrinos, primos y demás familia

Ruegan a sus amistades le tengan presente en sus oraciones y la asistencia al funeral que por su eterno descanso se celebrará mañana, jueves, día 24, a las once de la mañana, en la iglesia parroquial de San Esteban. Por lo que les anticipan las más expresivas gracias.

Burgos, 23 de Noviembre de 1966.

PRIMER ANIVERSARIO

DEL ILUSTRISIMO SEÑOR

D. JOSE ANTONIO PLAZA DE AYLLON

Descansó en el Señor el día 24 de Noviembre de 1965, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

Q. E. P. D.

Su esposa, Ilustrísima señora doña Amada Zaldo Muriedas; hijos, José Antonio, María del Carmen, Madre Teresa de Jesús y Enrique Plaza Fernández-Villa; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia

Ruegan a sus amistades oraciones por el eterno descanso de su alma

Las misas que se celebren mañana, día 24 en las parroquias de Santiago y Santa Agueda (MM. Salesas), capilla del Santísimo Cristo (S. I. C. B. M.), Iglesias de la Merced y de los PP. Carmelitas en Burgos y MM. Reparadoras de San Sebastián, serán aplicadas por esta intención.

Burgos, 23 de Noviembre de 1966.

Apertura oficial del curso político en la O. J. E.

Ayer martes, a las ocho y media de la tarde en el Hogar Juvenil, sito en la plaza del Rey San Fernando, bajo la presidencia del delegado provincial de Juventudes, jefe provincial de la O. J. E., Junta rectora madrina del Hogar y de los diferentes grupos y jefe del Círculo de Cadetes se procedió a la apertura oficial del curso político de la Organización Juvenil Española.

Habiendo sido leída el orden del día, tomó la palabra el jefe provincial de la O. J. E., haciendo resaltar la importancia de este acto en momentos históricos transcendentales para nuestra Patria en los que nuestro Caudillo se ha dirigido a las Cortes para presentar la Ley Orgánica del Estado. Asimismo, el jefe de la O. J. E., resaltó la importancia de la representación, dentro de la Junta Rectora del Hogar Juvenil, de la familia antiguos miembros del Frente de Juventudes y de personas ligadas estrechamente a la juventud como son D. Jesús Martínez, don Domingo Santiago y don David Pérez representantes de los padres de afiliados; don Jesús María Camarero Arroyo, don Gerardo Presencio Revilla y don Juan José Mutilva por los Antiguos Miembros; y don José Matesanz Sánz, don Rufino Hernández Martínez y don José María Sánchez Diana, por el otro tercio.

A continuación un miembro de la Junta Juvenil dedicó sentidas palabras de elogio a las damas de honor y Junta rectora, cerrando el acto el delegado provincial de Juventudes con unas palabras dedicadas a resaltar el momento histórico por el que atraviesa nuestro país.

Mañana darán comienzo los XVI juegos nacionales escolares

Un año más la Delegación provincial de Juventudes organiza los Juegos nacionales escolares bajo el patrocinio de la Caja de Ahorros Municipal, que un año más ha querido colaborar en el desarrollo de estas actividades deportivas.

Para la presente edición se presenta la totalidad de colegios de nuestra capital y por primera vez intervendrán las comarcas de Aranda y Miranda que se enfrentarán en la fase final a los colegios de nuestra capital.

Los deportes que se celebrarán en las diferentes categorías según la edad de los escolares serán los siguientes:

Categoría infaltil "A", para niños nacidos en los años 1954, 55 y 56.

Atletismo, mini-basket, balonmano, fútbol, balonvolea, tenis de mesa, campo a través y judo.

Categoría infantil "B", nacidos en los años 1952 y 53.

Atletismo, ajedrez, baloncesto, balonmano, balonvolea, campo a través, esgrima, hockey sobre patines, pelota a paleta y judo.

Juveniles, los nacidos en los años 1949, 50 y 51.

Atletismo, ajedrez, baloncesto, balonmano, balonvolea, campo a través, fútbol, hoskey sobre patines, pelota a mano y paleta, judo y esquí.

Efectuado el sorteo en los Juveniles se acordó comenzar por baloncesto y en la primera categoría dará comienzo este jueves con los siguientes encuentros: "La Salle" - "Merced" e Instituto - Liceo, posiblemente en el frontón cubierto, la segunda jornada será el domingo, día 27 entre La Salle - Instituto y Merced - Liceo, finalizando el jueves, día 1 de Diciembre con los encuentros La Salle - Liceo e Instituto - Merced.

La categoría infantil "B", se acordó comenzar con balonmano el próximo domingo, día 27 y los encuentros serán los siguientes: La Salle - Instituto y Liceo - Merced, celebrándose la segunda jornada el jueves, día 1 de Diciembre entre La Salle-Liceo, La Merced - Instituto, para finalizar el domingo, día 4 con los encuentros de La Salle y Merced e Instituto-Liceo.

La categoría Juvenil, segundo grupo, comenzará el domingo, día 27 con el encuentro de baloncesto entre las Escuelas de Comercio y Maestría Industrial.

Vendo calderas de vapor

nuevas, entre 10 y 75 m.²

TALLERES SILVINO SAINZ

Botica Vieja núm. 27

BILBAO-14

Calificación moral de espectáculos

ASTORIA.— "Dingaka" (3 R.) y "Panorama desde el puente" (3 R.)

AVENIDA. — "La ciudad no es para mí" (3).

CALATRAVAS.— "El hombre con rayos X en los ojos" (3).

COLISEO. — «El renegado de Arizona» (2).

CONSULADO. — «El amante de la muerte» (3)

CORDON. — "Playas de Formentor" (s. c.)

GOYA.— "Sibila" (3)

GRAN TEATRO. "Sonrisas y lágrimas" (1).

REX. — «Kansas busca a un asesino» (3) y «La extraña prisión de Humleigh» (3).

★

1 niños: 2 mayores de 14 años: 3 mayores de 16 años: 3-R mayores de 18 años con reparos y 4 gravemente peligrosa.

CALOR NEGRO BLACKORI

Le haremos su instalación en el día. Solicite presupuesto sin compromiso a: ANTONIO RODRIGUEZ (perito industrial). Plaza Logroño interior, núm. 6 (patio interior de CICASA). Tel. 206968. — BURGOS.

(FACILIDADES DE PAGO)

FALSOS PROFETAS Y MILAGREROS

Por Jaime DE LA FUENTE

CAPITULO 1

Al principio de cada año, los adivinadores y astrólogos hacen sus vaticinios

★ *La tercera guerra mundial y la muerte de políticos principales conjeturas*

★ *A pesar de la simplicidad de los pronósticos, muy pocas veces aciertan los adivinos*

EN todas las épocas la sociedad ha estado estremecida por un escalofrío supersticioso. Bajo las leyes y religiones, bajo el desarrollo progresivo de la cultura siempre ha latido ese fantasmal escenario donde los brujos, adivinos y mistificadores, han sentado sus reales y han hecho provechosa la industria de "profetizar". En realidad, todo el cortejo de supercherías remotas y existentes, se basa en el arte de adivinar el futuro, cosa que al hombre siempre le ha preocupado. Los falsos profetas, con sus repertorios de sortilegios, fórmulas secretas y hechizos, han sabido hacer creer a las gentes que podían conocer el porvenir con su ciencia endiablada.

No es solo un producto de la Edad Media, sino que en los siglos XVI al XIX tuvieron sus mejores tiempos todos los allegados a la cábala. Durante el Siglo de las Luces prosperaron tanto los adivinos que parecía como si el enjambre de "mediums" fuera a dejar semidesierto el "más allá".

"PROFETAS" ACTUALES :—: :—: :—: :—:

Recopilando noticias aparecidas en la Prensa, no en razón de su importancia sino por su jugosa inverosimilitud, vamos a recordar algunos casos de estos habilidosos y falsos "profetas" de nuestros días.

Escojamos, por ejemplo, el año 1961. En los primeros días de Enero, como ocurre todos los años, los adivinos más populares se apresuran a hacer sus públicos vaticinios, por aquello de que a lo mejor suena la flauta y aciertan. Su prestigio radica, precisamente, en el porcentaje de aciertos que consignan. Y hay que reconocer que sus cálculos y su ciencia al margen de lo que inspiren los astros, discurren por caminos fáciles. Vamos sus predicciones para 1961:

La señora Ronconi, reconocida "profetisa" italiana, predijo la boda inminente de la princesa María Gabriela con un apuesto príncipe real (adivinanza fallida). Otro mago aseguró que no moriría en ese año Nikita Kruschef, pero que De Gaulle se retiraría del poder (empate a uno en los resultados). La señora Silvestri, otra popular adivina italiana, se conformó con predecir que Francia seguiría siendo una potencia de gran rango. Por su parte, un árabe llamado Ruhani, que vive en la romana calle de las "Serpientes", dijo que De Gaulle dejaría el poder, que Balduino tendría dos hijos y que caería Fidel Castro a finales de año (hasta ahora ha llovido bastante y no se cumplieron ninguna de las "profecías"). "El Mago de Roma", que así llaman a Fabriani, vaticinó el feliz descubrimiento de una droga que curaría el cáncer (desgraciadamente, tampoco tuvo suerte en su visión futurista).

LA GUERRA, TEMA PREFERIDO :—: :—: :—:

Todos los adivinadores tienen sus temas preferidos dentro del repertorio más o menos extenso de su ciencia. La guerra mundial, a saber por qué raros motivos, es uno de los principales blancos a donde los profetas lanzan sus tiros. Y sin mucha puntería, según puede verse, ya que todos los años se vaticina el estallido de la tercera gran guerra mundial. Por lo visto es algo que está al caer y ningún "profeta" que se precie quiere perderse la oportunidad de predecirlo.

Este es el caso del astrólogo Mohamed Yusef El-Miniaui, de quien se dice que predijo en 1941 el ataque a Pearl Harbour. Serán cosas de la publicidad, porque lo cierto es que este famoso astrólogo egipcio dijo solamente que en la primavera de 1961 estallaría la fatal III guerra mundial, cosa que a Dios gracias va demorándose ya unos cuantos años.

NUEVOS FRACASOS :—

Siguiendo la pista de este veterano "profeta" egipcio, nos encontramos con que en 1964 aseguró que sería encontrado el "verdadero asesino" de Kennedy. Sin embargo, las cosas siguen igual. Y por si fuera poco en la "mala racha" de fracasos del ilustre Yusef-El Miniaui, resulta que se le escapó predecir que ese mismo año abandonaría el poder Nikita Kruschef. Lamentable olvido que seguramente hará bajar unos cuantos enteros en su cotización de mago infalible.

COSAS DE BRUJAS :—

No hace muchos meses, en Abril de este año, nos llegó la noticia de que a una familia de Swindon (Inglaterra) le habían concedido una nueva vivienda porque la suya estaba llena de aparecidos. Y casi sorprende que unos ingleses de pro, tan allegados a sus tradiciones de castillos con fantasma, se asusten a estas alturas por la visita de unas apariciones. En fin, parece que el asunto brujeril ha ocupado ya algunas veces los desvelos del propio Foreing Office, y será la cosa porque en esta época ya no queman a la gente por embrujo de más de menos.

Y como la cuestión de casos extraños viene este año de la mano de los ingleses, hay que recordar que un matrimonio londinense, ni corto ni perezoso, ha llamado en su auxilio al doctor Banerjee, un indio experto en situaciones sobrenaturales y muy dado a los estudios de Parapsicología (sobre telepatía, videncia y transmisión del pensamiento). Este personaje indio lleva muchos años estudiando las posibilidades de reencarnación y regreso de los muertos al Mundo.

El matrimonio inglés ha visto en la ciencia del doctor en cuestión el remedio . sus males. Resulta que estos señores han comprobado que sus dos hijas —Jennifer y Grillian— son la reencarnación de sus dos hermanas anteriores y muertas en accidente de carretera. La cosa no es nada sencilla, porque por lo visto ambas hermanitas se saben al dedillo los pormenores del accidente ocurrido..., años antes de su nacimiento. Así son las cosas. El crédulo matrimonio londinense espera el veredicto del doctor y sapientísimo indio.

Decía el Cardenal Ottaviani, en el "Osservatore Romano" del 2 de Febrero de 1951. "Cosa curiosa: hace poco tiempo la Iglesia tenía que defender el hecho de las revelaciones, y ahora tiene que dar la voz de alerta para que no se abuse de ellas. La sed de lo maravilloso es tal que se convierte en peligro para la vida cristiana...". Se refería esencialmente a esta grave proliferación de seudoprofetas que invaden el Mundo.

Aunque en los capítulos siguientes citemos algunos puntos de la postura de la Iglesia ante las revelaciones y profecías, fijemos aquí la norma general de que "para que exista real profecía es necesario que el objeto de la revelación y su contenido estén de acuerdo con la doctrina católica". Cosa que no se cumple en los acontecimientos que hemos recogido en este primer capítulo.

GUIA FACULTATIVA

José Luis Rica Rica
Tocoginecólogo
Consulta: 11 a 2 y 4 a 6
Vitoria, 21, 1.º

S. ARIAS VALLS
CIRUGIA GENERAL
Consulta de 1 a 2. Tef. 207909
Héroes de la División Azul, 3, 6.º D

José Alonso
MEDICINA INTERNA
CORAZON y NUTRICION
RAYOS X
Consulta, de 12 a 3 y de 5 a
Espolón, 24. — Teléf. 201912

I. LOPEZ SAIZ
ENFERMEDADES MENTALES y NERVIOSAS
Consulta de 12,30 a 3
Plaza Santo Domingo de Guzmán, 8, 1.º

F. Martín Marassa
MEDICO ODONTOLOGO
Madrid, 4, 1.º Dcha. · Tl. 203129
Consulta de 4 a 8

A. López Gómez
GARGANTA NARIZ y OIDOS
Consulta de 11 a 2 y de 4 a
Espolón, 28 · Teléfono 203577

S. Iñigo
Médico-oculista
Consulta de 11 a 2 y de 5 a
Lain Calvo, 12, 1.º · Telf. 201318

José María Rodríguez Arias
ODONTOLOGO
Avenida del Cid, 10 (FEYGON)

C. Rodríguez Sáez
OCULISTA
Consulta de 11 a 2 y de 5 a
Héroes del Alcázar 1 . T 207068
Teléfonos 201865 y 204773

José María Arahúes
MEDICO ODONTOLOGO
Queipo de Llano, 2 Tel 205378

JERONIMO IGLESIAS LUCAS
MEDICO DENTISTA
Consultas de 11 a 2 y de 5 a
Mil Viviendas, 19, 1.º (bloque 7)

PARA VER MEJOR
IZAMIL LAIN CALVO 28

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de Previsión

DELEGACION PROVINCIAL
BURGOS

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario metálico con destino a las oficinas de la Delegación provincial del Instituto Nacional de Previsión en Burgos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de cuantas Casas Comerciales pudieran estar interesadas, en el domicilio de la Delegación, calle Vitoria, núm. 16 (Departamento de Secretaría Técnica), y que se fijan asimismo en el tablón de anuncios de la propia Delegación.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las trece horas del día 15 de Diciembre de 1966.

AUTOMOBA. S. A.

Madrid, 40. BURGOS y MIRANDA DE EBRO, Carr. Madrid
VENDE EL SIGUIENTE MATERIAL USADO:

Camión Pegaso. Baratas ...		preparado para paja.
Camión Pegaso. Baratas ...		con volquete.
Camión Avia		con caja ganadera.
Camión Austin		con caja alta
Camión Ebro		con caja normal.
Camión Ebro		con furgón reparto.
Camión Thames		con caja normal

Precios muy baratos. Grandes facilidades de pago

Para 1970 habrá en Europa occidental treinta y seis millones de turismos

- **La industria del automóvil valora la potencia económica de los países con más auge que el carbón, el acero y el petróleo**
- **En los próximos cinco años se llegará a una media de 9 habitantes por coche en Europa y a dos por coche en EE. UU.**

Por Francisco J DE URCI
(DE LOS SERVICIOS ESPECIALES DE «EFE»)

Si estos embotellamientos ocurren ahora, ¿qué va a pasar en 1970, cuando circulen por Europa 36 millones de turismos?. — (Foto CIFRA).

HACIENDO eco a ciertos datos que acabamos de leer, procedentes de un informe norteamericano, el crecimiento de la industria del automóvil en Europa, será en los próximos cinco años superior al de la población. La predicción es tan interesante como aleccionadora. En pocas palabras, diremos que para 1970 en la Europa occidental, habrá una producción de cerca de nueve millones de turismos, o lo que viene a ser lo mismo que un aumento del 50 por 100 sobre los fabricados en 1960. Prácticamente nos encontramos a algo más —muy poco concretamente— de la mitad de la referida década. Haciendo un poco de conjeturas comparativas por lo que a nuestra industria del automóvil se refiere, la producción nacional será para fines del próximo año capaz de duplicar nuestro parque nacional de vehículos con respecto a los existentes en primero de Enero de 1966. Y modestamente, uno se pregunta, si ahora es imposible circular por una ciudad importante, si las estadísticas de accidentes vienen saliendo a un muerto cada tres horas y un herido cada nueve minutos, ¿qué índices se alcanzarán para dentro de cuatro años, cuando haya en rodaje en la Europa occidental, donde como es lógico está incluida España, nada menos que 36 millones de turismos? No cabe duda, que el transporte es uno de los más grandes problemas de las mayores ciudades, y nada de particular tiene que a ciertas horas del día, esas horas denominadas «punta» se invierta más tiempo yendo de un punto a otro en el ansiado automóvil que dando un paseo, lo cual está totalmente reñido con el tiempo, los nervios y la prisa, males modernos de los que todos estamos afectados.

LA LOCURA DEL COCHE :—: :—: :—: :—:

De la producción antes aludida, unos cinco millones y medio serán turismos normales (recuérdese que la correspondiente a España para finales del año próximo es de algo más de las 300 mil unidades), de ellos, 3 millones y medio, sustituirán a la misma cantidad de los en uso, que irán a parar en su mayoría a los cementerios, cada día más numerosos y repletos. Sobre los dos millones serán destinados a nuevos usuarios que verán así realizado su sueño de disponer del coche utilitario. Un millón se destinarán a modelos comerciales y el resto, unos dos millones y medio a tipos denominados especiales.

Estas cifras, y teniendo en cuenta que para 1970, Europa occidental tendrá una población de 320 millones, supondrá una motorización media de unos nueve habitantes por coche.

Haciendo comparación de estos porcentajes con los que rigen en España (50 habitantes por turismo en 1 de Enero de 1966 hasta 25 habitantes por coche para 31 de Diciembre de 1967), nos coloca aún debajo de la media europea, que para la fecha de 1970, se tiene previsto el siguiente índice de densidad: Suecia, cinco personas por vehículo; Francia y Suiza, 6; Alemania, 7, entre los que estarán en cabeza, figurando en los últimos lugares Portugal y Grecia. Mientras tanto USA, llegará a una saturación total de un vehículo por cada dos habitantes. El desembolso global de los usuarios europeos, supondrá por tanto unos 7.500 millones de dólares.

PERSPECTIVAS DEL FUTURO :—: :—: :—:

En casi todas las ciudades más importantes del Mundo, existen desde hace algún tiempo unos puestos de los más solicitados y de mayor retribución. Son los llamados «técnicos del transporte»; personas sumamente especializadas en cuestiones de tráfico, pero que al parecer, cuentan con la insalvable dificultad de que hay horas del día que la calzada se hace invisible y como solemos decir, no hay manera de activar la circulación por el inconveniente de los embotellamientos.

Las perspectivas de un futuro cercano, no son nada lisonjeras. Se han establecido hipótesis de que para dentro de quince años, el aumento de las ciudades habrá creado unos complejos de congestión a los que se ha dado en llamar «megalopolitanos». Como cada vez se viene acusando más palpablemente, un nuevo sentido de la vida induce a concentrarse en la ciudad, lo que obligaría a crear e intensificar otros sistemas de transporte entre ellos el ferrocarril en forma de «tubos», libres de interrupciones y en gran parte, capaces hasta de desarrollar los 300 kilómetros por hora. Otras de las posibilidades en estudio en ciertas zonas de USA, es la de unir las ciudades por comunicaciones subterráneas.

De lo que deducimos que cuanto mayor es el progreso, mayor es la tiranía y los inconvenientes que el hombre es condenado a soportar. Lo que, sin pecar de escépticos nos hace desconfiada y socarronamente pensar si tanto confort, tanto adelanto y tanta agitación y actividad merecen la pena.

UN NUEVO CONCEPTO DE VALORACION

La enorme influencia de la industria automovilística ha hecho que en el aspecto económico y social, las grandes potencias se valoren en función de lo que se ha dado en llamar «potencia-motor». Ya no es completa la valoración económica de una nación por su producción de acero, carbón, petróleo, etc., como antaño. Ahora entran en el juego de las estadísticas los caballos de vapor y cuanto mayor es el número de los mismos, en relación con la densidad demográfica, tanto más elevado será su nivel de vida y su prosperidad.

Así se dice, por ejemplo, que USA dispone de 200 HP. por habitante, exponente de su gran potencialidad industrial, que en comparación con España sería unas quince veces menos por habitante. Como podemos ver, en definitiva, los medios que el hombre ha forjado para mejorar la existencia cuenta a la postre más resolutivamente que los mismos recursos naturales del país.

La industria del automóvil, ha llegado a ser por otra parte tan integral que su marcha en auge o descenso influye como ninguna en la economía total de cualquier país y frenarla o contenerla, significaría paralizar su economía. Claro que contra esto, nada puede conseguirse, porque cada día aumentan los futuros automovilistas, los futuros accidentados..., los futuros amantes de la prisa en un mundo agitado y convulso.

¡Nuevo y lujoso estuche del brandy

INSUPERABLE

con cuatro "piés de copa"!

GONZALEZ BYASS se complace en informar que el brandy INSUPERABLE se presenta también, con carácter especial, en un nuevo y lujoso estuche-obsequio, en el que van adosadas cuatro medallas grabadas en bajo relieve. En estas piezas figuran el escudo del brandy INSUPERABLE, el lema de su alta calidad y el año de su antigüedad.

Por su tamaño y adecuado diseño, estas medallas han sido concebidas con el fin de que puedan ser utilizadas como pies de copa - "coasters" - a la hora de ser servido este maravilloso e inigualable brandy.

¡Adquiera o regale el brandy INSUPERABLE en su nuevo y lujoso estuche-obsequio!

GONZALEZ BYASS

LUJO EN SU COPA

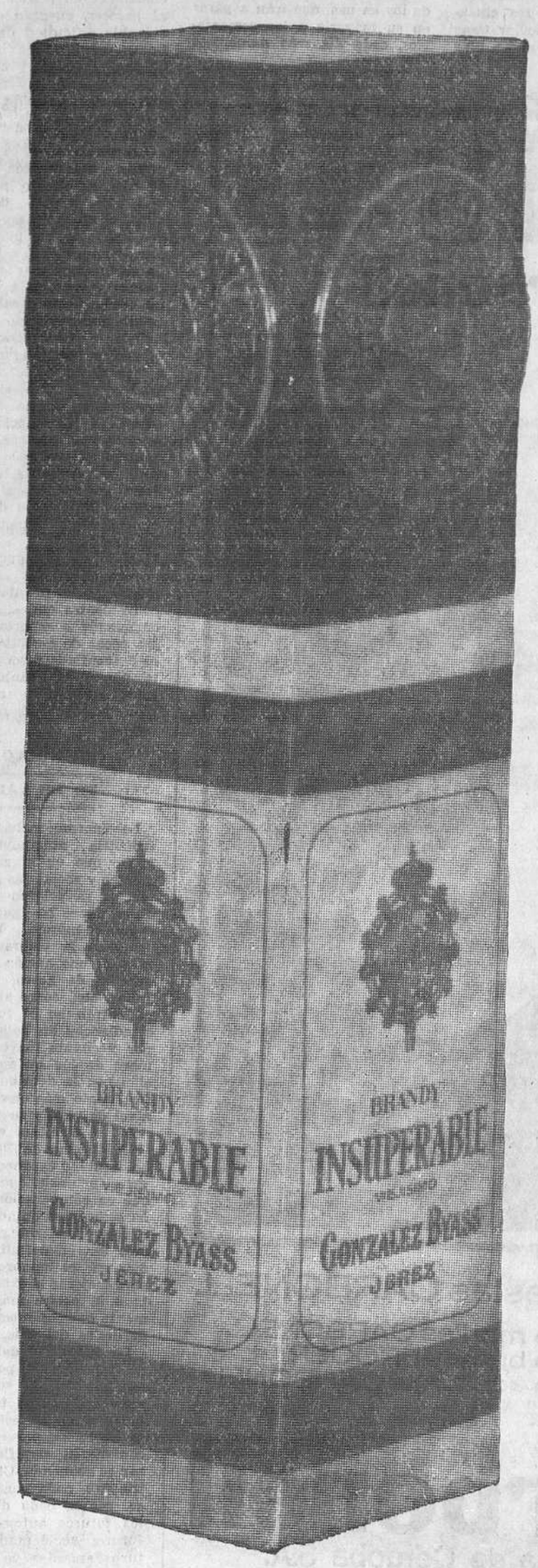

RASGO

DISCURSO DE SU EXCELENCIA EL JEFE DEL ESTADO

(Viene de primera página)

turas, alcanzando un ritmo de perfeccionamiento y progreso nunca igualados. Los que se empecinan en no comprendernos, pretenden argumentar que nuestro desarrollo es lógico en la dinámica de la actual civilización tecnológica. Esto pueden decirlo quienes no han conocido la España anterior y no se han encontrado tras una cruenta guerra interior, con una nación sin economía, con las arcas vacías, falta de recursos y privada de toda ayuda exterior. Los que hemos vivido en la España vieja y trabajado desde entonces por levantarla de sus ruinas, en medio de un Mundo en guerra, abandonados de quienes podían ayudarnos, sabemos que el resurgir de España, nuestro bienestar y desarrollo, es algo conseguido exclusivamente con la fe y el esfuerzo de todos los españoles, firmes en su inquebrantable decisión de conseguir la paz aquello por lo que lucharon en la guerra.

Para las generaciones de españoles que han llegado a la madurez junto a nosotros, poco habría que decirles que no sepan y que no hayan vivido; en cambio, para la joven generación, el recuerdo veraz, la panorámica retrospectiva de una Historia recientísima de treinta años atrás, serán la lección y el ejemplo que les legarán sus mayores. Y no sólo para que lo imiten en la Historia por venir, en las encrucijadas que acechan en el tiempo, sino para que lo superen. Esta es nuestra confianza en una juventud que ha nacido y crecido en la paz española. Sin duda habrán de ser mejores que nosotros, como nosotros tratamos de serlo respecto a nuestros mayores. Si queremos que España deje cada vez más atrás las causas del caos político y económico, del desamparo social y cultural, del desastre moral en que se había metido, del envilecimiento y la pobreza a que una larga etapa de decadencia la había llevado, hemos de continuar con fe la obra emprendida entregándonos de generación en generación la antorcha encendida del resurgimiento.

¿Cómo era España antes de nuestra Cruzada? Una pobre nación, una vieja nación venida a menos, «a tanto menos». Un noble país, al que siglos de decadencia y de servidumbre, siempre a remolque de intereses ajenos, había sumido en la más amarga decepción. El pueblo español, tan rico en virtudes, había llegado a perder la fe en sí mismo y se había refugiado sufridamente en la resignación de los que nada esperan, sin que lograran sacarle de ella voces ni actitudes gallardas, surgidas esporadicamente aquí o allá. La España de 1936, regida por una República en la que nadie creía, sino como puente de transición hacia el caos o hacia la dictadura comunista, era una España en trance de agonía.

El desconcierto había llegado a ser un común denominador en nuestra vida cotidiana. Los españoles no podían convivir, desconfiaban unos de otros. La economía saltaba rota en pedazos, sometida a la presión de huelgas más o menos razonables, pero convertidas en arietes que destruían la poca industria que entonces poseíamos, y que afectaban gravemente a los intereses elementales de la comunidad La calle, bronca, hostigada por luchas fratricidas, era escenario para el envilecimiento de quienes no tenían otra forma de rebeldía que la de las pistolas, prestos a buscar una justicia social soportada en el crimen y en la degradación moral de la autoridad. Bien sabéis muchos cómo el crimen se enseñoreó de la vida española, ejecutado desde los más altos estamentos del Poder Público, hasta convertirse en suceso común y corriente de los más bajos sectores sociales, adueñados por la incultura y estimulados por el odio en una alucinante carrera de descomposición de los valores humanos y espirituales.

Esto podría arrastrar a algunos a creer que aquellas generaciones que nos precedieron pudieran ser peores que las actuales. Sin duda sus hombres serían similares a los nuestros. En ellas destacaron sabios, pensadores y valores en los distintos órdenes; se producirían técnicos, empresarios, trabajadores honrados y políticos honestos como los nuestros. Lo malo fue todo el sistema, la máquina política que los enfrentaba y destruía.

ESPAÑA, SALVADA POR LA FE Y LA ACCION DE LOS ESPAÑOLES

En aquel trance español había que decir «basta», con todas las fuerzas del corazón, si queríamos evitar una desintegración total de nuestro pueblo. ¿Sabéis cuál fue el arma decisiva para ese grito, no menos bronco que el que salía de la calle cada día, teñido aquél de odio y azuzando al hombre para perseguir al hombre, para que ese "basta" constituyese el punto de partida de una España nueva? La fe La fe en los valores esenciales de nuestra gesta, la fe en nuestros hombres, la fe en la juventud que iba a tener acceso al Gobierno de su pueblo porque creía en él. La fe en torno a los valores cívicos, culturales y sociales de una comunidad, entonces aparentemente anulada no del caos, sino de su propio ser, porque con fe se salvaron su esencia, su historia, su honor, su cultura, su libertad, su unidad en el futuro, y la grandeza a que tiene derecho un pueblo que significa algo en el concierto mundial. Aquella fe irrenunciable que nos otorgó la victoria sobre las fuerzas que pretendían arruinar la España verdadera, nos trajo esta paz irreversible, que ha permitido la realidad de una España en unidad, diferente, diferente sobre todo de aquella que tuvimos que rescatar del caos.

Es necesario que las nuevas generaciones estudien con objetividad, hasta qué punto se ha transformado nuestro país en su ser físico y también en su ser moral durante estos treinta años. Estudiar este largo período con un sentido puramente crítico negativo, es contrario a la honestidad y al ansia de verdad que son características de la juventud. No queremos panegiristas de nuestra obra, sino hombres que aprecien y la calibren en lo que vale, y estoy seguro de que aquellos que la estudien con esa alteza de miras, sin dejar que su juicio sea deformado por la pasión o el odio preconcebidos, encontrarán en ella, junto a los defectos de toda obra humana, y más cuando gran parte de la misma se ha realizado en circunstancias más que difíciles, desesperadas, grandes aciertos que han sacado a España de un sueño secular, de un apartamiento de las corrientes vitales de la civilización occidental, para colocarla, por primera vez en largos años, en orden de marcha hacia un futuro mejor.

No es necesario que se me recuerde lo mucho que queda por hacer. Nadie mejor que yo lo sabe, y en lo referente a los que así arguyen, sostengo, que eso poco hecho en estos treinta años es enorme si se compara con lo realizado en España desde la muerte de los Reyes Católicos hasta nuestros días. (Gran ovación y gritos de ¡Franco, Franco, Franco!) Noche tras noche me correspondió velar junto al lecho de aquel enfermo que se moría, que se llevaban la guerra, la ruina y el hambre, al que rondaban como aves de presa los grandes de este Mundo, a los que su propia guerra primero y luego la embriaguez lógica de los triunfadores, hacían perder los últimos escrúpulos y recurrir a las últimas coacciones.

Pecaría de injusto y de ingrato si aquí al recordar lo que ha sido España en los últimos treinta años, no reconociese públicamente los portentosos casos que, no solamente en nuestra guerra, sino después de ella, Dios nos manifestó su protección ayudándonos a superar felizmente todas las dificultades.

Durante estos treinta años han colaborado en la realización de esta tarea generaciones distintas, generaciones ilusionadas, que han entregado a España todo lo que podían darle. Generaciones que arribaron a la vida de la Nación terminada nuestra contienda, y que con la enseñanza de sus mayores y el duro aprendizaje de los primeros años de su vida, alumbraron una forma de ser que ha cambiado radicalmente el rumbo de la vida de España en sus horizontes y sus afanes. A ellas también mi gratitud.

LOS PUNTOS DE LA PAZ DE ESPAÑA

Renuncio a acudir a la fría elocuencia de los números para ilustrar esta disertación, pues en esta ocasión es para nuestros fines más elocuente lo que falta por hacer, que el alabar lo que hemos realizado. Sólo haré una ligera referencia, por ser básico para nuestro desarrollo, al esfuerzo llevado a cabo en la expansión de nuestra cultura: España poseía antes del Movimiento 42.766 escuelas; hoy alcanzan las 110.000. Los maestros han pasado de 46.805 a los 130.000; los niños matriculados de 2,5 millones a los cuatro millones. De un porcentaje de asistencia de menos del sesenta a un ochenta y cinco por ciento.

En los centros de Enseñanza Media la diferencia es aún mucho más espectacular. De 111 Institutos se ha pasado a cerca de 1.700 centros, con una enseñanza media mucho más variada y adecuada a las múltiples necesidades de una sociedad en desarrollo. El profesorado que atendía aquellos centros era 2.739, hoy pasa de 26.000. Los alumnos de Enseñanza Media, que eran 130.000, de ellos 50.00 oficiales, 11.600 libres y 68.400 colegiados, pasan a 800.000, de los cuales son oficiales 140.000, libres 300.000 y colegiados 360.000.

Las escuelas del Magisterio han pasado de 54 a 152, y el número de alumnos de 21.000 a más de 50.000. Los alumnos de las Universidades se han multiplicado por tres. Todas las becas españolas de hace treinta años, son menos de lo que hoy concede el Patronato de Igualdad de Oportunidades en la menor de las provincias españolas, habiendo el Estado cedido para estas atenciones la totalidad de la contribución general sobre la renta.

En ingenieros de Caminos, España producía en 1935, 24 ingenieros por año frente a 120 en 1965. De ingenieros agrónomos, se pasa de 42 a 262, respectivamente. Para montes, de 9 a 58. Para Minas, de 11 a 82. Para industriales de 35 a 657. Para arquitectos de 71 a 191.

ESPAÑA PREPARADA PARA ACOMETER NUEVAS EMPRESAS

Si os cito estas cifras, no es porque nos consideremos satisfechos en este empeño de la expansión de la Cultura, sino para recordar que, pese a lo costoso de la empresa y a lo mucho conseguido es mucho más lo que nos queda por alcanzar. Es cierto que no todo es perfecto, pero ¿ha sido perfecto nunca en ningún sitio? Lo que hemos hecho, se inició con materiales de fortuna, carentes de todo, desde los elementos físicos indispensables a la preparación de nuestra clase dirigente, pero pese a esas condiciones especiales desfavorables, la fisonomía de la sociedad española ha sufrido un cambio radical y una transformación profundamente favorable, que harán la labor de los que nos sigan infinitamente más fácil de lo que fue la nuestra. Hemos creado una España en condiciones de despegar hacia vuelos más altos.

(Viene de la página anterior)

En el orden material, con la plataforma que hemos alcanzado y con las técnicas modernas, no será difícil llevar adelante un mejoramiento aún más notable que el conseguido en estos treinta años. Pero no olvidéis, que todo lo que es material es superficial, y que si no sabemos mantener nuestra unidad, nuestra Fe y nuestra solidaridad que haga, posible nuestro empeño, ese curso anterior se vería neutralizado y caería en la definitiva inanidad, en la ineficacia y en el desorden.

Recuerden los españoles que a cada pueblo le rondan siempre sus demonios familiares, que son diferentes para cada uno. Los de España se llaman: espíritu anárquico, crítica negativa, insolidaridad entre los hombres, extremismo y enemistad mutua. Cualquier sistema político que lleve en su seno el fomento de esos defectos, la liberación de esos demonios familiares españoles, dará al traste, a la larga o a la corta, mucho más probablemente a la corta que a la larga, con todo progreso material y con todo mejoramiento de la vida de nuestros compatriotas.

Desde el momento que España puso sobre nuestros hombros la intrincada tarea de resolver la penosa contienda, fue una de nuestras preocupaciones más apremiantes el establecer un orden político embrionario, apto a acoger en su seno cuantas ideologías y fórmulas tuvieran la propensión a un bien común, respetuoso de las esencias nacionales y basado en una más justa distribución de la renta nacional, en un país sanamente dispuesto a caminar hacia un porvenir sólido y constructivo. Así, por una ruta sin mancilla, alzamos la bandera de hermandad entre los hombres y las tierras de España, que se pasearía victoriosa por las todavía viejas estructuras. Hubimos de acometer el empeño en medio de un Mundo de beligerancias totalitarias, de luchas de clases a escala universal, bajo presiones, condicionamientos y circunstancias en las que no se encontró ningún pueblo. Había que salvar a toda costa los valores espirituales de nuestra fe y de nuestra tradición y lograr, con el esfuerzo de todos, la realización de un orden político de verdadera libertad y de justicia social, construyendo un Estado que fuese expresión política de los valores permanentes de nuestra comunidad nacional, al mismo tiempo que un sistema institucional idóneo para la realización del orden del derecho, y un instrumento eficaz para el progreso, para la transformación y el desarrollo de las condiciones básicas de la vida del pueblo español.

No era fácil, empero, esta tarea por cuanto, ni los rescoldos de la guerra estaban apagados con el estruendo del último cañón de la campaña, ni el deseo natural de expresión de libertades dejaba de encerrar los peligros de un regreso al triste punto de partida, si no se establecían las etapas y cauces adecuados al correr de los tiempos; ni los propósitos de bienestar y desarrollo eran otra cosa, que el empecinamiento firme en una tarea, que había de llevarnos sin desmayo a la reconstrucción de lo bueno y a la edificación de lo mejor.

Si con el esfuerzo de todos, con el fervor y el entusiasmo constante del pueblo español, hemos podido culminar un período de paz y prosperidad sin precedentes en nuestra Historia, ha sido porque ha iluminado nuestra empresa la fe en una doctrina que tenía su luz en el sentido cristiano de nuestra tradición; doctrina que ha puesto de manifiesto, frente a la dura prueba de los hechos, su capacidad de respuesta a los difíciles problemas que en el Mundo actual plantea el desarrollo del bienestar y la realización de la justicia social. Este ideario nacional, cuajado con grandeza y emoción, necesitábamos proyectarlo sobre la realidad para que una España nueva, abierta a las corrientes del siglo, fuera la expresión actual más vigorosa de nuestra grandeza pasada y la misión de nuestra Patria en el Mundo de hoy.

LA REVOLUCION NACIONAL Y EL FUTURO

Esto constituía una revolución y como revolución nacional lo concebimos, y como tal lo hemos venido consumando, ahorrando al país lo que en otros sitios ha exigido el sacrificio implacable de las generaciones, pero pudo hacerse más allá de las fuerzas de un hombre porque contábamos con esa doctrina, porque disponíamos de un pueblo que jamás nos regateó su esfuerzo y nos seguía una legión de españoles dispuestos al sacrificio, que jamás flaqueó durante estos treinta años.

Por eso, cuando se trata de afrontar el futuro, es esta base histórica, estas virtudes, esta fe, este entusiasmo, lo que verdaderamente hay que institucionalizar, por constituir la voluntad permanente de unidad, por encima de las discrepancias de los hombres y de los pareceres. como servicios sin regateos a la disciplina de la Patria; si esto fallara, si desde fuera o desde dentro lograsen resquebrajar esa moral nacional, esa voluntad de unidad, de continuidad y de servicio, todas las soluciones institucionales, todas las fórmulas de sucesión y hasta el mismo sistema político en su conjunto sería minado por su base. Por eso en nuestras leyes fundamentales hemos puesto el mayor cuidado en que las normas jurídicas básicas entrañen la custodia legal de este sagrado depósito de fe, fuente de todas las energías para enfrentar el futuro.

Un Estado es un sistema, un equilibrio de fuerzas dentro y fuera del mismo, sumamente complejo y cambiante. Por eso el espíritu de nuestra Cruzada no ha sido jamás un espíritu de regresión ni de inmovilismo político, sino precisamente lo contrario. Continuamos un movimiento y nada sería más contrario a su razón de ser, que pudiera convertirse en inmovilista o retrógrado. Sería la más torpe ocasión perdida de reconquistar y levantar España y el perder su espíritu y pujanza.

Como antes os decía, junto a las tradicionales virtudes de la raza, que han hecho de España uno de los pueblos forjadores de la gran Historia universal, hay que traer a consideración la tendencia individualista del pueblo español, la deficiente estructura socioeconómica de su sociedad, la tendencia al extremismo y a las posiciones radicales y sectarias y la falta de arraigo de las fórmulas políticas prevalentes en Occidente. Por otra parte, las fórmulas políticas abstractas no son apenas nada, necesitan encarnarse en la propia naturaleza del sujeto para tener valor. Toda nación necesita encontrar la forma política más adecuada a su temperamento. Un país que no encuentre su fórmula política propia, puede decirse que no tiene forma política alguna. El esfuerzo que hemos venido desarrollando en España, es el de encontrar nuestra fórmula política, ya que las ajenas, tantas veces ensayadas, han resultado prácticamente estériles y ruinosas. Esta es la obra común que hemos venido levantando y que ha tenido que hacerse poco a poco, como todas las cosas que han de ser duraderas.

NECESIDAD DE UN ORDEN POLITICO NUEVO

El acierto de nuestro Movimiento político es el habernos apercibido desde hace treinta años que nos hallábamos ante una nueva era, aunque desde entonces el proceso político general se haya acelerado; que la sociedad capitalista, liberal e individualista, pese a sus resistencias, había de dar paso a una sociedad donde el trabajo fuese el factor dominante. El principio de justicia social que nosotros proclamamos, ya apenas se discute, si no en cuanto afecta a sus formas prácticas de aplicación y de generalización; y ni el mayor progreso humano imaginable, puede excluir la trascendencia del hombre como portador de valores eternos, que nosotros desde el principio definimos.

Ningún sistema, por perfecto que se conciba, se hubiera podido justificar sin una acertada acción política, que no puede existir sin un pensamiento o ideario que lo defina. El diálogo es la base de la política; pero no el diálogo anárquico y artificial de los partidos, suplantadores de las verdaderas esencias nacionales, sino el de los fieles representantes de las mismas. La diversidad de pensamiento en la política, tan inevitable como conveniente, necesita aceptar y respetar un denominador común, un campo único y unas reglas de juego, sin las cuales la política se convierte en un Estado completamente larvado de guerra civil, del que teníamos ejemplo viviente en lo padecido por España durante más de cien años. (Muy bien. Muy bien. Ovación).

Para que exista la debida previsión del futuro, es necesario que exista una continuada acción política y que ésta sea respaldada por el pueblo, que asegure el desarrollo histórico y la marcha ascendente de la Patria y que evite que puedan reproducirse las causas y condiciones que llevaron a España a los sacrificios necesarios para salvarse. No se trata de una necesidad de urgencia, sino de una previsión del futuro. Hoy, y por muchos años, se tiene asegurada la estabilidad. La nación goza de una salud pública formidable. Su progreso social y su desarrollo son innegables. Jamás nación alguna ha disfrutado de una situación política más óptima. Las generaciones que encuadran la nación están formadas por los que conocieron y sufrieron el dominio rojo, y por los combatientes de la Cruzada, que saben lo que les costó la conquista de la paz. Y si ésto no fuera suficiente, contamos con la asistencia comunitaria del pueblo, y con la guarda fiel de la paz por nuestros ejércitos y fuerzas de orden público. (Ovación).

Precisamente porque somos fuertes, podemos prescindir de antibióticos y concedernos ciertas licencias, que aunque a primera vista pudieran producir escándalo, nos dan la temperatura de la nación y nos permiten descubrir cómo se mueven los eternos enemigos de nuestra paz interna. Nunca, ni en los días peores del nefasto pasado inmediato, condicionado al ritmo de una evolución, en la que cada etapa requería madurez para la seguridad de la forja de la siguiente, decayó un ápice nuestra fe y nuestro decidido propósito de que el régimen, permanentemente abierto, adoptara los perfeccionamientos continuos y operantes.

POLITICA DE REALIDADES Y DE MISION

Correspondiendo a la confianza que tantas veces y de modo tan eficaz me habéis confirmado, he dedicado mi vida entera a servir y hacer posible un orden político de unidad, de autoridad, de justicia y de progreso. Pero la instauración de este orden social y político va más allá de la vida de los hombres y aun de las generaciones. Hay en nuestro Movimiento Nacional, en cuanto restauración de una tradición secular y honrado intento de interpretar las ideas cristianas de nuestro pueblo, unos elementos fundamentales de valor permanente, que han de ser la base de nuestra legislación; y otros históricos y coyunturales, que deben adaptarse a las realidades y necesidades de cada momento, por lo que son necesarias institutciones flexibles que puedan acomodarse a los cambios inevitables, todo ello con el asentimiento mayoritario del pueblo, por cuyo bien común hemos laborado y debemos seguir esforzándonos.

Nunca nos han preocupado las palabras, sino los hechos. En política las palabras son fáciles: libertad, autoridad, fraternidad, derecho, progreso, justicia, y así sucesivamente se pueden combinar de muchas maneras en discursos elocuentes.

Nuestros archivos parlamentarios están llenos de ellos pero hay que leer al mismo tiempo el resto de la crónica de aquellos años. Se puede hablar de democracia y luego interpretarla cada uno a su manera: democracia liberal, parlamentaria, popular, socialista, dirigida, gobernada, etc. Lo que es difícil es darle a un pueblo, en un momento dado, la realidad de una mejor economía, de una más auténtica justicia social, de una más efectiva participación, de unos principios verdaderos, de una mayor cultura, de un derecho vivido, de una democracia orgánica. Estos hechos y no aquellas palabras vanas son la verdadera, la indiscutible verdad de nuestras leyes y de nuestras instituciones. (Ovación. Gritos de ¡Franco, Franco, Franco!)

La democracia, que bien entendida es el más preciado legado civilizador de la cultura occidental, aparece en cada época ligada a circunstancias concretas que se resuelven en fórmulas políticas y varias a lo largo de la Historia. No hay democracia sin bienestar; no existe verdadera libertad sin capacidad del pueblo para la satisfacción de las necesidades morales y materiales; no hay representación auténtica sin verdadera ciudadanía, pues los hombres y las unidades naturales de la sociedad tienen que hacerse presentes ante el Estado, siendo plenamente dueños de sí mismos, única forma de que el Estado pueda mantener la autoridad al servicio del Derecho, sin imponer servidumbres so pretexto de liberar a unos y a otros de otras disciplinas artificiales.

Los partidos no son un elemento esencial y permanente sin los cuales la democracia no pueda realizarse. A lo largo de la Historia ha habido muchas experiencias democráticas sin conocer el fenómeno de los partidos políticos, que son, sin embargo, un experimento relativamente reciente, que nace de las crisis y de la descomposición de los vínculos orgánicos de la sociedad tradicional. (Ovación)

Desde el momento en que los partidos se convierten en plataformas para la lucha de clases y en desintegradores de la unidad nacional, los partidos políticos no son una solución constructiva, ni tolerable, para abrir la vía española a una democracia auténtica, ordenada y eficaz. Pero la exclusión de los partidos políticos en manera alguna implica la exclusión del legítimo contraste de pareceres, del análisis crítico de las soluciones de gobierno, de la formulación pública de programas y medidas que contribuyan a perfeccionar la marcha de la comunidad.

NUESTRO ORDEN ABIERTO DE LEYES FUNDAMENTALES

A lo largo de estos años hemos ido estableciendo, de modo progresivo y prudente, un sistema que permita funcionar al Estado, sin oprimir a los individuos y a los grupos naturales intermedios, antes bien, potenciando todas sus posibilidades. Nuestros principios dogmáticos están recogidos en la ley de 1958, nuestros derechos y garantías básicos en el Fuero de los Españoles de 1945; nuestros anhelos y voluntad de justicia social ,en el Fuero del Trabajo de 1938. Esta que pudiéramos llamar parte dogmática de nuestro ordenamiento institucional, se complementa con una parte orgánica integrada por la ley de creación de las Cortes Españolas, de 1942 (revisada en 1945 y reglamentada en tres ocasiones, la última la de 1957), la Ley de Referéndum nacional de 1945 y la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado, de 1947.

Basta este breve recuento de nuestras leyes fundamentales para advertir dos cosas: la primera, la oportuna prudencia con que hemos tratado, en medio de los increíbles avatares de estos treinta años, de no comprometer el futuro a la vez que íbamos echando sus cimientos; la segunda, la conveniencia de proceder ahora, por una parte, a revisar aquellas disposiciones a la luz de la experiencia de estos años y de nuestras acrecidas posibilidades; de otra, a dar un nuevo y decidido paso hacia la meta, complementándola con un organismo que pudiera funcionar en cualquier hipótesis de los años venideros.

Es claro que ni lo uno ni lo otro supone la apertura de un innecesario período constituyente, bien al contrario, se trata de la maduración de lo que ya tenemos, de extraer las conclusiones de toda nuestra experiencia para institucionalizarlas y perfeccionarlas en lo posible; se trata, en fin, de seguir nuestro camino, del que ha salvado a España y continuarlo más allá de cualquier incidente y a salvo de todas las asechanzas.

REFORMA Y SISTEMATIZACION DE LAS ACTUALES LEYES FUNDAMENTALES

Comenzaré por referirme a los ajustes que considero necesarios en las leyes ya promulgadas. Nada hay que decir sobre la ley de principios, ya que éstos son por su misma naturaleza permanentes e inalterables, así como la base de nuestra legitimidad. Mas para poder realizarlos del modo más perfecto, si proceden algunos retoques de las citadas leyes.

El Fuero del Trabajo fue la primera de nuestras leyes fundamentales. No puedo recordar sin emoción los momentos en que se proclamó. Eran los tiempos, que ya muchos no pueden recordar, en que España se jugaba el todo por el todo en una lucha en la cual el enemigo de enfrente no eran verdaderamente los españoles que combatían, sino las ideas y los intereses de las internacionales que los aprisionaban. Había que dejar perfectamente claro por lo que se luchaba, que nosotros no lo hacíamos por una clase determinada o por una visión anticuada de la vieja España. Ansiábamos como el que más una España moderna, social, industrial, progresiva, en que todos los productores tuvieran un sitio digno, sin servidumbre de partidos ni abusos patronales ni Sindicatos saboteadores del producto nacional, sin odios ni rencores, una España impregnada de eficiencia económica y de justicia social. Al pueblo español, a nuestros soldados heroicos salidos de los campos y de los pueblos y también de las ciudades liberadas e incluso a los engañados del otro lado, les dijimos desde el primer momento la verdad por que luchábamos, nuestra verdad, esa que hoy no son programas ni palabras, sino instalaciones magníficas del Seguro de Enfermedad, Instituciones de Previsión Social, Universidades Laborales, Legislación Social ejemplar, esa paz y prosperidad del mundo del trabajo que España no había conocido antes. Yo bien sé que aún quedan metas por conquistar; no me canso de recordar a todos los españoles la necesidad de una más estricta conciencia social nacional, y una responsabilidad mayor en el manejo de los instrumentos públicos y privados que se nos confían, que no son para nuestro hacer o para los lujos familiares, sino para la comunidad nacional. Pero [illegible] es menos cierto que el progreso social necesita seguir paralelamente al desarrollo económico; que la responsabilidad que antes recordaba alcanza a todos, que es necesario una lealtad a la empresa propia, que si se hunde se hundirá con todos, y lo mismo ocurriría con una economía nacional amenazada por la inflación y la ineficiencia.

Pues bien, el Fuero del Trabajo, verdadera carta magna de la justicia social de España, mantiene en su ideario todo su vigor. Estoy cierto que muchos de estos postulados han sido ya en gran parte alcanzados, pero su lenguaje ha quedado atrasado y merece revisión. Lo mismo sucede por lo que respecta a la enunciación de la vida sindical, en la que en estos años de paz han ido surgiendo nuevas iniciativas a desarrollar, plenamente acordes con la versión de que la doctrina social de la Iglesia han dado los más recientes documentos papales y conciliares.

Por todo ello, la exposición de motivos y varias declaraciones del Fuero del Trabajo son objeto de nueva redacción, sin comprometer el futuro, en espera de una nueva Ley sindical, que será en su día sometida a vuestro estudio para desarrollar algunos de estos preceptos fundamentales.

El Fuero de los Españoles no necesita de una reforma sustancial. Su espíritu, basado en un personalismo cristiano, equilibrado por la idea del bien común, es permanente; su definición concreta de los derechos y deberes de los ciudadanos y de los grupos, se ha revelado como una base fecunda para el progresivo desarrollo de las correspondientes leyes orgánicas, algunas de las cuales han sido ya promulgadas. Unicamente ha sido necesario reconsiderar el artículo sexto relativo a la libertad religiosa, para acomodarlo a la vigente doctrina de la Iglesia, puesta al día en el Concilio Vaticano II.

Esto justifica la nueva redacción del mencionado Artículo, al que ha dado su aprobación la Santa Sede y que recoge la ley.

Está prevista una eficaz tutela jurídica para ese derecho civil, al mismo tiempo que se cuida celosamente el tesoro de la religiosidad católica, que tutelaremos y fomentaremos con la justicia que a los gobernantes corresponde hacerlo, en armonía con las jerarquías eclesiásticas, adaptándose a las normas conciliares, tanto en la extensión del derecho como en los límites del orden público, dentro de los que, según el propio Concilio, debe discurrir su ejercicio.

Las Cortes Españolas creadas en 1942, reformadas en 1945 y objeto de una importante modificación reglamentaria en 1957, han sido, gracias a vosotros y a vuestro celo y competencia, a vuestra lealtad a la Nación y a los legítimos intereses que cada uno representáis, una de las palancas fundamentales de nuestro desarrollo legislativo en el sentido más ámplio. Vuestra hoja de servicios es realmente extraordinaria y ejemplar, por la elevada cantidad de leyes elaboradas, por lo valioso de las intervenciones y por el equilibrio que ha presidido siempre vuestras tareas. Pero su ley fundacional, dictada en momentos difíciles de la segunda guerra mundial, conviene sea adaptada a los tiempos actuales, dentro del mismo espíritu en que fue restablecida nuestra tradicional institución. Las Cortes Españolas, más antiguas que ninguna, fueron siempre un cuerpo de representación orgánica de la sociedad. En ellas estuvieron presentes los brazos de un cuerpo social complejo a lo largo y a lo ancho de una variada geografía y recogen la rica diversidad de las funciones sociales, para que todas tengan una voz proporcionada y justa a la hora de discutir los grandes problemas jurídicos, económicos, sociales y culturales de la Nación.

Por ello, en la redacción revisada del Artículo 2.º de vuestra ley figura como cimientos básicos la representación sindical en la que confluyen los problemas de la economía nacional; la representación geográfica, de los municipios y de las provincias; y la representación familiar, que ahora logra también a este nivel la parte que le corresponde, con la importante innovación de que en ella participarán por igual el hombre y la mujer casados, protagonistas de la gran tarea de preparar a la generación siguiente y de administrar el consumo nacional.

Al lado de estos tres grupos básicos de nuestra doctrina representativa, todos ellos de raíz electiva, continúan figurando otras representaciones legítimas de la vida cultural y profesional y de las más altas funciones políticas y administrativas, a la vez que se reduce notablemente el número, por otra parte necesario, de aquellas personalidades que serán nombradas en atención a especialísimos y relevantes servicios y experiencias al servicio de España. Al mismo tiempo, se hace electiva la mesa de las Cortes y se perfeccionan otros artículos para dejar bien sentada la autonomía de la Cámara y su decisiva influencia en todo el proceso político de la Nación.

La Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado tuvo la doble trascendencia de determinar la naturaleza de nuestro régimen, evitando especulaciones tendentes a la división y librarnos de los riesgos derivados de las contingencias de la vida humana. Permitió, asimismo, establecer instituciones clave, como el Consejo de la Regencia, el Consejo del Reino y la Regencia en un mecanismo equilibrado que, de haber existido en otros tiempos, hubiera evitado las graves crisis sucesivas que en más de una ocasión ha conocido nuestra Historia pasada. La Ley de Sucesión fue, en fin, ocasión espléndida para experimentar el juego del referéndum nacional, dando el cuerpo electoral su plena adhesión a

(Pasa a la página siguiente)

VENDO VIVIENDAS

CUATRO HABITACIONES AMPLIAS
CUARTO DE BAÑO
COCINA ESMALTADA
CALEFACCION INDIVIDUAL
ENTARIMADOS PARKET
PERSIANAS ENROLLABLES
ENSAMBLAJE METALICO
FREGADERA DE MARMOL
INSTALCION ELECTRICA 220 W. PARA USOS DOMESTICOS
TERRAZO EN SERVICIOS
BALDOSIN CATALAN EN TERRAZAS
ENCHAPADOS COCINA Y SERVICIOS A 1,80 METROS
MATERIALES PRIMERISIMA CALIDAD

Expediente BU-I-20/66. Viviendas de renta limitada Grupo I. Alfareros núm. 35, promotor don Aurelio del Cerro Rodríguez, calificación provisional 12 Agosto 1966. Fecha terminación 20 Abril 1968. Autorizado percibir cantidades a cuenta del precio. Decreto 9/1963. Las viviendas se dedirarán a domicilio y residencia permanente del titular. Autorizada publicación este anuncio fecha 15 Noviembre 1966. Número 3 de Registro.

INFORMACION Y VENTA:

AGENCIA PALENCIA

Plazo Calvo Sotelo núm. 6. — BURGOS

Las mantas viejas no dan calor - Compre una manta de CASA DE LAS MANTAS

El pueblo español vivió la histórica jornada de ayer con plena comprensión de su trascendencia

A través de la radio y TV. E., siguió el desarrollo del memorable acto

"Hoy, y por muchos años, se tiene asegurada la estabilidad" dice, "El Alcázar" mientras "Pueblo" afirma: «La constitución abierta en 1936 se ha cerrado»

Madrid.—Los cuatro periódicos vespertinos madrileños se han apresurado a lanzar ediciones especiales a la calle, casi inmediatamente después de terminada la sesión extraordinaria de las Cortes Españolas. Estas ediciones, ilustradas en las primeras planas con fotografías del Jefe del Estado pronunciando su trascendental mensaje, han sido acogidas con gran interés por el público, que arrebataba materialmente los ejemplares de manos de los vendedores.

«El Alcázar» publica un título a toda plana, en el que se lee: «Franco anuncia referéndum», y en páginas interiores reproduce íntegro el discurso del Caudillo, así como el texto completo de la Ley. En un breve editorial, se dice, entre otras cosas: «Franco ha sido consecuente y ha seguido, en éste como en otros casos, la línea evolutiva de prudencia política que imprimió a su gestión desde el día en que se hizo cargo de la Jefatura del Estado». «Dos puntos nos parecen dignos de ser destacados especialmente en el extenso texto articulado de la Ley Orgánica: la configuración de un ejecutivo fuerte y el comienzo de democratización de nuestro supremo organismo legislativo, al que se dota de una más amplia y efectiva representatividad».

Por su parte, «Pueblo» titula también a todo lo amplio de su primera página: «Las Cortes refrendan la Ley Orgánica del Estado», con un sumario en el que se lee: «Hoy, y por muchos años, se tiene asegurada la estabilidad». El director del periódico, don Emilio Romero, publica en tercera página un comentario desde su «Escaño de las Cortes», que titula: «La Constitución se ha cerrado», que termina con las siguientes palabras: «El régimen ha redondeado su realidad jurídica y política. Ya no hay más que dos actividades. Las de dentro, aceptando el juego o las de fuera, infringiendo las leyes. Ya no hay espacios libres. La Constitución abierta en 1938 se ha cerrado en 1966. El futuro, que hasta ahora podría ser mañana, aparece desplazado «más allá del Régimen». También publica los textos íntegros del mensaje del Caudillo y de la Ley Orgánica del Estado.

«Madrid» titula su edición extraordinaria así: «Franco dirigió un mensaje al país. Propuso a las Cortes la nueva Ley Orgánica del Estado». Y en tercera página destaca un título, en letras rojas, con la frase de Franco de que «Lo que verdaderamente hay que institucionalizar es la voluntad permanente de unidad».

Finalmente, el periódico «Informaciones», que publica una gran fotografía del Jefe del Estado leyendo el mensaje, reproduce los principales puntos de la Ley Orgánica en su primera página, bajo el título general de «Franco anuncia en su mensaje a las Cortes: Referéndum sobre la Ley Orgánica del Estado». En la amplia información de este diario se destaca la expresión del Caudillo de que «los principios del Movimiento nacional, permanentes e inalterables, son la base de nuestra legitimidad».

EDICION ESPECIAL DE «ARRIBA»

Madrid (Cifra).—A las once de esta noche, el periódico matutino «Arriba» ha lanzado una edición especial con motivo del histórico mensaje dirigido por el Caudillo a las Cortes, presentando ante las mismas la Ley Orgánica del Estado.

En su primera página de hueccograbado y sobre una gran fotografía del Jefe del Estado dirigiendo la palabra a los procuradores, «Arriba» titula: «Franco presentó a las Cortes la Ley Orgánica del Estado». «El pueblo español decidirá en referéndum».

En un editorial que publica el diario y que titula «Cita con la Historia», se dice, entre otras cosas: «En fecha próxima, el proyecto de ley que venimos comentando será sometido a «referéndum» popular en la forma dispuesta por el «Boletín Oficial del Estado» de hoy. Será el pueblo español el llamado a decir «sí» o «no», según le dicte su conciencia ciudadana. Franco ha puesto el destino de España en sus manos; nosotros diríamos en las mejores manos, en las depositarias, en fin, de toda última legitimidad». Y añade: «La mejor garantía que, en nuestra opinión, ofrece la propuesta Ley Orgánica, reside en el hecho de que ha necesitado treinta años para madurar. En ésto, como en tantas otras cosas, se ha invertido el proceso a que los españoles estábamos acostumbrados desde que redactamos nuestra primera Constitución en 1808; primero, se promulgaba una Constitución y seguidamente la sometíamos a todas las pruebas nacidas de acumular debajo de ella una experiencia. Ahora hemos acumulado la experiencia de tres décadas de evolución política y sobre ella, rematándola, como fruto de esa experiencia y con rango constitucional, la Ley Orgánica».

EN BARCELONA

Barcelona (Cifra).—Desde las cinco de la tarde las calles de la capital catalana quedaron casi desiertas. Los barceloneses se congregaron ante los receptores radiofónicos para seguir las palabras del Caudillo en su discurso a las Cortes, cuya transmisión se había anunciado previamente, así como la lectura de la nueva Ley Orgánica del Estado.

Hay que destacar el aplazamiento de la velada de ópera, anunciada para hoy, hasta mañana, a fin de que pueda seguirse la transmisión que de los actos efectuará esta noche Televisión Española.

Los corresponsales de la Prensa extranjera acreditados en la Ciudad Condal dedicaron toda su atención, esta tarde, a la sesión extraordinaria de las Cortes, con el importantísimo discurso del Jefe del Estado.

Telefónicamente han transmitido a sus respectivas redacciones de las diversas capitales europeas, los párrafos más sobresalientes del trascendental mensaje de Franco y los artículos que estiman de superior interés contenidos en la nueva Ley de rango nacional.

El presidente de la Agrupación de corresponsales extranjeros en Barcelona y vicepresidente de la Asociación, radicada en Madrid, señor Theo Stols, corresponsal de una cadena de periódicos y emisoras de Holanda, ha enjuiciado el acontecimiento en los siguientes términos: «Lo más importante, para mí—dijo a la Agencia «Cifra»—es que el pueblo español puede estar absolutamente tranquilo y sosegado en cuanto a la posibilidad de hallarse vacante la Jefatura del Estado. Lo garantizan, sin duda alguna, tanto el hecho de que el Consejo del Reino asuma los poderes, como la existencia de un presidente de Gobierno con responsabilidad ante las Cortes».

A partir de las siete de la tarde comenzó a congregarse alrededor de las redacciones de "El Noticiero Universal", "Tele Express" y "La Prensa", los tres diarios vespertinos que habían anunciado la salida de ediciones especiales, gran cantidad de público.

Los primeros ejemplares en cada uno de los diarios citados fueron arrebatados prácticamente de las manos, haciendo incluso difícil el reparto a los puestos de venta de los distintos quioscos de la ciudad, donde, asimismo se habían formado largas colas.

"Reforma del Régimen" es el título a toda plana que encabeza la primera página de "La Prensa", otros títulos a siete columias son "Cara al futuro de España". "Importantísimo y trascendental mensaje de Franco a las Cortes al presentar el proyecto de Ley Orgánica del Estado".

"Tele-Express" titula la página inicial de la edición especial "Franco presenta la Ley Fundamental, donde quedan definidas la Jefatura del Estado y la Presidencia del Gobierno". "El Jefe del Estado empleó una hora en leer el discurso". Señala, también en su artículo editorial que "el proyecto hecho público en el día de hoy, reviste para el país trascendental importancia. En su aspecto formal, reúne todas las características de un verdadero texto constitucional, coordinar de todas las disposiciones de carácter fundamental vigentes hasta la fecha". Concluye diciendo: "Es de suponer que una vez ratificado en caso de que así sea, por el referéndum popular obligatorio que modifica algunas de las restantes Leyes fundamentales—y así queda preceptuado en el artículo 10 de la Ley de Sucesión— el presente proyecto de la Ley Orgánica del Estado será completado reglamentariamente por otra serie de disposiciones que estructuren detenidamente la culminación del proceso institucionalizador del Estado español, en esta nueva y decisiva etapa que hoy comienza".

"El Noticiero Universal" abre la primera página de su segunda edición de la tarde, con estos titulares: "El Caudillo, en un trascendental discurso, expone a las Cortes Españolas el contenido de la Ley Orgánica del Estado". "Histórico acontecimiento político". Ocho páginas y media ocupa la completa información de este periódico, con titulares adecuados y comprensivos del lcance del proyecto de Ley y del mensaje trascendental de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Los corresponsales extranjeros en Barcelona han vivido hoy una jornada de intensa actividad con ocasión del discurso pronunciado por el Jefe del Estado y el anuncio de la nueva Ley Orgánica que han transmitido en sus partes más interesantes a sus respectivos periódicos.

Alfredo Giorgi, corresponsal de "Stampa", de Turín, ha manifestado: "El acta de esta tarde en Madrid ha sido de una importancia transcendental, que justifica plenamente el interés que su anuncio había despertado en el Mundo entero. En mi opinión se ha abierto nuevo camino para España que le asegura plenamente el bienestar y la prosperidad que venía disfrutando"

Werner H. Scheuring, corresponsal de los diarios "Bild", de Hamburgo, y "Bli", de Zurich, dijo: "Me ha gustado ver al Caudillo de España firme y seguro en sus decisiones su discurso de hoy y la Ley que ha anunciado y que será sometida a "referéndum" demuestran claramente que el futuro político de España tendrá una continuidad".

Finalmente, Máximo Lawrenti, corresponsal de "Il Reto del Carlino", de Bolonia, comentó: "Franco ha demostrado una vez más su espíritu de sacrificio en favor de España. Tras haberla salvado de los horrores de la último guerra mundial, ahora con la nueva Ley asegura también a los españoles la continuidad de esa hermosa paz, que disfrutan, dejando bien sentadas las bases para el futuro. Si efectivamente fuera preciso citar un nombre como ejemplo de estadista que ha consagrado su vida a la Patria, este nombre sería indudablemente Francisco Franco".

EN TODA ESPAÑA

Madrid (Cifra). — De todas las provincias españolas llegan noticias señalando la expectación y el interés extraordinario que suscitó la histórica sesión celebrada ayer por las Cortes Españolas, en la que S. E. el Jefe del Estado, con un trascendental discurso, dio a conocer la Ley Orgánica del Estado. El pueblo siguió ávidamente el desarrollo del acto a través de Radio y de Televisión Española y, puede decirse, que todos los comentarios giraron en torno al acontecimiento de tan fundamental importancia para el futuro de la Patria. Muchos periódicos lanzaron ediciones especiales que quedaron rápidamente agotadas.

Las palabras de Franco han marcado la ruta a seguir por la sociedad española

Entusiasmo y sinceridad son las dos notas que han presidido la sesión extraordinaria de las Cortes Españolas

La Prensa extranjera ha mostrado inusitado interés sobre el acontecimiento

Palacio de las Cortes, Noviembre 22.— (Del redactor de la Agencia "Cifra", Juan BLANCO).

El entusiasmo y la sinceridad son las dos notas que han presidido la sesión extraordinaria de las Cortes celebrada esta tarde bajo la presidencia del Jefe del Estado. Entusiasmo, porque una vez más, tanto fuera como dentro del recinto de las Cortes, el pueblo y representantes legítimos han reiterado su fe en Francisco Franco. Sinceridad, porque la expectación despertada por el anuncio del discurso del Jefe del Estado y la Ley Orgánica del Estado no se ha visto defraudada.

Antes de comenzar la sesión, los procuradores formaban corros en los pasillos tratando de adivinar lo que el Jefe del Estado iba a decir y el mismo contenido de la Ley Orgánica. Después, y al contrario de otras ocasiones, los procuradores volvieron a reunirse en los pasillos para comentar los párrafos más sobresalientes del discurso del Jefe del Estado y los artículos de la Ley. Y todos los grupos han coincidido. Las palabras de Franco, se ha dicho, han marcado la ruta a seguir por la sociedad española de cara a un futuro que se ofrece desvelado. La Ley Orgánica, por otra parte, es la culminación del proceso institucional español, sin mimetismos de ninguna especie, auténticamente original.

De la expectación despertada por el discurso de Franco, da idea el hecho de que a las 3,30 de la tarde comenzaron a llegar los primeros procuradores. A las cuatro, los pasillos de las Cortes eran un auténtico hervidero, donde se formaban corrillos de procuradores que comentaban incesantemente la jornada que les iba a tocar vivir. Después, el entusiasmo del público estacionado en la calle a la llegada del Jefe del Estado, penetró en tromba por las paredes del edificio hasta llegar al hemiciclo donde todos habían ocupado sus escaños. Unos segundos después, la Cámara era un amplio eco del entusiasmo popular, entusiasmo que se iba a reproducir en diversos pasajes del discurso del Caudillo. Cerca de doscientos invitados, entre los que se encontraban el grupo de saharauis que acudió recientemente a la ONU para defender la presencia de España en sus tierras, seguían a través de un circuito cerrado de televisión las palabras de Franco y aplaudían al unísono de la Cámara.

El entusiasmo y la sinceridad, no defraudados, han sido pues, las notas de esta jornada de entusiasmo del pueblo y sus representantes, en la que se han marcado las líneas maestras y precisas del futuro de España.

La Prensa extranjera se ha volcado con inusitado interés sobre el acontecimiento de esta tarde. Una masa de enviados especiales, de todas las partes del Mundo, siguió la sesión de las Cortes. Los medios informativos mundiales, incluida la Eurovisión, han vuelto sus ojos, en esta tarde fría de Noviembre, hacia el Palacio de las Cortes Españolas.

En las delegaciones de las principales agencias de Prensa acreditada en Madrid, la actividad fue febril. Seguimos la jornada en la delegación de la United Press: tensión, intensidad; los teletipos y las máquinas de escribir trepidaban ininterrumpidamente. Un aparato de radio iba transmitiendo las palabras del Jefe del Estado. Cada una de ellas era seguida con atención. En otra mesa, se estudiaba el texto del discurso y el texto de la Ley Orgánica, de las que se iban entresacando los puntos principales. Se trabajaba a pleno rendimiento. Comenzaron a pasarse "flash" informativos con las notas características que iban anunciando y ahormando la noticia total.

Las transmisiones iban directamente a Londres, punto neurálgico desde donde se difundieron inmediatamente a todo el Mundo. La atención era minuciosa. Una redactora va anotando las veces que el Jefe del Estado era ovacinado durante su discurso. Los redactores gráficos entraban y salían descargan y vuelven a cargar sus cámaras fotográficas.

Los puntos que parecen haber llamado más la atención de los medios informativos extranjeros son los que se refieren a la creación de la Presidencia del Gobierno, la puesta al día del Fuero del Trabajo, nueva Ley Sindical, la reforma de las Cortes la ampliación del Consejo del Reino, la libertad religiosa ya aprobada por la Santa Sede y el anuncio del Referendum.

"Considero esta la noticia más importante de la historia de España", ha declarado el enviado especial del periódico "Mainchi Shinbun", Michio Ta Imoto, llegado a Madrid entre otros muchísimos periodistas extranjeros para asistir al acontecimiento de hoy en las Cortes Españolas.

Terminada por el presidente de las Cortes señor Iturmendi la lectura del texto de la Ley Orgánica del Estado que duró sesenta y ocho minutos, se produjo una extraordinaria ovación y clamorosos gritos de adhesión a Franco.

Apagado el clamor de los aplausos y de los vítores, el Jefe del Estado volvió a hacer uso de la palabra durante tres minutos para pedir finalmente el consejo de las Cortes para el texto de la Ley.

Numerosas Constituciones han regido la vida española desde las Cortes de Cádiz

Todas sufrieron numerosos avatares y tuvieron, en general, corta vigencia

Sólo la de 1876 logró 54 años de vida

Madrid (Cifra). — Las Constituciones que han regido la sociedad española a partir de la promulgada en las Cortes de Cádiz de 1812, hasta el nuevo sistema de leyes fundamentales a que da lugar el Alzamiento Nacional del año 1936, han sido numerosas. La vigencia de dichas Constituciones a través de un largo siglo de decadencia y corrupción políticas, nos ofrece hoy una vertiginosa, realmente periodística, sucesión de cuerpos legales cuya duración evidencia la falta de madurez y acierto de sus propios Gobiernos.

La Constitución d 1812, promulgada en las Cortes de Cádiz, apenas si sobrepasa los seis años de vida, máxime si se tiene en cuenta que fue anulada en 1814, restablecida en 1820, abolida de nuevo en 1823 para volver a tener vigencia en 1836 y ser definitivamente reemplazada por la Constitución de 1837, ya que el estatuto real, promulgado en Aranjuez en 1834 fue anulado por el real decreto que, en 1836, restablece la Constitución de 1812.

La Constitución de 1837, promulgada en Madrid, tuvo poco más de siete años de vida al ser sustituída por la Constitución de 1845, Constitución que, en 1854, hubo de soportar una suspensión por un real decreto que convoca las Cortes constituyentes que en 1856 concluye un proyecto que nunca llegó a promulgarse. No obstante, aquella constitución fue restablecida en 1856 y reformada en 1857 para ser abolida por la revolución en 1868. A pesar de todo, su vigencia alcanza los 21 años de vida.

Sustituída esta por la Constitución de 1869, ésta, a su vez, es anulada por las Cámaras, que proclaman la república de 1873, sumando poco más de tres años de vigencia. Surge entonces el intento de elaborar una Constitución republicana pero restablecida la Monarquía en 1874 se promulga la Constitución de 1876, que alcanza la más larga vigencia que registra nuestra historia constitucional —54 años— hasta que la segunda república promulga la Constitución de 1931, que conoce cuatro turbulentos años de vida.

Esta última Constitución es anulada por el Movimiento nacional de 1936 hasta que, en los primeros meses de 1938 se inicia, con el Fuero del Trabajo, un nuevo y revolucionario sistema de leyes fundamentales que dan lugar a la constitución abierta por la que hoy nos regimos con la ley de creación de las Cortes Españolas, el Fuero de los Españoles, la de referéndum nacional, la de sucesión, la definidora de los principios del Movimiento Nacional, que serán completados con la Orgánica del Estado, anunciada por el Jefe del Estado español en la VII Legislatura de las Cortes.

C. H. H. C

Se necesitan soldadores oficiales 1.ª Presentarse al jefe de Personal de la Compañía Hispano Holandesa de Cervezas, Carretera de Logroño kilómetro 110.

(ROC núm. 1.518)

DISCURSO DEL CAUDILLO

(Viene de la página anterior)

lo hecho en España a lo largo de diez años sucesivos y de dar un mentís a las acusaciones foráneas de la falta de arraigo de nuestro régimen y de ratificar su confianza en el Movimiento Nacional, en sus instituciones y en sus hombres.

Determinados artículos, sin embargo, de dicha ley fundamental, necesitan alguna corrección para evitar problemas de interpretación que pudieran suscitarse en la teoría o en la práctica. El Consejo del Reino, pieza clave del Estado y, como luego diré, también de la nueva Ley Orgánica del Estado, necesita de un ensanchamiento en la base que perfeccione su representatividad y robustezca su ahora ámplia competencia.

Por otra parte, es menester la previsión precisa no sólo de las garantías y trámites de la primera sucesión, sino de las que hayan de seguirla una vez instaurado el orden normal.

LA PRESENTE LEY ORGANICA DEL ESTADO

Con esta referencia a las modificaciones necesarias de las viejas leyes, queda despejado el campo para exponeros el contenido de la nueva Ley Orgánica del Estado, que viene a completar nuestro ciclo institucional sin dejar, por ello, de seguir abierto a ulteriores y posibles perfeccionamientos o ajustes, si se acusaran como necesarios. Porque nosotros no pensamos que la constitución sea una herencia pura y simple del pasado, el producto determinista de la historia, el resultado de los hechos doctrinas que aceptaron nuestros antepasados, aunque mantengamos viva la tradición en lo que tiene de realizaciones históricas de unos principios vivos. Tampoco aceptamos una visión racionalista que quiere ofrecernos un modelo universal y abstracto de instituciones, válido para todos los países, independientemente de su estructura social y de su modo de ser cultural, como anteriormente os he indicado. Frente a ambas posiciones, que se enfrentan trágicamene en España de 1808 a 1936, nosotros hemos de continuar nuestra prudente experiencia de un orden abierto y leyes fundamentale basadas en la experiencia del pasado y que tienen en cuenta el porvenir, que sólo podemos prever en parte. Por eso no hemos acometido decisiones improvisadas de conjunto, ni tampoco hemos dejado de ir poniendo piedra sobre piedra en un edificio institucional que no se agote con la vida de los hombres. Hemos seguido una evolución prudente, sin olvidar que la vida de los pueblos se mide por siglos. Al dar este paso decisivo, que en cierto modo es poner la clave del arco, no cerramos la puerta a ulteriores modificaciones y complementos que, eso sí, habrán de hacerse por el camino establecido y con las debidas garantías en evitación de improvisaciones peligrosas.

En él veréis una regulación orgánica del conjunto de nuestras instituciones, capaces de funcionar como un sistema orgánico en cualquier situación de las que nos es dado prever. Advertiréis, al lado de la puesta al día del conjunto de las que se han ido creando a lo largo de los veinte años que van de 1938 a 1958, los perfiles de nuevos mecanismos y garantías. De acuerdo con nuestro espíritu católico, se ha tenido especial consideración de los perfeccionamientos de la doctrina de la Iglesia; se procede a una amplia democratización del proceso político en la renovada composición de las Cortes, del Consejo Nacional y del Consejo del Reino y de sus renovadas facultades; se perfecciona el ya muy avanzado estado de derecho en las disposiciones relativas al ejercicio de altos cuerpos consultivos y de control y por el establecimiento de un un amplísimo recurso de contrafuero.

El Movimiento Nacional queda perfectamente definido a la vez, como solera de nuestros principios y levadura del desarrollo político en ordenada concurrencia de criterios. Se establece una sistemática equilibrada de los órganos primarios del Estado y de sus relaciones recíprocas; se perfeccionan y clarifican los mecanismos sucesorios. Se establece un justo poder ejecutivo encabezado por un presidente del Gobierno, en quien se centra la dirección política y administrativa del país.

Las Cortes asumen la plenitud de la función legislativa y de control, y a través de un Consejo del Reino, que ellas mismas integran en gran mayoría, intervienen en los más altos nombramientos. Las fuerzas armadas asumen la garantía de la seguridad y el orden, así como de la unidad e independencia de la Patria. Se prevén las adecuadas medidas de salvaguarda para emergencias graves. La administración local recibe adecuada consideración, como corresponde a las entidades naturales y estructuras básicas de la comunidad.

Tales son, a mi juicio, las características de la Ley Fundamental a que va a dar lectura inmediata el presidente de las Cortes Españolas. (Ovación. Gritos de Franco, Franco, Franco).

(A continuación, el Excmo. Sr. Don Antonio Iturmendi, presidente de las Cortes, da lectura al proyecto de Ley Orgánica del Estado, previamente distribuído a los señores procuradores).

PALABRAS FINALES

Creo que no necesito invocar en este momento histórico, en que el presidente de las Cortes termina la lectura de la nueva Ley Orgánica del Estado, mi ya larga experiencia de Gobierno y mis prolongados servicios a la Nación. Toda mi vida discurrió en la vanguardia de sus empresas, ya en gestas bélicas y victoriosas, como en la primera mitad de mi vida, ya pacíficas y de gobierno al servicio del bien público, como en los 27 últimos años. Durante esta dilatada vida, en el afán constante de servicio, permanecí siempre atento a una observación minuciosa, a un análisis incansable de las grandes tendencias del mundo que pudieran afectar a nuestra Patria. A base de ello, y deseando completar el cumplimiento de mi deber, en estos años decisivos para la Nación, y dado lo beneficioso de la total ordenación de nuestras instituciones para la estabilidad, el desarrollo y el bienestar de la Nación, que ya no tendrá motivos de incertidumbre en el futuro por la cuidadosa y prudente previsión del mismo que en dichas leyes se contiene; plenamente consciente de mi responsabilidad ante Dios y ante la Historia, y haciendo uso de la potestad que me confieren las Leyes de 30 de Enero de 1938 y de 8 de Agosto de 1939, os pido vuestro consenso o acuerdo respecto al presente proyecto de Ley Orgánica, que deseo someter a la aprobación final en un próximo referendum nacional. (Bravos y ovación).

La sesión de las Cortes

(Viene de primera página)

mático aparecía llena y, en general, toda la Cámara presentaba un aspecto impresionante.

Igualmente se hallaban en el salón tres mujeres: Pilar Primo de Rivera, Mercedes Sanz Bachiller y Purificación Sedeño.

Los últimos en entrar en el del Sahara español que lo hicieron momentos antes que Su Excelencia el Jefe del Estado.

Precediendo al Caudillo ocuparon sus asientos en el Banco Azul los miembros del Gobierno. Al penetrar Franco en el salón, la Cámara entera, puesta en pie, le tributó una clamorosa ovación y vítores de Franco, Franco, Franco, que duraron tres minutos.

El Jefe del Estado ocupó su sillón y a su derecha tomó asiento el presidente de las Cortes, don Antonio Iturmendi. Detrás del Gobierno tomaron asiento los presidentes de las comisiones de las Cortes, los miembros del Consejo de Estado presididos por don Joaquín Bau Nolla.

El Caudillo comenzó su discurso a las cinco y ocho minutos y terminó a las seis en punto. Al término de su trascendental discurso, Franco escuchó una prolongada ovación que le tributaron todos los miembros de la Cámara puestos en pie.

Hecho el silencio, el presidente de las Cortes, don Antonio Iturmendi dió lectura a la Ley Orgánica del Estado.

SE APRUEBA LA LEY POR ACLAMACION

Madrid (Cifra). — El mensaje que ha dirigido a las Cortes Su Excelencia el Jefe del Estado se ha visto jalonado por los aplausos de los procuradores. Especialmente algunos párrafos y pasajes merecieron el entusiasmo de los reunidos. Durante cuarenta segundos fue aplaudido el que hacía mención al análisis hecho por el Caudillo de la obra realizada desde la muerte de los Reyes Católicos hasta nuestros días. El mejoramiento material de la vida de nuestros compatriotas fue ovacionado durante diez segundos y, durante quince, el que hizo mención a lo que padecimos en España durante más de cien años. Una nueva y entusiasta interrupción mereció el párrafo que se refería a los hombres que hicieron la Cruzada para ganar la paz, que se prolongó durante diez segundos.

El examen de nuestras instituciones y la apertura de la vida española a la democracia auténtica merecieron, igualmente, la aprobación de la Cámara, que fue refrendada con sendas ovaciones, así como las palabras del Jefe del Estado que dieron paso a la intervención del presidente de las Cortes.

Las palabras del señor Iturmendi fueron acogidas con una gran ovación al aludir a quién corresponde la Jefatura Nacional del Movimiento así como el final de la lectura de la Ley, acogida con una ovación de quince segundos.

A las 19,10 toma nuevamente la palabra el Jefe del Estado y pide la aprobación de las Cortes para la Ley cuya lectura acababa de escuchar.

Los procuradores puestos en pie respondieron al Caudillo con una larga ovación que refrendaba la aprobación del texto, como declaró seguidamente el presidente de las Cortes, con las siguientes palabras:

"Queda adoptado, por manifestación unánime de los señores procuradores presentes, el acuerdo de plena y solidaria aprobación de las Cortes Españolas, con la ya dada por Su Excelencia el Jefe del Estado al proyecto de Ley Orgánica del Estado, con rango fundamental".

La histórica sesión terminaba a las siete y seis minutos de la tarde.

A las siete y diez, el Jefe del Estado abandonaba el palacio de las Cortes. En ese momento, una impresionante masa de público formó una espontánea manifestación de adhesión a Franco, en la que figuraban personas de todas las edades y condición social. El Caudillo correspondía visiblemente emocionado a las manifestaciones de la multitud.

Vendo magnífico apartamento de lujo

Edificio Residencial completamente céntrico y silencioso. Calefacción y agua caliente central.

Informes: Calle Miranda, 17. Portería.

LA NUEVA LEY ORGANICA DEL ESTADO

(Viene de primera página)

E) Convocar y presidir el Consejo de ministros y la Junta de Defensa nacional cuando asista a sus reuniones.
F) Presidir, si lo estima oportuno, las deliberaciones del Consejo del Reino y del Consejo nacional, siempre que las de aquél no afecten a su persona o a la de los herederos de la Corona. En ningún caso las votaciones se realizarán en presencia del Jefe del Estado.
G) Pedir dictamen y asesoramiento al Consejo del Reino.
H) Recabar informes del Consejo nacional.

ARTICULO 8.

I. — La persona del Jefe del Estado es inviolable. Todos los españoles le deberán respeto y acatamiento.
II. — Todo lo que el Jefe del Estado disponga en el ejercicio de su autoridad deberá ser refrendado, según los casos, por el presidente del Gobierno o el ministro a quien corresponda, el presidente de las Cortes o el presidente del Consejo del Reino, careciendo de valor cualquier disposición que no se ajuste a esta formalidad.
III. — De los actos del Jefe del Estado serán responsables las personas que los refrenden.

ARTICULO 9.

El Jefe del Estado necesita una ley, o, en su caso, acuerdo o autorización de las Cortes, a los fines siguientes:
A) Ratificar tratados o convenios internacionales que afecten a la plena soberanía o a la integridad del territorio español.
B) Declarar la guerra y acordar la paz.
C) Realizar los actos a que hace referencia el artículo doce de la Ley de Sucesión y los que vengan determinados en otros preceptos de las Leyes Fundamentales del Reino.

ARTICULO 10.

El Jefe del Estado estará asistido por el Consejo del Reino, para:
A) Proponer a las Cortes aquellos actos que, según lo dispuesto en el artículo anterior, requieran una Ley, acuerdo o autorización de las mismas.
B) Devolver a las Cortes para nuevo estudio una ley por ellas elaborada.
C) Prorrogar una legislatura por causa grave y por el tiempo indispensable.
D) Adoptar medidas excepcionales cuando la seguridad exterior, la independencia de la Nación, la integridad de su territorio o el sistema institucional del Reino estén amenazados de modo grave e inmediato, dando cuenta documentada a las Cortes.
E) Someter a referéndum nacional los proyectos de Ley transcendentales cuando ello no sea preceptivo.
F) Adoptar las demás determinaciones para las que una Ley Fundamental establezca este requisito.

ARTICULO 11.

Durante las ausencias del Jefe del Estado del territorio nacional, o en caso de enfermedad, asumirá sus funciones el heredero de la Corona si lo hubiere y fuese mayor de 30 años o, en su defecto, el Consejo de Regencia. En todo caso, el presidente del Gobierno dará cuenta a las Cortes.

ARTICULO 12.

La tutela de las personas reales menores de edad llamadas a las sucesión o del Rey incapacitado, será aprobada por las Cortes a propuesta del Consejo del Reino. La designación ha de recaer en persona de nacionalidad española que profese la Religión Católica y es incompatible con el ejercicio de la Regencia, de la Presidencia del Gobierno o de la Presidencia de las Cortes.

TITULO III

EL GOBIERNO DE LA NACION

ARTICULO 13.

I. — El Jefe del Estado dirige la gobernación del Reino por medio del Consejo de ministros.
II. — El Consejo de ministros, constituído por el presidente del Gobierno, el vicepresidente o vicepresidentes, si lo hubiere, y los ministros, es el órgano que determina la política nacional, asegura la aplicación de las Leyes, ejerce la potestad reglamentaria y asiste de modo permanente al Jefe del Estado en los asuntos políticos y administrativos.
III. — Los acuerdos del Gobierno irán siempre refrendados por su presidente o por el ministro a quien corresponda.

ARTICULO 14.

I. — El presidente del Gobierno habrá de ser español y será designado por el Jefe del Estado a propuesta en terna del Consejo del Reino.
II. — Su mandato será de cinco años. Quince días antes de expirar éste, el Consejo del Reino elevará la propuesta a que se refiere el párrafo anterior.
III. — El cargo de presidente del Gobierno tendrá las incompatibilidades que señalen las Leyes.
IV. — Corresponde al presidente del Gobierno representar al Gobierno de la Nación, dirigir la política general y asegurar la coordinación de todos los órganos de Gobierno y Administración.
V. — El presidente del Gobierno, en nombre del Jefe del Estado, ejerce la Jefatura nacional del Movimiento, asistido del Consejo nacional y del secretario general.

ARTICULO 15.

El presidente del Gobierno cesará en su cargo:
A) Por expirar el término de su mandato.
B) A petición propia, una vez aceptada su dimisión por el Jefe del Estado, oído el Consejo del Reino.
C) Por decisión del Jefe del Estado, de acuerdo con el Consejo del Reino.
D) A propuesta del Consejo del Reino, por incapacidad apreciada por los dos tercios de sus miembros.

ARTICULO 16.

I. — En caso de fallecimiento del presidente del Gobierno o en los supuestos de los apartados B), C) y D) del artículo anterior, asumirá interinamente sus funciones el vicepresidente o vicepresidentes por el orden que se establezca o, si no hubiese vicepresidente, el ministro que designe el Jefe del Estado.
II. — En el plazo de diez días, se procederá a nombrar nuevo presidente en la forma establecida en el Artículo 14.

ARTICULO 17.

I. — Los demás miembros del Gobierno serán españoles y su nombramiento y separación se efectuará por el Jefe del Estado a propuesta del presidente del Gobierno.
II. — Sus cargos tendrán las incompatibilidades que señalen las Leyes.

ARTICULO 18.

Los miembros del Gobierno cesarán en sus cargos:
A) Al cambiar el presidente del Gobierno.
B) Por iniciativa del presidente del Gobierno, aceptada por el Jefe del Estado.
C) A petición propia, cuando haya sido aceptada la dimisión por el Jefe del Estado a propuesta del presidente del Gobierno.

ARTICULO 19.

El presidente y los demás miembros del Gobierno, antes de tomar posesión de sus cargos, prestarán ante el Jefe del Estado juramento de fidelidad a éste, a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, así como de guardar secreto de sus deliberaciones.

ARTICULO 20.

I. — El presidente y los demás miembros del Gobierno son solidariamente responsables de los acuerdos tomados en Consejo de ministros. Cada uno de ellos responderá de los actos que realice o autorice en su Departamento.
II. — La responsabilidad penal del presidente y de los demás miembros del Gobierno y la civil por actos relacionados con el ejercicio de sus funciones, se exigirá ante el Tribunal Supremo de Justicia en pleno.

TITULO IV

EL CONSEJO NACIONAL

ARTICULO 21.

Son fines del Consejo Nacional, como representación colegiada del Movimiento, los siguientes:
A) Fortalecer la unidad entre los hombres y entre las tierras de España.
B) Defender la integridad de los Principios del Movimiento Nacional y velar por que la transformación y desarrollo de las estructuras económicas, sociales y culturales se ajusten a las exigencias de la Justicia Social.
C) Velar por el desarrollo y ejercicio de los derechos y libertades reconocidos por las Leyes Fundamentales y estimular la participación auténtica y eficaz de las entidades naturales y de la opinión pública en las tareas políticas.
D) Contribuir a la formación de las juventudes españolas en la fidelidad a los Principios del Movimiento Nacional e incorporar las nuevas generaciones a la tarea colectiva.
E) Encauzar, dentro de los Principios del Movimiento, el contraste de pareceres sobre la acción política.
F) Cuidar de la permanencia y perfeccionamiento del propio Movimiento Nacional.

ARTICULO 22.

El Consejo Nacional estará constituído por los siguientes consejeros:
A) Un consejero elegido por cada provincia, en la forma que establezca la Ley Orgánica correspondiente.
B) Cuarenta consejeros designados por el Caudillo entre personas de reconocidos servicios. Al cumplirse las previsiones sucesorias, estos cuarenta consejeros adquirirán el carácter de permanentes hasta cumplir la edad de setenta y cinco años, y las vacantes que en lo sucesivo se produzcan entre los mismos se proveerán por elección mediante propuesta en terna de este grupo de consejeros al Pleno del Consejo.
C) Doce consejeros representantes de las estructuras básicas de la Comunidad nacional:
—Cuatro elegidos entre sus miembros por los procuradores en Cortes representantes de la familia.
—Cuatro elegidos entre sus miembros por los procuradores en Cortes representantes de las Corporaciones locales.
—Cuatro elegidos entre sus miembros por los procuradores en Cortes representantes de la Organización Sindical.
D) Seis consejeros designados por el presidente del Consejo entre personas que presten relevantes servicios a los fines enumerador en el artículo anterior.
E) El secretario general, que ejercerá las funciones de vicepresidente.

ARTICULO 23.

Para el cumplimiento de los fines señalados en el artículo 21, el Consejo nacional tendrá las siguientes atribuciones:
A) Promover la acomodación de las Leyes y disposiciones generales a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, ejerciendo a este efecto el recurso de contrafuero previsto en el Título X de esta Ley.
B) Sugerir al Gobierno la adopción de cuantas medidas estime convenientes a la mayor efectividad de los Principios del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino y, en todo caso, conocer e informar, antes de su remisión a las Cortes, cualquier proyecto o modificación de Ley Fundamental.
C) Elevar al Gobierno los informes o memorias que considere oportunos y evacuar las consultas que aquél le someta, pudiendo, a tales efectos, requerir los antecedentes que considere convenientes.

ARTICULO 24.

El Consejo Nacional funcionará en pleno y en comisión permanente con arreglo a lo que disponga su Ley Orgánica.

ARTICULO 25.

El presidente del Gobierno, por su condición de Jefe nacional del Movimiento por delegación del Jefe del Estado, ejercerá la presidencia del Consejo Nacional y de su Comisión permanente, asistido del secretario general, en quien podrá delegar las funciones que estime convenientes.

ARTICULO 26.

El secretario general será designado por el Jefe del Estado a propuesta del presidente del Gobierno. El cargo de Secretario General tendrá las incompatibilidades que señalen las Leyes.

ARTICULO 27.

I. — El presidente del Consejo Nacional cesará en su cargo al cesar en el de presidente del Gobierno.
II. — El secretario general cesará en su cargo:
A) Al cambiar el presidente del Gobierno.
B) Por iniciativa del presidente del Gobierno, aceptada por el Jefe del Estado.
C) A petición propia, cuando haya sido aceptada su dimisión por el Jefe del Estado a propuesta del presidente del Gobierno.
III. — Los consejeros nacionales cesarán en su cargo:
A) Al término de su mandato, los de los grupos A) y C); al cumplir lo setenta y cinco años, los del grupo B) y por decisión del presidente del Consejo, los del D).
B) A petición propia, cuando haya sido aceptada su dimisión por el Jefe del Estado, a propuesta del presidente del Consejo.
C) Por incapacidad apreciada por el Consejo.
D) Por las demás causas que den lugar a su cese como procurador en Cortes.

TITULO V

ARTICULO 28.

Una Ley orgánica establecerá las normas que regulen el Consejo Nacional.

LA JUSTICIA

ARTICULO 29.

La Justicia gozará de completa independencia. Será administrada en nombre del Jefe del Estado, de acuerdo con las Leyes, por jueces y magistrados independientes, inamovibles y responsables con arreglo a la Ley.

ARTICULO 30.

Todos los españoles tendrán libre acceso a los Tribunales. La Justicia será gratuíta para quienes carezcan de medios económicos.

ARTICULO 31.

La función jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, en los juicios civiles, penales, contencioso-administrativos, laborales y demás que establezcan las Leyes, corresponde exclusivamente a los juzgados y tribunales determinados en la Ley Orgánica de la Justicia, según su diversa competencia.

ARTICULO 32.

I. — La jurisdicción militar se regirá por las Leyes y disposiciones que privativamente la regulan.
II. — La jurisdicción eclesiástica tendrá por ámbito el que establezca el Concordato con la Santa Sede.

ARTICULO 33.

La alta inspección de la Justicia corresponde al presidente del Tribunal Supremo, el cual será designado entre juristas españoles de reconocido prestigio.

ARTICULO 34.

Los jueces y magistrados no podrán ser separados, suspendidos, trasladados ni jubilados, sino por algunas de las causas y con las garantías prescritas en las Leyes.

ARTICULO 35.

I. — El Ministerio fiscal, órgano de comunicación entre el Gobierno y los Tribunales de Justicia, tiene por misión promover la acción de la Justicia en defensa de los intereses públicos tutelados por la Ley y procurar ante los Juzgados y Tribunales el mantenimiento del orden jurídico y la satisfacción del interés social.
II. — Las funciones encomendadas al Ministerio fiscal se ejercerán por medio de sus órganos, ordenados conforme a los principios de unidad y dependencia jerárquica.

ARTICULO 36.

Las autoridades y organismos de carácter público, así como los particulares, están obligados a prestar a los Juzgados y Tribunales el auxilio necesario para el ejercicio de la función jurisdiccional.

TITULO VI

LAS FUERZAS ARMADAS

ARTICULO 37.

Las Fuerzas Armadas de la Nación, constituídas por los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y las Fuerzas de Orden Público, garantizan la unidad e independencia de la Patria, la integridad de sus territorios, la seguridad nacional y la defensa del orden institucional.

ARTICULO 38.

Una Junta de Defensa nacional, integrada por el presidente del Gobierno, los ministros de los Departamentos militares, el jefe del Alto Estado Mayor y los jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, propondrá al Gobierno las líneas generales concernientes a la seguridad y defensa nacional. A esta Junta de Defensa nacional podrán ser incorporados los ministros o altos cargos que, por el carácter de los asuntos a tratar, se considere conveniente.

ARTICULO 39.

Un Alto Estado Mayor, dependiente del presidente del Gobierno, será el órgano técnico de la defensa nacional, con la misión de coordinar la acción de los Estados Mayores de los tres Ejércitos.

TITULO VII

LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

ARTICULO 40.

I. — La Administración, constituída por órganos jerárquicamente ordenados, asume el cumplimiento de los fines del Estado en orden a la pronta y eficaz satisfacción del interés general.
II. — Los órganos superiores de la Administración, su respectiva competencia y las bases del régimen de sus funcionarios, vendrán determinados por Ley.
III. — La Administración estará asesorada por los órganos consultivos que establezca la Ley.
IV. — El Consejo de Estado es el supremo Cuerpo consultivo de la Administración, y su competencia y funcionamiento se ajustarán a lo que disponga la Ley.
V. — El Consejo de Economía nacional es el órgano consultivo asesor y técnico en los asuntos de importancia que afecten a la Economía nacional.

ARTICULO 41.

I. — La Administración no podrá dictar disposiciones contrarias a las Leyes, ni regular, salvo autorización expresa de una Ley, aquellas materias que sean de la exclusiva competencia de las Cortes.
II. — Serán nulas las disposiciones administrativas que infrinjan lo establecido en el párrafo anterior.

ARTICULO 42.

I. — Las resoluciones y acuerdos que dicte la Administración lo serán con arreglo a las normas que regulen el procedimiento administrativo.
II. — Contra los actos y acuerdos que pongan fin a la vía administrativa podrán ejercitarse las acciones y recursos que procedan ante la jurisdicción competente, de acuerdo con las Leyes.
III. — La responsabilidad de la Administración y de sus autoridades, funcionarios y agentes podrá exigirse por las causas y en la forma que las Leyes determinan.

ARTICULO 43.

Todas las autoridades y funcionarios públicos deben fidelidad a los Principios del Movimiento nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y prestarán, antes de tomar posesión de sus cargos, el juramento correspondiente.

ARTICULO 44.

Al Tribunal de Cuentas del Reino corresponde, con plena independencia, el examen y comprobación de las cuentas expresivas de los hechos realizados en ejercicio de las Leyes de presupuestos y de carácter fiscal, así como las cuentas de todos los Organismos oficiales que reciban ayuda o subvención con cargos a los presupuestos generales del Estado y de sus organismos autónomos, y realizar las demás funciones que le señale su Ley Orgánica.

TITULO VIII

LA ADMINISTRACION LOCAL

ARTICULO 45.

I. — Los Municipios son entidades naturales y constituyen estructuras básicas de la Comunidad nacional, agrupándose territorialmente en provincias.
II. — La provincia es circunscripción determinada por la agrupación de Municipios, a la vez que división territorial de la Administración del Estado. También podrán establecerse divisiones territoriales distintas de la provincia.

ARTICULO 46.

I. — Los Municipios y las provincias tienen personalidad jurídica y capacidad plena para el cumplimiento de sus fines peculiares en los términos establecidos por las Leyes, sin perjuicio de sus funciones cooperadoras en los servicios del Estado.
II. — Las Corporaciones municipales y provinciales, órganos de representación y gestión del Municipio y la provincia respectivamente, serán elegidas por sufragio articulado a través de los cauces representativos que señala el Artículo diez del Fuero de los Españoles.

ARTICULO 47.

El Estado promueve el desarrollo de la vida municipal y provincial, protege y fomenta el patrimonio de las Corporaciones locales y asegura a estas los medios económicos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

ARTICULO 48.

El régimen de la Administración Local y de sus Corporaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos anteriores y las garantías exigidas por el bien común en este orden, vendrá determinado por la Ley.

TITULO IX

RELACIONES ENTRE LOS ALTOS ORGANOS DEL ESTADO

ARTICULO 49.

Los Cortes Españolas serán inmediatamente informadas del nombramiento de nuevo Gobierno y de la sustitución de cualquiera de sus miembros.

ARTICULO 50.

Además de su participación en las tareas legislativas, compete a las Cortes, en relación con el Jefe del Estado:
A) Recibir al Jefe del Estado y al heredero de la Corona, al cumplir éste los treinta años, juramento de fidelidad a los principios fundamentales del Movimiento y demás Leyes fundamentales del Reino.
B) Resolver, de acuerdo con la Ley de Sucesión, todas las cuestiones que puedan surgir en orden a la sucesión en la Jefatura del Estado.
C) Autorizar al Jefe del Estado para realizar aquellos actos que, por ley fundamental, requieran la intervención de las Cortes.
D) Las demás que a este respecto les confieran las Leyes fundamentales.

ARTICULO 51.

El Gobierno podrá someter a la sanción del Jefe del Estado disposiciones con fuerza de Ley con arreglo a las autorizaciones expresas de las Cortes.

ARTICULO 52.

Salvo el caso previsto en el artículo anterior y los comprendidos en el apartado D) del artículo 10 de esta Ley y en el 13 de la Ley de Cortes, el Gobierno no podrá dictar disposiciones que, de acuerdo con los artículos 10 y 12 de la Ley de Cortes, deban revestir forma de ley.

ARTICULO 53.

El presidente del Gobierno y los ministros informarán a las Cortes acerca de la gestión del Gobierno y de sus respectivos Departamentos y, en su caso, deberán responder a ruegos, preguntas e interpelaciones que se hicieren reglamentariamente.

ARTICULO 54.

I. — Corresponde al Gobierno acordar la redacción del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado y a las Cortes su aprobación, enmienda o devolución. Si la Ley de Presupuestos no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico siguiente, se considerarán automáticamente prorrogados los presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos.
II. — Aprobadas las propuestas generales del Estado sólo el Gobierno podrá presentar proyectos de ley que impliquen aumento de los gastos públicos o disminución de los ingresos y toda proposición de ley, o enmienda a un proyecto o proporción de ley que entrañe aumento de gastos o disminución de ingresos, necesitará la conformidad del Gobierno para su tramitación.
III. — El Gobierno someterá a la aprobación de las Cortes la cuenta general del Estado, una vez examinada y comprobada por el Tribunal de Cuentas del Reino.

ARTICULO 55.

El Tribunal de Cuentas del Reino, en el ejercicio de su función fiscalizadora, deberá poner en conocimiento del Gobierno y las Cortes, a través de las correspondientes memorias e informes, la opinión que le merezcan los términos en que hayan sido cumplidas las Leyes de presupuestos y las demás de carácter fiscal, conforme a lo prevenido en la Ley que regula esta obligación y asimismo en todos aquellos casos en que, por su excepcional importancia, considere que debe hacer uso de esta facultad.

ARTICULO 56.

Sólo el Jefe del Estado puede pedir dictamen al Consejo del Reino.

ARTICULO 57.

Corresponde al Jefe del Estado decidir, conformes a las leyes, las cuestiones de competencia entre la Administración y los jueces o tribunales ordinarios y especiales y las que se produzcan entre el Tribunal de Cuentas y la Administración o entre dicho Tribunal y los demás tribunales ordinarios y especiales.

ARTICULO 58.

Los presidentes del Tribunal Supremo de Justicia, del Consejo de Estado del Tribunal de Cuentas del Reino y del Consejo de Economía nacional, serán designados por el Jefe del Estado a propuesta en terna del Consejo del Reino.
II. — Su mandato será de seis años, y sus cargos tendrán las incompatibilidades que señalen las Leyes.
III. — Su cese se producirá:
A) Por expirar el término de su mandato.

(Pasa a la página siguiente)

EL TEXTO DE LA NUEVA LEY ORGANICA DEL ESTADO

(Viene de la página anterior)

B) A petición propia, una vez aceptada su dimisión por el Jefe del Estado, oído el Consejo del Reino.

C) Por decisión del Jefe del Estado, de acuerdo con el Consejo del Reino

D) A propuesta del Consejo del Reino, por incapacidad apreciada por los dos tercios de sus miembros.

TITULO X

EL RECURSO DE CONTRAFUERO

ARTICULO 59.

I. — Es contrafuero todo acto legislativo o disposición general del Gobierno que vulnere los Principios del Movimiento Nacional o las demás Leyes Fundamentales del Reino.

II. — En garantía de los principios y normas lesionados por el contrafuero se establece el recurso ante el Jefe del Estado.

ARTICULO 60.

Podrá promover recurso de contrafuero:

A) El Consejo Nacional, en todo caso, por acuerdo adoptado por las dos terceras partes de sus consejeros.

B) La Comisión permanente de las Cortes en las disposiciones de carácter general del Gobierno, mediante acuerdo adoptado por la mayoría de dos tercios de sus componentes.

ARTICULO 61.

I. — El recurso de contrafuero se entablará ante el Consejo del Reino en el plazo de dos meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Ley o de la Disposición de carácter general que lo motive.

II. — El presidente del Consejo del Reno dará cuenta inmediata al Jefe del Estado de la interposición del recurso de contrafuero y lo pondrá en conocimiento de la comisión permanente de las Cortes o del presidente del Gobierno, según corresponda, a los efectos de que si lo estiman necesario designen un representante que defienda ante el Consejo del Reino la legitimidad de la Ley o disposición de carácter general recurrida.

III. — El Consejo del Reino, de concurrir fundados motivos, podrá proponer al Jefe del Estado la suspensión, durante la tramitación del recurso, de la Ley o disposición de carácter general recurrida o, en su caso, del precepto o preceptos de ella que resulten afectados por el recurso.

ARTICULO 62.

I. — El Consejo del Reino solicitará dictamen acerca de la cuestión planteada por el recurso de contrafuero a una ponencia presidida por un presidente de Sala del Tribunal Supremo de Justicia e integrada por: un consejero nacional, un consejero permanente de Estado, un magistrado del Tribunal Supremo de Justicia y un procurador en Cortes, designados por la Comisión permanente de las instituciones respectivas y, en el caso del Tribunal Supremo, por su Sala de Gobierno. Dicho dictamen se elevará al Consejo del Reino con expresión de los votos particulares, si los hubiere.

II. — El Consejo del Reino, presidido a estos efectos por el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, propondrá al Jefe del Estado la resolución que proceda

ARTICULO 63.

En el supuesto de que la Comisión permanente de las Cortes advirtiera vulneración de los Principios del Movimiento o demás Leyes Fundamentales, en un proyecto o proposición de Ley dictaminado por la Comisión correspondiente de las Cortes, expondrá su parecer, en razonado escrito, al presidente de las Cortes dentro de los ocho días siguientes a la publicación del dictamen en el Boletín Oficial del Estado, quien lo trasladará a la Comisión que lo hubiere dictaminado para que someta a nuevo estudio el proyecto o proposición de Ley de que se trate. Entre tanto, se suspenderá su inclusión en el orden del día del Pleno o, en su caso, será retirado del mismo.

ARTICULO 64.

La resolución que anule por contrafuero el acto legislativo o disposición de carácter general del Gobierno que haya sido objeto de recurso, obligará a la inmediata publicación en el Boletín Oficial del Estado de la nulidad acordada, con el alcance que en cada caso proceda.

ARTICULO 65.

I. — El Jefe del Estado, antes de someter a referéndum un proyecto o proposición de Ley elaborados por las Cortes, interesará del Consejo Nacional que manifieste, en plazo de quince días, si a su juicio existe en la misma motivo para promover el recurso de contrafuero.

II. — Si el Consejo Nacional entendiera que dicho motivo existe, procederá a entablarlo en la forma prevista en el Artículo 61. En caso contrario, así como en el de quedar desestimado dicho recurso, la Ley podrá ser sometida a referéndum, y después de su promulgación no podrá ser objeto de recurso de contrafuero.

ARTICULO 66.

Una Ley especial establecerá las condiciones, la forma y los términos en que haya de promoverse y sustanciarse el procedimiento a que dé lugar el recurso de contrafuero.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. — El artículo VI del Fuero de los Españoles queda redactado así:

"Artículo 6. — La profesión y práctica de la Religión Católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial.

El Estado asumirá la protección de la libertad religiosa, que será garantizada por una eficaz tutela jurídicada que a la vez, salvaguarde la moral y el orden público".

Segunda. — La exposición de motivos y las declaraciones: II (número 3); III (número 4); VIII (número 3); XI (números 2 y 5); y XIII (números 1, 2, 3, 4, 5 y 6) del Fuero del Trabajo quedan redactadas en los siguientes términos:

EXPOSICION DE MOTIVOS

"Renovando la tradición católica de justicia social y alto sentido humano que informó la legislación de nuestro glorioso pasado, el Estado asume la tarea de garantizar a los españoles la Patria, el Pan y la Justicia.

Para conseguirlo —atendiendo, por otra parte, a robustecer la unidad, libertad y grandeza de España— acude al plano de lo social con la voluntad de poner la riqueza al servicio del pueblo español subordinando la economía a la dignidad de la persona humana teniendo en cuenta sus necesidades materiales y las exigencias de su vida intelectual, moral, espiritual y religiosa.

Y partiendo de una concepción de España como unidad de destino, manifiesta, mediante las presentes declaraciones, su designio de que también la producción española, en la hermandad de todos sus elementos, constituya una unidad de servicio a la fortaleza de la Patria y al bien común de todos los españoles.

El Estado español formula estas declaraciones, que inspirarán su política social y económica, por imperativos de justicia y en el deber y exigencia de cuantos habiendo laborado por la Patria forman, por el honor, el valor y el trabajo, la más adelantada aristocracia de esta era nacional. Ante los españoles, irrevocablemente unidos en el sacrificio y en la esperanza, declaramos:

DECLARACION II.

"3. — Sin pérdida de la retribución y teniendo en cuenta las necesidades técnicas de la empresa, las Leyes obligarán a que sean respetadas las fiestas religiosas y civiles declaradas por el Estado".

DECLARACION III.

«4. — El Estado fijará las bases mínimas para la ordenación del trabajo, con sujeción a las cuales se establecerán las relaciones entre los trabajadores y las empresas. El contenido primordial de dichas relaciones será tanto la prestación del trabajo y su remuneración, como la ordenación de los elementos de la empresa, basada en la justicia, la recíproca lealtad y la subordinación de los valores económicos a los de orden humano y social».

DECLARACION VIII.

«3. — La dirección de la empresa será responsable de la contribución de ésta al bien común de la economía nacional».

DECLARACION XI.

«2. — Los actos ilegales, individuales o colectivos, que perturben de manera grave la producción o atenten contra ella, serán sancionados con arreglo a las Leyes».

5. — El Estado, por sí o a través de los Sindicatos, impedirá toda competencia desleal en el campo de la producción, así como aquellas actividades que dificulten el normal desarrollo de la economía nacional, estimulando, en cambio, cuantas iniciativas tiendan a su perfeccionamiento».

DECLARACION XIII.

«1. — Los españoles, en cuanto participan en el trabajo y la producción, constituyen la Organización Sindical».

«2. — La Organización Sindical se constituye en un orden de Sindicatos industriales, agrarios y de servicios, por ramas de actividades a escala territorial y nacional que comprenda a todos los factores de la producción».

«3. — Los Sindicatos tendrán la condición de Corporaciones de Derecho público de base representativa, gozando de personalidad jurídica y plena capacidad funcional y en la forma que legalmente se determine, se constituirán las asociaciones respectivas de empresarios, técnicos y trabajadores que se organicen para la defensa de sus intereses peculiares y como medio de participación, libre y representativa, en las actividades sindicales y, a través de los Sindicatos, en las tareas comunitarias de la vida política, económica y social».

«4. — Los Sindicatos son el cauce de los intereses profesionales y económicos para el cumplimiento de los fines de la comunidad nacional y tiene la representación de aquéllos».

«5. — Los Sindicatos colaborarán en el estudio de los problemas de la producción y podrán proponer soluciones e intervenir en la reglamentación, vigilancia y cumplimiento de las condiciones de trabajo».

«6. — Los Sindicatos podrán crear y mantener organismos de investigación, formación moral, cultural y profesional, previsión, auxilio y demás de carácter social que interesen a los partícipes en la producción».

Tercera. — A. Los artículos primero, segundo, sexto, séptimo, octavo, duodécimo, decimotercero, decimocuarto, decimosexto y decimoséptimo de la Ley de Cortes, quedan redactados como a continuación se expresa:

Artículo 1.º — Las Cortes son el órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado. Es misión principal de las Cortes la elaboración y aprobación de las Leyes, sin perjuicio de la sanción que corresponda al Jefe del Estado.

Artículo 2.º — I. Las Cortes se componen de los procuradores comprendidos en los apartados siguientes:

A) Los miembros del Gobierno.

B) Los Consejeros nacionales.

C) El presidente del Tribunal Supremo de Justicia, el del Consejo de Estado, el del Consejo Supremo de Justicia Militar el del Tribunal de Cuentas del Reino y el del Consejo de Economía Nacional.

D) Ciento cincuenta representantes de la Organización Sindical.

E) Un representante de los Municipios de cada provincia elegido por sus Ayuntamientos entre sus miembros y otro de cada uno de los Municipios de más de trescientos mil habitantes y de los de Ceuta y Melilla, elegidos por los respectivos Ayuntamientos entre sus miembros, un representante por cada Diputación provincial y Mancomunidad interinsular canaria, elegidos por las Corporaciones respectivas entre sus miembros, y los representantes de las Corporaciones locales de los territorios no constituídos en provincias, elegidos de la misma forma.

F) Dos representantes de la familia por cada provincia, elegidos por quienes figuren en el censo electoral de cabezas de familia y por las mujeres casadas, en la forma que se establezca por Ley.

G) Los Rectores de las Universidades.

H) El presidente del Instituto de España y dos representantes elegidos entre los miembros de las Reales Academias que lo componen, el presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y dos representantes del mismo elegidos por sus miembros.

I) El presidente del Instituto de Ingenieros Civiles y un representante de las Asociaciones de ingenieros que lo constituyen; dos representantes de los Colegios de Abogados; dos representantes de los Colegios de Médicos. Un representante por cada uno de los siguientes Colegios: de Agentes de Cambio y Bolsa, de Arquitectos, de Economistas, de Farmacéuticos, de Licenciados y doctores en Ciencias y Letras, de licenciados y doctores en Ciencias Químicas y Físico-Químicas, de Notarios, de procuradores de los Tribunales, de Registradores de la Propiedad, de Veterinarios y de los demás Colegios profesionales de título académico superior que en lo sucesivo se reconozcan a estos efectos, que serán elegidos por los respectivos Colegios oficiales. Tres representantes de las Cámaras Oficiales de Comercio; uno de los Cámaras de la Propiedad Urbana y otro en representación de las Asociaciones de Inquilinos, elegidos por sus Juntas u órganos representativos.

Todos los elegidos por este apartado deberán ser miembros de los respectivos Colegios, Corporaciones o Asociaciones que los elijan.

La composición y distribución de los procuradores comprendidos en este apartado podrá ser variada por la Ley, sin que su número total sea superior a treinta.

J) Aquellas personas que por su jerarquía eclesiástica, militar o administrativa, o por sus relevantes servicios a la Patria, designe el Jefe del Estado, oído el Consejo del Reino, hasta un número no superior a veinticinco.

II. — Todos los procuradores en Cortes representan al pueblo español, deben servir a la Nación y al bien común y no estar ligados por mandato imperativo alguno».

ARTICULO 6.

Los procuradores en Cortes que lo fuesen por razón del cargo que desempeñan, perderán aquella condición al cesar en éste. Los designados por el Jefe del Estado la perderán por revocación del mismo. Los demás procuradores lo serán por cuatro años, siendo susceptibles de reelección, pero si durante estos cuatro años un representantes de Diputación, Ayuntamiento o Corporación cesase como elemento constitutivo de los mismos, cesará también en su cargo de procurador.

ARTICULO 7.

I. — El presidente de las Cortes será designado por el Jefe del Estado entre los procuradores en Cortes que figuren en una terna que le someterá el Consejo del Reino en el plazo máximo de diez días desde que se produzca la vacante. Su nombramiento será refrendado por el presidente en funciones del Consejo del Reino.

II. — Su mandato será de seis años, manteniendo durante este plazo su condición de procurador en Cortes. El cargo de presidente de las Cortes tendrá las incompatibilidades que señalen las Leyes.

III. - El presidente de las Cortes cesará en su cargo:

A) Por expirar el término de su mandato.

(Pasa a la página siguiente)

Ditasa

Distribuidora para Burgos de

BARREIROS

invita a sus distinguidos clientes y amigos a la proyección de la película

BARREIROS - 66

que se exhibirá hoy en sesiones de 7,45 y 11 noche en el

CINE CONSULADO

Invitaciones en Ditasa - Vitoria, 31 - Teléfono 203965

La Ley Orgánica del Estado

(Viene de la página anterior)

B) A petición propia, una vez aceptada su dimisión por el Jefe del Estado, oído el Consejo del Reino reunido en ausencia del presidente de las Cortes.

C) Por decisión del Jefe del Estado, de acuerdo con el Consejo del Reino en reunión análoga a la prevista en el párrafo anterior.

D) Por incapacidad apreciada por los dos tercios de las Cortes, presididas por el primer vicepresidente o, en su caso, el segundo vicepresidente, previa propuesta razonada de la comisión permanente, con análoga presidencio, o del Gobierno.

IV.—Vacante la presidencia de las Cortes, se hará cargo de ella el primer vicepresidente o, en su caso, el segundo vicepresidente, hasta que se designe nuevo presidente dentro del plazo de diez días.

V.—Lo dos vicepresidentes y los cuatro secretarios de las Cortes serán elegidos, en cada legislatura y entre sus procuradores, por el Pleno de las Cortes.

ARTICULO 8.

Las Cortes funcionarán en pleno y por comisiones. Las comisiones las fija y nombra el presidente de la Cortes, a propuesta de la Comisión permanente y de acuerdo con el Gobierno. El presidente fija, de acuerdo con el Gobierno, el orden del día tanto del Pleno como de las comisiones.

ARTICULO 12.

I.—Son de la competencia de las comisiones de las Cortes todas las disposiciones que no están comprendidas en el artículo diez y que deban revestir forma de Ley, bien porque así se establezca en alguna posterior a la presente o bien porque se dictamine en dicho sentido por una comisión compuesta por el presidente de las Cortes, un ministro designado por el Gobierno, un consejero perteneciente a la comisión permanente del Consejo nacional, un procurador en Cortes con título de letrado, el presidente del Consejo de Estado y el del Tribunal Supremo de Justicia. Esta comisión emitirá dictamen a requerimiento del Gobierno o de la Comisión permanente de las Cortes.

II.—Si alguna Comisión de las Cortes plantease, con ocasión del estudio de un proyecto, proposición de Ley o moción independiente, alguna cuestión que no fuere de la competencia de las Cortes, el presidente de estas, por propia iniciativa o a petición del Gobierno, podrá requerir el dictamen de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior. En caso de que el dictamen estimara no ser la cuestión de la competencia de las Cortes, el presidente de éstas, por propia iniciativa o a petición del Gobierno, podrá requerir el dictamen de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior. En caso de que el dictamen estimara no ser la cuestión de la competencia de las Cortes, el asunto será retirado del orden del día de la Comisión.

ARTICULO 13.

Por razones de urgencia, el Gobierno podrá proponer al Jefe del Estado la sanción de decretos-leyes para regular materias enunciadas en los artículos diez y doce. La urgencia será apreciada por el Jefe del Estado, oída la Comisión a que se refiere el artículo anterior, la cual podrá llamar la atención de la Comisión permanente si advirtiera materia de contrafuero. Acto continuo de la promulgación de un decreto-ley se dará cuenta de él a las Cortes.

ARTICULO 14.

I.—La ratificación de tratados o convenios internacionales que afecten a la plena soberanía o a la integridad territorial española, serán objeto de Ley aprobada por el Pleno de las Cortes.

II.—Las Cortes en Pleno o en Comisión, según los casos, serán oídas para la ratificación de los demás tratados que afecten a materias cuya regulación sea de su competencia, conforme a los artículos diez y doce.

ARTICULO 16.

El presidente de las Cortes someterá al Jefe del Estado para su sanción las Leyes aprobadas por las mismas, que deberán ser promulgadas en el plazo de un mes desde su recepción por el Jefe del Estado.

ARTICULO 17.

El Jefe del Estado, mediante mensaje motivado y previo dictamen favorable del Consejo del Reino, podrá devolver una Ley a las Cortes para nueva deliberación.

B) Queda derogada la disposición adicional segunda de la Ley de Cortes.

Cuarta.—Los artículos tercero, cuarto, quinto, octavo, noveno, once y quince de la Ley de Sucesión, quedan redactados en la siguiente forma:

ARTICULO 3.

Vacante la Jefatura del Estado, asumirá sus poderes un Consejo de Regencia, constituído por el presidente de las Cortes, el Prelado de mayor jerarquía y antigüedad consejero del Reino y el capitán general o, en su defecto, el teniente general, en activo y de mayor antigüedad de los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire y por este mismo orden, o sus respectivos suplentes designados conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente. El presidente de este Consejo será el de las Cortes, y para la validez de los acuerdos se requerirá la presencia, por lo menos, de dos de sus tres componentes y siempre la de su presidente o, en su defecto, la del vicepresidente del Consejo del Reino.

ARTICULO 4.

I.—Un Consejo del Reino, que tendrá precedencia sobre los Cuerpos consultivos de la Nación, asistirá al Jefe del Estado en los asuntos y resoluciones trascendentales de su exclusiva competencia. Su presidente será el de las Cortes y estará compuesto por los siguientes miembros:

—El Prelado de mayor jerarquía y antigüedad entre los que sean procuradores en Cortes.

—El capitán general o, en su defecto, el teniente general, en activo y de mayor antigüedad de los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire y por este mismo orden.

—El general jefe del Alto Estado Mayor o, en su defecto, el más antiguo de los tres generales jefes de Estado Mayor de Tierra, Mar y Aire.

—El presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

—El presidente del Consejo de Estado.

—El presidente del Instituto de España.

—Dos consejeros elegidos por votación por cada uno de los siguientes grupos de procuradores en Cortes:

A) El de consejeros nacionales.
B) El de la Organización Sindical.
C) El de Administración Local, y
D) El de representación familiar.

—Un consejero elegido por votación por cada uno de los siguientes grupos de procuradores en Cortes:

A) El de rectores de Universidad.
B) El de los Colegios profesionales.

II.—El cargo de consejero estará vinculado a la condición por la que hubiese sido elegido o designado.

III.—El Jefe del Estado designará, a propuesta del Consejo del Reino, entre sus miembros, un vicepresidente y los suplentes de cada uno de los consejeros miembros del Consejo de Regencia.

IV.—En los casos de imposibilidad del presidente o de que vaque la presidencia de las Cortes y, en este último caso, hasta que se provea esta presidencia, le sustituirá el vicepresidente del Consejo del Reino.

V.—Los acuerdos, dictámenes y propuestas de resolución del Consejo del Reino se adoptarán por mayoría de votos entre los consejeros presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de la mitad más uno de la totalidad de sus componentes, excepto cuando las Leyes Fundamentales exijan una mayoría determinada. En caso de empate decidirá el voto del presidente.

ARTICULO 5.

El Jefe del Estado estará asistido preceptivamente por el Consejo del Reino en los casos en que la presente Ley u otra de carácter fundamental establezca este requisito.

ARTICULO 8.

I.—Ocurrida la muerte o declarada la incapacidad del Jefe del Estado sin que hubiese designado sucesor, el Consejo de Regencia asumirá los poderes, salvo el de revocar el nombramiento de alguno de los miembros del propio Consejo, que en todo caso conservarán sus puestos, y convocará, en el plazo de tres días, a los miembros del Gobierno y del Consejo del Reino para que, reunidos en sesión ininterrumpida y secreta, decidan, por dos tercios de los presentes, que supongan como mínimo la mayoría absoluta, la persona de estirpe regia que, poseyendo las condiciones exigidas por la presente Ley y habida cuenta de los supremos intereses de la Patria, deban proponer a las Cortes a título de Rey. Si la propuesta no fuese aceptada, el Gobierno y el Consejo del Reino podrán formular, con sujeción al mismo procedimiento, una segunda propuesta en favor de otra persona de estirpe regia que reúna también las condiciones legales.

II.—Cuando, a juicio de los reunidos, no existiera persona de la estirpe que posea dichas condiciones, o las propuestas no hubiesen sido aceptadas por las Cortes, propondrán a éstas, con las mismas condiciones, como regente, la personalidad que por su prestigio, capacidad y posibles asistencias de la Nación, deba ocupar este cargo. Al formular esta propuesta podrán señalar plazo y condición a la duración de la regencia, y las Cortes deberán resolver sobre cada uno de estos extremos. Si la persona propuesta como regente no fuese aceptada por las Cortes, el Gobierno y el Consejo del Reino deberán efectuar, con sujeción al mismo procedimiento, nuevas propuestas hasta obtener la aceptación de las Cortes.

III.—En los supuestos a que se refieren los párrafos anteriores, de no alcanzarse en primera votación la mayoría de dos tercios, se procederá a segunda y, en su caso, a tercera votación. En esta última, para la validez del acuerdo bastará la mayoría de tres quintos, que habrá de equivaler, por lo menos, a la mayoría absoluta.

IV.—El Pleno de las Cortes habrá de celebrarse en el plazo máximo de ocho días a partir de cada propuesta, y el sucesor, obtenido el voto favorable de las mismas, de acuerdo con lo que dispone el artículo quince, prestará el juramento exigido por esta Ley, en cuya virtud y acto seguido, el Consejo de Regencia le transmitirá sus poderes.

V.—En tanto no se cumplan las previsiones establecidas en el artículo once de esta Ley, al producirse la vacante en la Jefatura del Estado se procederá a la designación de sucesor de acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo.

ARTICULO 9.

Para ejercer la Jefatura del Estado como Rey o Regente se requerirá ser varón y español, haber cumplido la edad de treinta años, profesar la religión católica, poseer las cualidades necesarias para el desempeño de su alta misión y jurar las Leyes Fundamentales, así como lealtad a los principios que informan el Movimiento Nacional. El mismo juramento habrá de prestar el sucesor después de cumplir la edad de treinta años.

ARTICULO 11.

I.—Instaurada la Corona en la persona de un Rey, el orden regular de sucesión será el de primogenitura y representación, con preferencia de la línea anterior a las posteriores, en la misma línea, del grado más próximo al más remoto, en el mismo grado, del varón a la hembra, la cual no podrá reinar, pero sí, en su caso, transmitir a sus herederos el derecho, y, dentro del mismo sexo, de la persona de más edad a la de menos, todo ello sin perjuicio de las excepciones y requisitos preceptuados en los artículos anteriores.

II.—En el caso de que el heredero de la Corona, según el orden establecido en el párrafo anterior, no alcanzase la edad de treinta años en el momento de vacar el trono, ejercerá sus funciones públicas un regente designado de acuerdo con el artículo octavo de la Ley, hasta que aquél cumpla la edad legal.

III.—La misma norma se aplicará si por incapacidad del Rey, apreciada en la forma prevista en el artículo catorce de esta Ley las Cortes declarasen la apertura de la Regencia y el heredero no hubiera cumplido los treinta años.

IV.—En los supuestos de los dos párrafos anteriores, la Regencia cesará en cuanto cese o desaparezca la causa que la haya motivado.

ARTICULO 15.

I.—Para la validez de los acuerdos de las Cortes a que esta Ley se refiere, será preciso el voto favorable de los dos tercios de los procuradores presentes, que habrá de equivaler, por lo menos, a la mayoría absoluta del total de procuradores.

II.—Sin embargo, en los supuestos a que se refieren los artículos sexto y octavo de la presente Ley, de no alcanzarse en primera votación la mayoría de dos tercios, se procederá a segunda y, en su caso, a tercera votación. En esta última, para la validez del acuerdo bastará la mayoría de tres quintos, que habrá de equivaler, por lo menos, a la mayoría absoluta.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—I.—Cuando se cumplan las previsiones de la Ley de Sucesión, la persona llamada a ejercer la Jefatura del Estado, a título de Rey o de Regente, asumirá las funciones y deberes señalados al Jefe del Estado en la presente Ley.

II.—Las atribuciones concedidas al Jefe del Estado por las Leyes de 30 de Enero de 1938 y de 8 de Agosto de 1939, así como las prerrogativas que le otorgan los artículos seis y trece de la Ley de Sucesión, subsistirán y mantendrán su vigencia hasta que se produzca el supuesto a que se refiere el párrafo anterior.

III.—La Jefatura Nacional del Movimiento corresponde con carácter vitalicio a Francisco Franco, Caudillo de España. Al cumplirse las previsiones sucesorias, pasará al Jefe del Estado y, por delegación de éste, al presidente del Gobierno.

Segunda.—Al constituirse la próxima legislatura de las Cortes entrarán en vigor las modificaciones introducidas por la disposición adicional tercera de la presente Ley en los artículos 2, 6 y párrafo V del 7 de la Ley de Cortes, y seguidamente las operadas en el Consejo del Reino según la nueva redacción del artículo cuarto de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado establecida en la disposición adicional cuarta.

Tercera.—En las solvedades previstas en la precedente disposición transitoria, la presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su promulgación.

Cuarta.—En el plazo de cuatro meses a contar desde la promulgación de la presente Ley, se publicarán los textos refundidos de las Leyes Fundamentales, en los que se recogerán las modificaciones a que se hace referencia en las disposiciones adicionales de la presente Ley, previo dictamen del Consejo del Reino y deliberación del Consejo de ministros.

Quinta.—El Gobierno, en el plazo más breve posible, presentará a las Cortes los proyectos de Ley o dictará las disposiciones conducentes a la debida ejecución de la presente Ley.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—A partir de las fechas de entrada en vigor de esta Ley, quedarán derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en la misma.

Segunda.—La presente Ley tiene el carácter de Ley Fundamental definido en el artículo diez de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado.

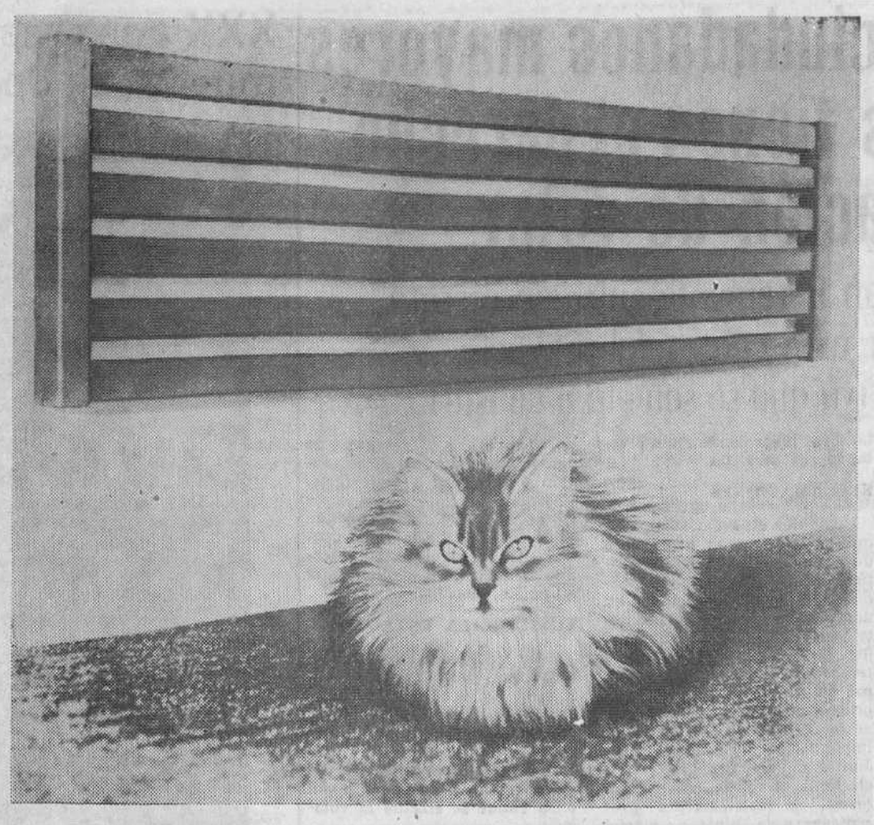

Cuando el más exigente no protesta...

Radiador GLORIA (patentes mundiales)

Funciona por medio de termostatos de ambiente.

CALEFACCION HISPELSA

SISTEMA "BLACK HEAT" (Calor negro)

Es tan simple, tan cómodo tan limpio y tan rápido como encender la luz de su habitación.

Instalaciones completas, técnicamente estudiadas, base del éxito por su economía.

Distribuidor oficial para Burgos:

JESUS GIMENEZ IZQUIERDO

Avenida del Cid 1 Teléfono 205685

«Nuclenor» solicita un caudal de 24,5 metros cúbicos por segundo para refrigerar la Central nuclear de Sta. María de Garoña

Las aguas serán tomadas del Ebro en Puentelarrá y Quintana Martín Galíndez

La Comisaría de Aguas del Ebro, que radica en Zaragoza, ha hecho pública una nota-anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia", por la que se indica que Centrales Nucleares del Norte S. A. (Nuclenor), ha solicitado la concesión de un caudal de 24,331 metros cúbicos por segundo, con destino a refrigeración en la Central Nuclear de Santa María de Garoña, más 15,2 litros por segundo, con destino a los servicios de la misma, a derivar del río Ebro, en el embalse de Sobrón, en término de Quintana Martín Galíndez.

El proyecto incluye el vertido de la totalidad del agua al río, una vez utilizada en la refrigeración, a cuyo fin se instalarán los equipos correspondientes para que el agua vertida sea potable desde el punto de vista radiactivo.

Las aguas para refrigeración general se tomarán en el antiguo canal de Puentelarrá en terrenos propiedad de Nuclenor S. A.

Quienes se consideren perjudicados por esta petición podrán presentar sus reclamaciones por escrito en el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín de la Provincia".

COLCHONERIA VALANDU

CORTINAS ... ... ERGAL
CORTINAS ... ... DRALON
CORTINAS,
CONFECCION.
COLOCACION

Santocildes s/n Tfno. 204337
BURGOS

Junta diocesana de Acción Católica

Instituto diocesano de Cultura Religiosa

ne solidez. Se pone mucho interés en las ciencias exactas, naturales, profanas y poco en las del espíritu. De este tirón del hombre hacia el progreso, por ser señor de la tierra, surge ese desequilibrio. Hay ansias de superación del hombre pero con predominio sobre lo material.

Se observa pues, que todos los problemas del Mundo se concentran en las necesidades del hombre. La incógnita está en ¿qué puede hacer el hombre para solucionar esta angustia?

A continuación el presidente de la Junta diocesana hizo un análisis de los problemas de tipo humano y social, a escala diocesana. Se trata, dijo don José María Vicente, de constatar si los problemas que se palpan en el Mundo en general se dan en nuestra diócesis, en nuestras parroquias y en qué proporción.

Así pues, fue analizando si el problema de hambre o miseria extremas y de forma masiva se da o no en nuestra diócesis; el problema del proletariado, el del Principio de Igualdad de Oportunidades en la enseñanza, urbanismo, chabolismo, emigración, familia, etc. Al referirse al crecimiento de población citó el caso de Gamonal que de la noche a la mañana ha pasado de núcleo rural a zona urbana, y en relación con el problema de emigración cita casos de pueblos que han quedado totalmente abandonados, en los que sólo quedan algunos vecinos de edad madura ya que los jóvenes se ven precisados a emigrar al no poder casarse para seguir en el pueblo porque todas las jóvenes se han ido a buscar la ciudad. Refiriéndose a problemas familiares dice que se hace cada día más difícil mantener la autoridad paterna o familiar, por diversas causas no del todo justificadas. Hablando de las Instituciones, dice que como letrado, observa cómo las Leyes también se nos van quedando cortas y estrechas. Y terminó diciendo que ver y examinar todas estas realidades, estos problemas, estos desequilibrios terminando con esta interrogante: ¿Qué podemos hacer nosotros por la sociedad?.

Después hubo un coloquio en el que se suscitaron problemas de la Juventud por varios interlocutores, que resultó muy interesante.

Cerró el acto el señor arzobispo manifestando que si bien le agradaba mucho el nutrido grupo de militantes allí presentes, también le preocupaba los que no estaban allí, militantes y no militantes, de asociaciones y cofradías, y especialmente de la Juventud, esperando una mayor asistencia de unos y otros. El tiene puestas las esperanzas en un millar, por lo menos de militantes para poder desarrollar una labor apostólica eficáz, lo cual debe mover a párrocos, consiliarios y dirigentes en general y hombres de buena voluntad, a los que habrá que ir comprometiendo en la tarea apostólica primero para la formación adecuada, según los deseos del Concilio, manifestados en el Decreto sobre "Apostolado de los seglares", adquiriendo un más ámplio y profundo conocimiento de los documentos conciliares, pues que se habla muchas veces del Concilio, pero se conoce poco de él, es preciso conocer su doctrina, la doctrina de la Iglesia, ara actuar con eficacia en el apostolado.

Sobre el tema ya citado "Entre la angustia y la esperanza" versarán las lecciones de estos días de la semana hasta el 26 inclusive.

A las ocho de la noche del lunes último tuvo lugar la apertura del primer Cursillo en este Instituto que la Junta diocesana de Acción Católica ha organizado para seglares, en los locales de Martínez del Campo, 7, antiguo Seminario de San Jeróuimo.

Presidió el acto el Excmo. y Rvdmo. señor arzobispo doctor García de Sierra y Méndez, acompañado de monseñor Barriocanal Rueda, Consiliario e la Junta diocesana; el M. I. señor don Nicolás López Martínez, canónigo de la S. I. C. y profesor del Seminario Diocesano; el presidente de la Junta diocesana don José María Vicente Izquierdo y el vicepresidente de la misma y secretario de estos Cursillos, don Moisés Arroyo.

Abrió el acto monseñor Barriocanal quien tras el correspondiente saludo a los cursillistas, refiriéndose a este cambio de denominación de lo que antes se llamó Escuela de Formación Apostólica, que si pudiera sorprender este cambio sustituído por el de Instituto de Cultura Religiosa, interesa más su nueva estructura y más aún el que este Instituto prosigue el afán de conocer la doctrina de la Iglesia en el Concilio y el afán de superación de los militantes y seglares en general, pues que tenemos que reaccionar y tomar posturas contra los falsificadores de la doctrina del Concilio. Terminó don Mariano Barriocanal pidiendo al señor arzobispo su bendición para profesores y alumnos, junto todos bajo los auspicios de la Santísima Virgen para que se obtengan frutos abundantes.

Seguidamente, el M. I. Sr. don Nicolás López desarrolló una magistral lección bajo el sugestivo tema "Entre la angustia y la esperanza", que recoge una visión de varios aspectos del Mundo actual desde el punto de vista católico, apoyado en el documento conciliar titulado "La Iglesia en el Mundo actual".

Comenzó el conferenciante diciendo que: Al crear Dios el Mundo, o sea la totalidad de los seres, todo lo hizo con orden y belleza. Lo malo ha sido introducido por el hombre, que no ha querido seguir la senda o los pasos de la luz señalados por el Creador; se salió el hombre de la pista de la luz y se fue por la de las tinieblas. El hombre es el único responsable de todo el mal que se ha extendido por el Mundo. El hombre que por una parte se siente dominador del Mundo, a veces se encuentra como acorralado, con puertas cerradas sin acceso a su audacia y osadía, y de ahí s uángustia y su lucha entre la angustia y la esperanza, situación que se observa en las grandes encrucijadas de la Historia, en las grandes crisis. Una crisis como la actual no tiene precedentes. Es crisis de crecimiento rápido nunca conocido. El crecimiento tan desproporcionado ha llegado a tal extremo que la materia creada por él le amenaza y le aterroriza y se ve acorralado por ella. Hay una inseguridad personal que motiva su gran angustia. Son cambios provocados por el hombre pero que ahora refluyen sobre él. Así pues: crece el poder del hombre y sin embargo se siente amenazado por la materia rebelde; crecen los conocimientos psicológicos y también la inseguridad personal; crecen las riquezas y crece el número de hambrientos; aumenta la comunicación de ideas y cada vez hay más confusionismo; crece el deseo de justicia temporal y se debilita en cambio el concepto de espiritualidad produciendo ese enorme desequilibrio, porque la justicia se realiza, por regla general a ras de tierra, por cosas puramente materiales y no tie-

Jher

JESUS HERRERO

★ CARPINTERIA DE CALIDAD
★ PUERTAS PRENSADAS
★ PERSIANAS ENROLLABLES
★ PARQUET
★ MOLDURAS

CASA CENTRAL: ISCAR (Valladolid) - Fausto Herrero, 8 - Te f. 127 y 61
FABRICAS: ISCAR (Valladolid) - Fausto Herrero, 8 - Telf. 127
VALLADOLID - Ferrocarril, 10 - Te f. 221497
Delegación: BURGOS Plaza Alonso Martínez, 7-A, 1.º

observe que

LINOLEUM Español

no es un plástico

Es un pavimento fabricado con aceite de linaza y resinas naturales que le dan esa calidad de "materia viva", resistente, higiénica y bellísima exija LINOLEUM ESPAÑOL; no se conforme con menos

LINOLEUM NACIONAL, S. A. Calle de Alicante, 4, T. 239 84 00 - Madrid (5)

Todos los ciudadanos mayores de 21 años tienen el derecho y la obligación de votar

Emitirán libremente sufragio secreto a favor o en contra del proyecto legislativo que se somete a consulta

Madrid (Cifra).— La Ley de la Jefatura del Estado de 22 de Octubre de 1945, por la que se instituye el Referendum, dio lugar al Decreto de 8 de Mayo de 1947, en el que se establecían las disposiciones complementarias para la ejecución de los preceptos contenidos en dicha Ley. Como el tiempo transcurrido desde entoces obliga a reactualizar las normas de procedimiento contenidas en aquél Decreto con el fin de ponerla sen armonía con otras disposiciones dictadas con posterioridad, el Consejo de Ministros, en su reunión del pasado día 11 de Noviembre, dispuso el articulado del presente Decreto, regulador del procedimiento para la aplicación del próximo Referendum.

QUIENES VOTAN

Se dispone por tanto, que todos los ciudadanos españoles, mayores de 21 años tiene nel derecho y la obligación de votar, emitiendo libremetne el sufragio a favor o en contra del proyecto legislativo que se somete a consulta. Para la emisión del voto es requisito indispensable encontrarse inscrito en la lista de electores, según el último censo de residentes mayores de edad que ha de servir de base para la aplicación del Referendum.

Como cada término municipal constituirá una circunscripción electoral independiente, para las votaciones, regirá la división en distritos y secciones electorales, teniendo en cuenta que en cada sección habrá una mesa encargada de presidir la votación, conservar el orden y velar por la pureza del sufragio. Dicha mesa estará integrada por un presidente y los correspondientes adjuntos e interventor nombrados por las respectivas Juntas municipales del Censo.

DONDE Y COMO SE VOTARA

La mesa electoral se constituirá a las ocho de la mañana del día fijado para la votación, en el local en que ésta haya de efectuarse. Dicha votación se verificará simultáneamente en todas las secciones el día señalado, dando comienzo a las nueve en punto de la mañana y continuando sin interrupción hasta las siete de la tarde.

La votación se efectuará secretamente y por papeletas. Esta papeleta, de color blanco, ajustada al modelo oficial, contendrá impresa la frase siguiente: «¿Ratifica con su voto el Proyecto de Ley... aprobado en... de... de...?» Y a continuación un espacio para poner las palabras "sí" o "no", teniendo en cuenta que serán nulas aquellas papeletas que no se ajusten a estas características.

HORARIO DE LA VOTACION Y ELECTORES TRANSEUNTES

A las nueve de la mañana anunciará el presidente el comienzo de la votación y los electores se acercarán, uno a uno, a la mesa, manifestando su nombre y apellidos. Una vez comprobada su inclusión en la lista del Censo y la identidad personal del votante, éste entregará la papeleta doblada al presidente quien la depositará en la urna, anotándose a continuación el nombre y apellido del votante.

Quienes por razón de ausencia no puedan emitir el voto en el lugar de su residencia habitual, deberán obtener de la Junta municipal del Censo respectivo el certificado correspondiente de figurar inscrito en las listas electorales, certificado que le autorizará para votar en la localidad que el interesado designe, presentándolo en la mesa habilitada por la Junta electoral del Censo para recibir los votos de los transeúntes. Dicho certificado podrá ser solicitado por cualquier persona debidamente autorizada, acreditando ésta su identidad y representación mediante documento que pueden autentificar notarios, alcaldes, tenientes de alcalde o jefes del centro o empresa donde el elector preste sus servicios.

ELECTORES MOVILIZADOS

La clase o individuos de tropa pertenecientes a los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire, que se encuentren movilizados e inscritos en el censo de la localidad de su destino, votarán en la sección electoral correspondiente en la forma ordinaria; pero los que se encuentren destinados en un lugar distinto de aquel en que se hallen inscritos en el censo correspondiente, serán incluidos en la relación o certificación que lleven a cabo los respectivos jefes de cuerpo, con el fin de que puedan votar en el lugar donde estén prestando sus servicios.

RECLAMACIONES

Cualquier ciudadano español que se halle en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos podrá impugnar la validez de la votación efectuada en una o varias secciones mediante escrito presentado, dentro del día siguiente al que hubiere tenido lugar, a la Junta municipal del Censo, acompañando la prueba documental justificativa de los hechos en que funde su impugnación. Asimismo, las Juntas municipales del Censo electoral elevarán, con su informe, las reclamaciones presentadas a la Junta provincial correspondiente. Dichas Juntas municipales examinarán, a su vez, las impugnaciones formuladas, y a la vista de las pruebas documentales y del informe de las Juntas municipales, sin audiencia del reclamante, las estimará o rechazarán si los resultados de la votación no se hallan viciados por violencia, intimidación, fraude o soborno. En el caso de que sea admitida una reclamación, deberán de computarse los votos de la sección o secciones a que afecte. Contra el acuerdo desestimatorio no se dará otro recurso que el de súplica ante la Junta central del Censo electoral, interpuesto dentro del siguiente día al de su adopción.

FINAL DE LA VOTACION

A las siete en punto de la tarde, el presidente dará por terminada la votación. Concluida ésta, se verificará el escrutinio, que será público, y una vez terminado, hará público su resultado fijando la certificación correspondiente en la puerta del local donde se efectúe la votación.

El presente Decreto precisa, por último, que todos los que perturben la pacífica y ordenada celebración de las votaciones y escrutinio, coarten la libertad de los electores o empleen medios fraudulentos para falsear los resultados del referendum, serán sancionados gubernativamente, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que les sea exigida por los tribunales.

XXX aniversario de la muerte de José Antonio

El Caudillo ha presidido en la Basílica del Valle de los Caídos el funeral celebrado con motivo del XXX Aniversario de la muerte de José Antonio Primo de Rivera. Asistieron al acto el vicepresidente y los ministros del Gobierno, el Consejo del Reino, Junta Política, así como representaciones de otros organismos. El Jefe del Estado ofrendó una corona de laurel ante la tumba del fundador y las cinco rosas simbólicas, los turnos de vela estuvieron a cargo de los ministros, los militantes condecorados con la Palma de plata y otras jerarquías. En la foto, el Caudillo durante la ceremonia de la ofrenda de la corona de laurel (Foto CIFRA GRAFICA)

¿qué tiene?

...el abrigo que usted desea

entre muchísimos modelos, usted puede elegir con facilidad el que más va a su estilo personal ■ una cuidada selección de nuevos abrigos creados en el estilo joven de la nueva moda ■ realización manual impecable ■ tejidos de gran calidad.

algo tiene...

cortefiel

Copa de oro del buen gusto francés

CYLSA Santander, 3

CAMPO GALERIAS Avenida del Cid, 2
ALMACENES General Queipo de Llano, 1
Plaza José Antonio, 18

Extraordinaria expectación en el extranjero ante la Ley Orgánica del Estado español

El perfilamiento del heredero del Trono se considera en Londres como continuidad de plena garantía

Destacan en EE. UU. la prevista intervención del Consejo del Reino en el futuro del país

Especial interés sobre la separación de poder el

Londres (Efe). — «Una inyección de democracia a las Cortes Españolas» condensa brevemente la primera reacción de los parlamentarios laboristas consultados por la agencia «Efe» acerca del proyecto de Ley presentado esta tarde por el Jefe del Estado a las Cortes Españolas.

Tanto el discurso como el proyecto de Ley habían suscitado vivo interés en los medios políticos de esta capital. La Prensa se hacía eco esta mañana de la expectación reinante en Madrid y aventuraba en sus comentarios las posibilidades del proyecto.

Los boletines de radio y televisión han seguido el acontecimiento durante su desarrollo. La Prensa vespertina trae detalles en sus primeras páginas.

Aunque las primeras opiniones tienden a reservarse un ulterior juicio, cuando haya habido tiempo para considerar todas las implicaciones de la nueva Ley Orgánica, los medios diplomáticos londinenses prestan especial atención a la separación de poderes lo cual, según algunos, acrecienta apreciablemente el prestigio y autoridad de la Jefatura del Estado español.

Los medios políticos por su parte se detienen con mayor atención en la figura nueva de un «heredero del Trono», que consideran reviste capital importancia en cuanto al establecimiento de un sucesor de estirpe regia en la Jefatura del Estado. Esto parece revestir especial significación en cuanto a que concede a España una continuidad constitucional de plena garantía.

Los círculos de inversión de capitales en el extranjero se muestran especialmente sensibles a este respecto sucesorio del proyecto de Ley constitucional.

Para los parlamentaristas y partidarios del sufragio, la concesión de dos representantes de elección directa en cada provincia se les antoja un paso «in the right direction» que si algunos quisieran ver pronto ampliado, otros argumentan en favor de la prudencia y recuerdan las turbulencias españolas de los períodos liberales y republicanos.

AMPLIOS EXTRACTOS DEL DISCURSO DE FRANCO

Londres (Efe). — Todas las agencias informativas internacionales han dado amplios extractos del discurso pronunciado hoy en Madrid por el Jefe del Estado español, Generalísimo Franco, al presentar a las Cortes la nueva Ley Orgánica del Estado, cuyo texto sintetizan y analizan con amplitud.

Por su parte, la Prensa daba, antes de pronunciarse el discurso, amplias reseñas sobre los actos a celebrarse en el Palacio de las Cortes, reservándose sus comentarios para el momento de conocer el texto de la citada Ley Orgánica.

EN WASHINGTON

Washington (Efe). — Los dos periódicos de la tarde de esta capital, «Evening Star» y «The Washington Daily News», publican sendos despachos de Madrid, de Associated Press y United Press Internacional, que dan cuenta de la sesión extraordinaria de las Cortes Españolas en las que «el Generalísimo Francisco Franco propuso hoy leyes que traerán una forma de democracia particular a España», como escribe el «Star» en primera página.

El «Evening Star» titula su información «Franco hacia la liberación» y se ocupa largamente de «los cambios en las Leyes orgánicas de la Nación» y de la sucesión, destacando la intervención del Consejo del Reino en el futuro de España.

El «Daily News» precisa otros puntos de la intervención del Jefe del Estado español, entre ellos el referente a las Leyes sobre nombramiento del presidente del Consejo, el proyecto sobre libertad religiosa, revisión de leyes laborales, reforma de los Sindicatos, revisión de las propias Cortes y de las Leyes de Sucesión.

AMPLIA INFORMACION EN NUEVA YORK

Nueva York (Efe). — El periódico vespertino «World Journal Tribune» inserta en su última edición (la primera salió alrededor de las 16, hora española), una información referente al discurso del Jefe del Estado español en las Cortes y a la Ley Orgánica por él presentada. Esta información aparece titulada a toda plana en su primera página con las palabras «Franco liberalizes rule» (Franco liberaliza el poder). En esta noticia de la agencia Associated Press, se destaca que la nueva Ley habrá de ser aprobada por referéndum.

El otro periódico neoyorkino de la tarde, «New York Post» publica una corta noticia de la misma agencia que titula «Franco bids his people liberlaize» («Franco avanza en el camino de la liberación).

Las emisoras de televisión y radio, tanto en inglés como en español, han ofrecido noticias de Madrid sobre la sesión de las Cortes de hoy. Hasta ahora no se han producido comentarios.

EN BONN

Bonn (Efe). — Por primera vez desde 1939, España tendrá un presidente del Consejo de ministros, destaca hoy la agencia de Prensa alemana DPA, al anunciar la aprobación de la Ley Orgánica por las Cortes. Después de afirmar que la Ley Orgánica constituye el meollo de la reforma constitucional que conducirá a la democratización de España, la agencia recoge las palabras de Franco según las cuales «la exclusión de los partidos políticos en manera alguna implica la exclusión del legítimo contraste de pareceres, del análisis crítico de las soluciones del Gobierno».

EL ACONTECIMIENTO EN TV. ALEMANA

Bonn (Efe). — En su servicio informativo de las 23 (hora española), el tercer canal de la Televisión Alemana ha proyectado una película con la llegada de Franco a las Cortes y algunos aspectos de la ceremonia acabando en el momento en que los diputados, puestos en pie, aplauden al Generalísimo Franco. Al mismo tiempo, el locutor de la TV. Alemana iba explicando las reformas principales que contiene la Ley Orgánica presentada por el Jefe del Estado a las Cortes Españolas.

La noticia ha sido repetida en todos los diarios informativos de esta noche, juntamente con un comentario breve en el que se señalaba la gran importancia de la Ley para el futuro político de España.

EN SURAMERICA

Buenos Aires (Efe). — Gran relieve ha concedido la Prensa y la radiotelevisión argentinas al discurso pronunciado hoy en Madrid por el Jefe del Estado español, Generalísimo Franco, al presentar a las Cortes la nueva Ley Orgánica del Estado.

Tanto el canal nueve de la Televisión, como Radio Rivadavia y Radio Libertad han difundido amplia información sobre el discurso y la Ley Orgánica. Por su parte, el diario de Buenos Aires «Crónica» dedica toda una plana a la citada información. Todos estos despachos han sido difundidos citando a la agencia «Efe» como fuente de los mismos.

Noticias procedentes de Asunción, Montevideo, Lima y Santiago de Chile confirman igualmente la gran atención prestada por los medios informativos de estos países iberoamericanos al discurso de Franco.

EN MEJICO

Méjico (Efe). — Con gran expectación aguardaba Méjico el pleno de las Cortes celebrado hoy en Madrid.

Méjico del presidente de Alemania, todas las primeras ediciones de los vespertinos publicaron en primera página, algunos a ocho columnas, las modificaciones presentadas por el Jefe del Estado español, Generalísimo Franco, encaminadas a democratizar las estructuras del Gobierno del país y a asegurar la sucesión ordenada del Reino de España.

Gibraltar es problema en el que todos los españoles están de acuerdo

Así se expone en un documentado artículo publicado en "Le Monde"

París (Efe).—En un largo y documentado artículo que publica el diario 'Le Monde", el abogado madrileño José Lion Depetre afirma que el problema de Gibraltar es probablemente el único en el que todos los españoles están de acuerdo.

"Los periódicos ingleses —escribe el señor Lion Depetre— aluden continuamente, con bien pobre malicia, al "Gobierno franquista". Es conocer mal el carácter español. Gibraltar no tiene nada que ver con las ideas políticas gubernamentales del momento. Desde hace más de dos siglos todos los Gobiernos de España han sufrido la dolorosa herida de la garra de Albión y los hombres políticos de las más diversas tendencias, de la derecha más cerrada a la extrema izquierda han estado siempre de acuerdo en reclamar la restitución de Gibraltar. Para esta perfecta unanimidad basta con ser español. Es quizá este el único anhelo que hoy pueda agrupar a la totalidad de mis compatriotas". En su artículo el letrado español hace un minucioso análisis de las violaciones inglesas del tratado de Utrecht y dice que "España no ha reconocido jamás estos actos de fuerza ni ha abandonado sus protestas basada en sus indiscutibles derechos".

ESTANCIA DEL MINISTRO DEL EJERCITO EN EE. UU.

Washington (Efe).—El ministro español del Ejército, teniente general don Camilo Menéndez Tolosa, pasó hoy todo el día en Fort Bragg, acompañado de su esposa y de su séquito.

El ministro visitó también el campamento de paracaidistas y continuará recorriendo las instalaciones del fuerte.

TERMINA LA CONFERENCIA DE ESTADOS MAYORES HISPANO-LUSOS

Lisboa (Efe).—Hoy ha terminado sus tareas la décimo cuarta conferencia de los Estados Mayores peninsulares, anuncia desde esta capital la agencia portuguesa de noticias Ani".

La conferencia citada ha examinado los problemas de interés común relativos a la defensa de los dos países, y a la vista de los resultados de las maniobras militares, de tierra y navales, efectuadas dentro del ámbito del pacto peninsular.

RECEPCION

Londres (Efe).—El grupo parlamentario anglo - Español de la Cámara de los Comunes ofreció anoche una recepción en honor del embajador de España, marqués de Santa Cruz.

Ofreció el agasajo el presidente del grupo, el diputado laborista Albert Roberts. Miembros de los tres partidos laborista, conservador y liberal asistieron al mismo.

Al acto que transcurrió con gran cordialidad en uno de los salones del Palacio de Westminster, asistieron con el embajador español otros altos funcionarios de la Embajada acreditados.

Jher

CARPINTERIA

Ayuntamiento de Pineda de la Sierra

El domingo, día 27, doce mañana, subasta pública pujas a la llana de la totalidad de producción de acebo del Municipio en Salón de sesiones Consistorial.

El alcalde, MANUEL CUENDE.

MISCELANEA DE NOTICIAS DEL EXTRANJERO

Ciudad del Vaticano (Efe).—"La música puede ser instrumento de humanidad o, mejor dicho, de espiritualidad", afirmó hoy el Papa Paulo VI, durante el discurso pronunciado ante los miembros de la Academia nacional italiana de Santa Cecilia, a quienes concedió una audiencia en la Sala del Tronetto con motivo de la fiesta de su Santa titular y del cuarto centenario de la Asociación. El presidente de la misma entregó al Pontífice una medalla de oro conmemorativa.

NOMBRAMIENTO DEL PAPA

Ciudad del Vaticano (Efe).—Paulo VI dirigió hoy un nuevo llamamiento a la paz y a la concordia entre las naciones en el mensaje radial que en lengua española dirigió a los católicos de la República de El Salvador. El discurso papal fue pronunciado con motivo de la proclamación de la Señora de la Paz Patrona del país y la otorgación del título de Basílica menor a la Iglesia Catedral de la ciudad de San Salvador.

—o—

Nueva York (Efe). — El Departamento de Defensa ha anunciado hoy el traslado de su más importante cuartel del Ejército en Europa, de Francia a Alemania.

El cuartel de la zona de comunicaciones del Ejército de los Estados Unidos en Europa (COMZL), con actual sede en Orleans (Francia), será trasladado a Worms (Alemania).

La agencia de abastecimiento y mantenimiento del Ejército, una de las más importantes partes integrantes de COMZL, con sede en Verdun y Maison Fort, será traslada a Xweibruecken.

Esta es la tercera medida de la estructura del alto mando militar norteamericano en Europa, motivada por la demanda del presidente De Gaulle para que las bases estadounidenses sean desalojadas de Francia.

JURAN SUS CARGOS LOS MINISTROS DEL NUEVO GOBIERNO DE HOLANDA

La Haya (Efe-UPI).—La Reina Juliana tomó hoy juramento al nuevo Gobierno de transición que, encabezado por el doctor Jelle Zijlstra, pone fin a una crisis gubernamental de 39 días de duración.

Zijlstra, que va a actuar como primer ministro y titular de Hacienda, afirmó que la nueva coalición católica-protestante que encabeza, actuará hasta que se celebren las elecciones en Febrero del próximo año.

DE GAULLE CUMPLE 76 AÑOS

París (Efe).—El presidente de la República francesa, general Charles De Gaulle celebra hoy su 76 aniversario en familia y en el Palacio del Elíseo, donde hoy, tras el almuerzo, se sirvió una tarta especial.

Esta mañana, el primer mandatario francés ha trabajado normalmente, recibiendo a varias personas.

ADENAUER SALE EN DEFENSA DE KIESINGER

Bonn (Efe).—El presidente de honor del partido cristiano demócrata alemán y antiguo canciller federal doctor Adenauer se ha pronunciado en favor del candidato a la cancillería Kurt George Kiesinger en un telegrama dirigido al presidente de la Asociación americana de veteranos de guerra judíos.

Adenauer dice que conoce desde hace muchos años al señor Kiesinger y le considera como un intachable demócrata, "que en los tiempos del nacionalsocialismo no hizo nada de lo cual se le pueda culpar".

EL PRESIDENTE LUEBKE A MEJICO

Bonn (Efe). — A las nueve de esta mañana ha salido en avión, con dirección a Méjico, el presidente de la República Federal de Alemania, doctor Heinrich Luebke, en viaje oficial de cinco días. Dada la situación política de Alemania el viaje ha sido acortado en dos días.

BROWN LLEVA A MOSCU UNA NUEVA OFERTA DE PAZ

Londres (Efe-Reuter). — El ministro británico de Asuntos Exteriores, George Brown ha salido hoy por vía aérea en dirección a Moscú, para tratar de una nueva oferta de paz en Vietnam con los dirigentes soviéticos. Su viaje ha sufrido una serie de retrasos a causa del mal tiempo reinante en Europa.

DETENCION DE INTELECTUALES YUGOSLAVOS

Belgrado (Efe-Reuter). — Tres simpatizantes de Mihajlo Mihajlof, el intelectual yugoslavo anti-comunista que actualmente cumple una condena de un año de cárcel, han sido detenidos hoy, según se informa esta noche en Belgrado.

MOSCU CONVOCA UNA REUNION MUNDIAL DE COMUNISTAS

Moscú (Efe-Reuter). — Rusia ha hecho hoy un nuevo llamamiento para la celebración de una reunión internacional de comunistas y proscribir al partido comunista chino por «el destructor comportamiento de sus dirigentes».

—o—

Washington (Efe). — Hoy se cumple el tercer aniversario del asesinato en Dallas del presidente John Fitzgerald Kennedy. Con tal motivo, en el cementerio nacional de Arlington se ha celebrado un funeral por el eterno descanso del presidente. Rezaron ante la tumba los miembros de la familia, entre ellos el senador Robert Kennedy.

En nombre del presidente Johnson, su ayudante naval, comodoro Wort Hobbs depositó una corona sobre la sencilla tumba.

Este tercer aniversario ha venido a coincidir con la afirmación de que fueron dos las balas que mataron a Kennedy y que, probablemente fueron dos personas las que hicieron los disparos. Una nueva investigación ha sido pedida sobre el asesinato, pero tanto la familia como el presidente Johnson se han negado a permitir un nuevo exámen de los restos mortales.

INCESANTE DESFILE DE PERSONAS

Washington (Efe). — Un continuo desfile de personas ha pasado hoy ante la tumba de Kennedy, con motivo del tercer aniversario del asesinato. Robert Kennedy llegó el primero, a las siete y media de la mañana. El cementerio se abre normalmente a las ocho, pero al hermano del finado presidente se le permitió pasar antes. Depositó una rosa ante la tumba de su hermano y su esposa dejó sobre la tumba un ramillete de flores blancas.

SILENCIO Y RETIRO DE LA VIUDA DE KENNEDY

Nueva York (Efe).—La viuda del presidente Kennedy ha pasado el tercer aniversario del asesinato de su esposo en silencio y reclusión, en su apartamento neoyorkino, mientras sus hijos, Caroline y John, asistían a clase como todos los días. Mañana por la tarde los tres marcharán a Newport para pasar las fiestas del "Día de Acción de Gracias" con los padres de Jacqueline.

Caroline cumplirá nueve años el domingo y su hermano cumplirá seis dos días antes.

JOHNSON INICIA SU CUARTO AÑO DE PRESIDENTE

Washington (Efe).— Johnson, que hoy inicia su cuarto año en la presidencia de los Estados Unidos, cargo que ocupó al ser asesinado Kennedy, pasará el día entero sin recibir visitas en su rancho.

Los médicos están satisfechos del estado del presidente, que se va recuperando rápidamente. No obstante, su regreso a Washington no será antes de fin de año.

LUTO EN PENSILVANIA POR LA MUERTE DEL EXGOBERNADOR LAWRENCE

Pittsburgh (Efe). — David L. Lawrence se ha mostrado tan duro en la lucha contra la muerte como lo fue en la política. A los 77 años de edad acaba de fallecer en el Hospital de la Universidad presbiteriana, 17 días después de ingresar en el mismo tras haber sufrido un ataque cardíaco.

Lawrence era el único gobernador católico en la historia de Pensilvania.

El gobernador William W. Scranton, ha proclamado 30 días de luto en el Estado.

PARTIDARIO DE UN AUMENTO DE IMPUESTOS

Washington (Efe). — Walter Keller, el gran economista que desempeñó el puesto de presidente del grupo de consejeros del presidente Johnson, se ha declarado hoy partidario de un aumento de impuestos, personales y colectivos de las empresas, del orden del 5 al 6 por 100, uniéndose al coro numeroso de los que patrocinan semejantes medidas para detener la inflación.

—o—

Sede de las Naciones Unidas (Efe).— Francia ha pedido la inmediata admisión de la China comunista en las Naciones Unidas y ha rechazado la propuesta italiana apoyada por Estados Unidos para que se nombrase un comité de estudio que informase a la Asamblea del próximo año.

En su discurso ante la Asamblea general el representante permanente de Francia en las Naciones Unidas, Roger Seydoux comenzó diciendo:

«Mi delegación cree firmemente que la República popular de China debe ser restablecida en sus legítimos derechos en el seno de las Naciones Unidas. Como ya he señalado en el curso de la sesión anterior, las razones que justifican nuestra posición son al mismo tiempo de naturaleza legal y política. Por lo que se refiere a razones legales, quiero solamente llamar, una vez más, la atención sobre el hecho de que China, como miembro fundador de esta organización y miembro permanente del Consejo de Seguridad debe tomar parte en el trabajo de todos los órganos de las naciones...»

En la sesión de la mañana de la Asamblea general hablaron también los representantes del Pakistán, que apoyó a la China comunista, y de Madagascar, que se pronunció en favor de los chinos nacionalistas.

La Asamblea general ha continuado esta tarde el debate sobre la cuestión china escuchando las declaraciones, en torno a esta tema, de los delegados de Birmania, Unión Soviética, Chile y Congo (Brazzaville).

El representante birmano se declaró partidario de la admisión de la China comunista en la O.N.U.

ACTITUD DE FORMOSA

Sede de las Naciones Unidas (Efe).—La delegación de la China nacionalista en las Naciones Unidas publica una declaración en la que manifiesta la categórica oposición de su país a cualquier proposición que abra camino o prevea la posibilidad de que el régimen de la China comunista pueda ser admitido como miembro de la O.N.U.

DURA LUCHA

Nueva York (Efe). —Una dura lucha se ha desencadenado de nuevo en la selva de la región central del Vietnam, en el mismo lugar donde centenares de elementos comunistas norvietnamitas liquidaron virtualmente a un pelotón estadounidense que habían cercado, el lunes.

El combate, en general, se está librando en las proximidades de un cementerio comunista en la selva, donde las fuerzas estadounidenses dieron muerte a 166 comunistas el sábado último.

PIDEN A U THANT QUE SIGA EN SU PUESTO

Sede de las Naciones Unidas (Efe).—Un grupo integrado por 129 personas, entre las que figuran hombres de negocios, banqueros, clérigos, periodistas y otros, han solicitado oficialmente a U Thant que continúe en el puesto de secretario general de las Naciones Unidas.

La solicitud, contenida en una carta con las firmas de todos ellos, ha sido transmitida a U Thant por Noman Coussins, editor de «Saturday Review». En ella se expresa la esperanza de que U Thant pueda hallar alguna fórmula por la que pueda continuar ejerciendo el puesto durante otro mandato.

SMITH PROYECTA VISITAR LONDRES

Londres (Efe-UPI).—El jefe del Gobierno de Rhodesia, Ian Smith, proyecta visitar Londres «antes de fin de año», según ha manifestado esta noche un locutor de una cadena de televisión de Londres.

TOQUE DE QUEDA EN LOME

Lome. Togo (Efe-Reuter).—Se ha impuesto el toque de queda nocturno en esta capital como resultado del intento de golpe de Estado de ayer contra el presidente, Nicolás Grunintzky, el cual va a reorganizar su Gobierno.

*

Moscú (Efe - UPI).— Los rusos están dando instrucción en tierra, y en forma de "vuelos simulados" a un nuevo tipo de cápsulas espaciales, capaces de destrozar todas las marcas de permanencia en el espacio, según se desprende de una información que aparece en un periódico oficial soviético.

El anuncio de las nuevas naves espaciales, que se cree que son las mismas que podrán llegar a la Luna, rompe un silencio de más de veinte meses en el programa ruso de vuelos espaciales.

Al hablar de estos ingenios, el diario "Estrella Roja", órgano oficial del Ministerio soviético de Defensa, señala que "probablemente superarán el record de vuelo de 330 horas 35 minutos actualmente en poder de los Estados Unidos".

El periódico no precisa el tamaño de las nuevas naves espaciales, pero al afirmar que sus tripulantes estarán sentados durante la mayor parte del viaje, hace suponer que no serán de una gran amplitud.

Tampoco menciona el número de tripulantes, aunque otro sartículos anteriores de la Prensa soviética han hablado ya de que tales naves van ocupadas por un número de cosmonautas que oscila entre los tres y la cifra máxima ahora de ocho.

DROGA CONTRA LAS RADIACIONES

Viena (Efe - Reuter). — Los biólogos del Instituto rumano de medicina nuclear de Cluj han desarrollado una droga protectora contra los daños producidos por las radiaciones, según informa un periódico rumano.

los que se sometió una dona, ha salvado la vida al 80 por ciento de los animales a lo sque se sometió a una dosis mortal de radiaciones.

*

Nueva Delhi (Efe-Reuter). Afluye dinero procedente de todas partes de la India a un fondo creado el viernes por la jefe de Gobierno para evitar la muerte por hambre de muchas personas en los Estados de Bihar y Utta Praesh.

Al mediodía de hoy, hora local, la contribución totalizaba casi los tres millones de rupias (21.840.000 pesetas).

AYUDAS PARA LA INDIA

Nueva York (Efe). — Los Estados Unidos han anunciado que proyectan enviar a la India, en concepto de ayuda 33.000 toneladas de semillas de algodón y aceite de soja, por valor de 8.700.000 dólares.

Se anuncia por otra parte, que la URSS ha acordado también facilitar ayuda a Nueva Delhi, que consistirá en equipo agrícola por un importe de 1.800.000 dólares y la concesión de créditos por valor de 10 millones de dólares.

"Seat" duplicará su producción

Antes de dos años se pretende alcanzar los 400.000 vehículos anuales

Madrid (Cifra).—La producción de la "Seat" pasará a ser de cuatrocientos mil vehículos anuales, antes de dos años. Esta cifra representa algo más del doble de su producción actual.

La noticia, todavía no confirmada oficialmente, se viene concretando desde hace varios días, inclusive a través de la subida de las acciones en la Bolsa. Lo cierto es que la "Seat" viene realizando conversaciones, desde hace algún tiempo, con una empresa de automóviles europea situada entre las tres grandes. Representantes del INI y de los Bancos privados españoles, con el 93 por 100 del capital total de la empresa, reducirán su participación a cambio de lograr una importante masa de capital y técnica extranjera, para llegar a la producción anual de 400.000 vehículos.

BOLSOS
EPIFANIO

Reunión del X Consejo Nacional

También celebraron una reunión la totalidad de los procuradores que representan al Sindicalismo

Ambos actos fueron presididos por el Sr. Solís Ruiz

Madrid (Cifra). — En el palacio del Consejo Nacional del Movimiento, el ministro secretario general, don José Solís Ruiz, ha presidido esta mañana una reunión a la que han asistido los miembros del X Consejo Nacional. Le acompañaban en la presidencia el vicesecretario general, señor Rodríguez de Valcárcel y el jefe de la Secretaría del Consejo, señor De la Fuente. En el banco azul se encontraba la Junta Política, comisión permanente del Consejo.

En la reunión fueron considerados los trabajos desarrollados, tanto por la ponencia de la Comisión I, como por la Junta política durante el X Consejo Nacional, en este último período, en relación con el tema de la institucionalización, y que en su día fueron elevados al Jefe Nacional.

El ministro secretario general glosó finalmente ante los consejeros la importancia y significado que, en relación con este tema, supone la Ley Orgánica del Estado que el Generalísimo Franco presentará a las Cortes Españolas.

El Consejo reiteró, en esta ocasión de trascendental importancia para el alto organismos político, su fervorosa adhesión al Jefe del Estado y Caudillo de España.

REUNION DE PROCURADORES EN CORTES SINDICALES

Madrid (Cifra). — En la Casa sindical se ha congregado esta mañana la totalidad de los procuradores en Cortes que representan al Sindicalismo español. Presidió la reunión el ministro secretario general y delegado nacional de Sindicatos, don José Solís Ruiz. En la presidencia se encontraban también los presidentes del Consejo nacional de Trabajadores y Consejo nacional de Empresarios, señores Lafont Oliveras y Galdós García; el secretario general de la Organización Sindical, señor Espinosa Poveda; inspector asesor general, señor Chozas Bermúdez, vicesecretarios nacionales y otros dirigentes de la Organización Sindical.

El ministro y delegado nacional informó muy ampliamente sobre los antecedentes y circunstancias previas en relación con la Ley Orgánica del Estado, que será dada a conocer esta tarde en la solemne reunión plenaria de las Cortes Españolas en las cuales dirigirá un mensaje a la nación el Jefe del Estado. El Sr. Solís Ruiz se refirió muy especialmente a la relevante participación que el futuro reserva a la Organización Sindical, en su triple vertiente de empresarios, trabajadores y técnicos.

La disertación del señor Solís fue seguida con la máxima atención por los procuradores en Cortes, que al final acogieron con una gran salva de aplausos las palabras del ministro y presidente del Congreso sindical.

SUCESOS

Madrid. — Numerosos fueron los accidentes ocurridos en distintos puntos de nuestra Península.

Bilbao. — Al caer al agua en el muelle de Portugalete ha perecido ahogado Manuel Gutiérrez López, de 40 años.

Barcelona. — Al derrapar la "moto" que conducía José Vidal, ha dejado de existir Angel Rama Ropero.

Castresana. — Manuel Alvarez, de 32 años, murió ahogado al caer a un sifón en las proximidades de Castresana.

HALLAZGO DEL CADAVER DE UN EXTRANJERO

Pamplona (Cifra). — En el río Araxes, término municipal del pueblo de Atayo, en la montaña navarra, ha sido hallado un coche dentro del agua.

Se trata de un turismo, completamente destrozado y, cerca de él, ha encontrado la Guardia Civil el cadáver de un hombre. Se teme que las aguas, que bajar muy sucias, oculten algún otro cadáver. Aunque no ha podido ser identificado, se ha encontrado el permiso internacional de conducir número 583, expedido en Caen (Francia), el 20 de Noviembre de 1963, a nombre de Emmanuel Gauelin Des Lealleres, residente en Le Fresne-Canillu. El cadáver mide 1,60 metros de estatura; tiene pelo rubio-castaño y aparenta unos veinticinco años de edad.

Las autoridades investigan en torno a este asunto.

MATO A UN ESPAÑOL

París. — (Efe). — La Policía detuvo hoy en París al asesino del obrero español Salvador Verdejo, que murió a consecuencia de una puñalada en la noche del sábado al domingo último. El asesino resultó ser un martiniqués, de nombre William Marlet, de 23 años.

El joven español, que regresaba a su casa, junto con otros compañeros de trabajo, piropearon a una joven, acompañada de dos hombres, los que respondieron a golpes contra Salvador y sus amigos. Casi inmediatamente, nuevos contendientes acudieron, entre los cuales se hallaba el referido martiniqués que propinó una cuchillada al joven obrero, causándole la muerte.

Interrogado por la Policía, el martiniqués en la riña, se encontraban en apuros, intervino, dando cuchilladas a ciegas y sin saber a quien había herido, dándose después a la fuga.

El martiniqués ha sido puesto a disposición de las autoridades judiciales, que decidirán la información.

FUGA DE PRESOS

Méjico (Efe-Reuter). — Dieciséis reclusos lograron fugarse de la cárcel de Oaxasa durante la pasada noche. La mayor parte de ellos son asesinos considerados como muy peligrosos.

Seis de ellos fueron detenidos pocas horas después de la fuga y el resto no ha sido todavía localizado.

DOBLE ACCIDENTE MORTAL

Zaragoza (Cifra).—Dos personas han resultado muertas en un accidente de tráfico ocurrido en la carretera de Zaragoza a Logroño, término municipal de Pedrola, al entrar en colisión con un camión el coche en que viajaban. Se trata de Antonio Martínez Pavia, de 44 años, casado, natural y vecino de Valencia, con domicilio en la calle de Segorbe, 7, y su acompañante, la señorita María Valdivia de unos 30 años, cuyos demás datos personales se ignoran y que al parecer era su secretaria.

LOS MATO POR DESOBEDIENTES

Zacatecas (Zacatecas-Méjico) (Efe).— El soldado Rodrigo Avila llamó al orden a los campesinos Atanasio Escobedo y Paúl Coronado, quienes a caballo, escandalizaban en la feria de la población de Tacoaleche, pero éstos no le hicieron caso y el militar los mató de un balazo con su mauser.

El tiro les penetró por la espalda a ambos, que iban montados en el mismo caballo y murieron cuando eran trasladados al hospital. El soldado fue detenido inmediatamente y puesto a disposición de las autoridades competentes.

ACCIDENTE AEREO

Aden (Efe - UPI). — Un avión "Dakota" de la compañía aérea de Aden, en el que viajaban 25 pasajeros árabes se ha estrellado hoy en el país, según se informa de fuentes generalmente bien informadas

Se supone no habrá supervivientes. Prosigue la busca emprendida por un avión bimotor de las reales fuerzas aéreas británicas.

¡ Conductor ! : Aproximadamente el 15 por 100 de los accidentes de tráfico en carretera se producen por no circular por la derecha

El tiempo

Madrid (Cifra). — La nubosidad será abundante en el Norte de Galicia y Cantábrico, con precipitaciones débiles en puntos aislados, según predice para mañana, miércoles, el Servicio Meteorológico nacional, que informa, además, de que continuará la nubosidad variable en el Duero y Centro, con algunas lluvias o nevadas, más frecuentes e intensas en los sistemas montañosos de León, Central e Ibérico; nubosidad de estancamiento en el extremo Sureste de la Península. En ésta, las temperaturas continuarán siendo bajas.

Durante las últimas veinticuatro horas se han registrado lluvias débiles o inapreciables en el Norte de Galicia, Cantábrico, Duero y puntos muy aislados de Extremadura, costa andaluza del Mediterráneo y Canarias. Ha nevado débilmente en Valladolid, Avila, Navacerrada y Candanchú. En el resto del país la nubosidad ha sido variable, con grandes claros en el valle del Ebro y en la meseta Sur. Las temperaturas no han experimentado variación sensible respecto al día anterior.

Las temperaturas extremas de Madrid han sido de siete grados a las catorce treinta horas y de seis décimas bajo cero a las seis horas.

Las extremas de España han correspondido a Valencia, con 17 grados y a Avila y Soria, con 5 grados bajo cero.

Cámara de televisión para fines pedagógicos

Esta cámara de televisión, de fabricación británica, ha sido especialmente diseñada para la transmisión de programas pedagógicos. La anchura de la banda es mayor que en otras cámaras y la definición más clara. Por otra parte su coste es muy reducido. — (Foto FIEL)

HIDROCIVIL, S. A

NECESITA LOCAL, AMPLIO ALMACEN

DIRIGIRSE:

Calle Miranda, 5, 5.°

Compañía Hispano Holandesa de Cervezas. S. A.

Se necesita AUXILIAR ADMINISTRATIVO con el servicio militar cumplido y con soltura en el manejo de números y de datos estadísticos. Escribir con pretensiones económicas al apartado 269. Burgos. (Reserva colocados).

(R. O. C. núm. 1.517)

TOROS

"Miss Universo" llama salvajes a los toreros

Lima (Efe). — Una polémica se ha iniciado en esta ciudad entre Margaret Arvidson, la sueca «Miss Universo» y los matadores de toros que se encuentran en Lima participando en la feria del Señor de los Milagros.

«Miss Universo», que asistió el domingo por primera vez a una corrida de toros, ayer, durante una conferencia de Prensa, llamó a los matadores salvajes. Estos, abanderados por Diego Puerta y José Manuel Inchausti «Tinín» han salido en defensa de sus colegas, y han lamentado las declaraciones de Margaret, asegurando que ella no se ha dado cuenta de que la Tauromaquia es un arte.

La bella sueca manifestó además que nunca se casaría con un torero, y que su deseo era conocer a alguno de ellos para decirle en su cara que eran unos salvajes en medio de la humanidad. Y su decisión ha sido aceptada por Diego Puerta y «Tinín», quienes se entrevistarán hoy con «Miss Universo», para explicarle lo que es el arte de «Cúchares» y persuadirla de que está equivocada.

ARANDA

Siguen las variaciones del tiempo

Como continuación de la información que publicábamos ayer refiriéndonos al tiempo, diremos que la nieve que cayó en esos cinco cuartos de hora de la mañana del lunes, no quedó ni rastro.

Una helada menor que las de las noches anteriores, salida de un sol que calentaba lo suyo, deshielo general y, como encabezábamos esta crónica, aquí no ha pasado nada.

Son las veleidades del tiempo que tan pronto se muestra riguroso como sigue la marcha normal de la época, más bien benigno que otra cosa, porque sería como pedir peras al olmo el pretender que, al fin de Noviembre hiciese un calor sofocante.

DESGRACIADO ACCIDENTE

En la tarde del lunes ha ocurrido en nuestra población un lamentable accidente del que ha sido víctima un muchacho de trece años de edad.

A poco más de un kilómetro de Aranda, yendo por la carretera de La Aguilera, ya pasadas las últimas casas del casco urbano, a la derecha hay una granja ganadera de la que son propietarios don Anselmo Castilla y don Luis Hernando y en la misma se encontraban rotos unos cristales para cuya reposición fueron enviados, según la versión que nos han dado, los empleados del último de los citados, que también es fontanero, Luis Recio Andrés, de 16 años de edad, hijo de Antolín y Josefa, natural y residente en esta población y Santiago González Gallego, de 13 años, hijo de Santiago y de Andrea, natural de Valladolid y también residente en Aranda, procediendo a efectuar su labor.

Sobre unos sacos de pienso se encontraba una escopeta de caza, que entorpecía la colocación de los cristales y al ir a retirarla, el mayor de los obreros tuvo la mala fortuna de que la escopeta se disparara, cogiendo de lleno la cara de su compañero y causándole la muerte en el acto. Luis quedó sobrecogido y en la bicicleta que llevaba vino a dar cuenta de lo sucedido.

Esta, como decimos, es la versión que se tiene de los hechos. El autor del desgraciado accidente se encuentra detenido y el Juzgado de Instrucción instruye diligencias.

El accidente del que hemos dado cuenta, viene a confirmar el especialísimo cuidado que deben tener los cazadores, no sólo en cuanto a las armas se refiere sino también y nos atreveríamos a decir que principalmente en lo que atañe a la munición, que no debe nunca dejarse al alcance de los niños o muchachos, en evitación de que se repitan hechos como el que en este caso ha costado la vida al joven Santiago González Gallego.

NACIMIENTOS

Durante la pasada semana se han registrado los siguientes nacimientos:

José-Antonio Albarrán de Blas, hijo de Vicente y Blanca-Luz, María-Susana Cuadrillero Alcalde, hija de Diego y Angela, María-Begoña Pérez Parra, hija de Teodomiro y Josefa, María-Loreto Riol Pérez, hija de Luciano y Ana, Cristina Díez Arranz, hija de José-María y María-Teresa; María-Teresa Angulo Abajo, hija de Jesús y Saturnina y Miguel-Angel Pardo Ponce, hijo de Leandro y Petra.

MATRIMONIOS

Durante el mismo período de tiempo, han sido registrados los matrimonios siguientes:

En la iglesia parroquial de Santa María y por este orden cronológico, se celebraron los siguientes:

Don Alejandro Calleja Sanz y doña Emilia Alonso Alvarez, don Angel de la Paz Antón y doña Ana-María Rodríguez Varona; don Julio Sanz Sanz y doña María de los Angeles de la Paz Antón y don Luis Bocanegra Sierra con doña María del Carmen Larrañaga López.

Tanto a los contrayentes como a sus familiares, enviamos nuestra sincera enhorabuena.

FARMACIA DE GUARDIA

Le corresponde hoy de guardia a la farmacia de don Ramón Mira Alvarez, sita en la plaza del Caudillo, número 28, teléfono núm. 148.

PROGRAMA PARA HOY EN RADIO JUVENTUD

10,30: Apertura. — 10,35: Dios en sus Santos. — 10,40: Bolsa de compra. — 11: Servicio informativo de Radio Nacional. — 11,05: Música española. — 11,30, Radiosistema. — 12: Angelus y lectura del programa de mediodía-tarde. — 12,05: La novela de la mañana. — 12,30: Cita en la mañana. — 12: Sobremesa. — 13: Kiosko de Prensa. — 13,15: Confidencias. — 13,40: Aperitivo musical. — 14,05: Microdisco. — 14,10: Disco sonrisa. — 14,20: Información cinematográfica. — 14,30: Conexión con Radio Nacional de España. — 14,45: Antena de la actualidad. — 14,50: Corresponsales de Radio Juventud. — 14,55: Cartel de avisos. — 14,57: La hoja del calendario. — 14,59: Caja de pérdidas. — 15,05: Sobremesa musical. — 15,20: Música del oyente. —16: Teleobjetivo. — 16,30: Novela de sobremesa. — 17: Lectura del programa tarde-noche. — 17,05: Radio Club juvenil.

19: La novela de la noche. — 19,30: Radiosistema. — 20: Ondas escolares. — 20,15: Mirador al campo. — 20,30: La ballena alegre. — 21: Música del oyente — 21,25: Voz juvenil. — 21,30 Radiodeporte. — 22: Conexión con Radio Nacional de España — 22,15: Resumen informativo del día. — 22,18: Cartel de avisos. — 22,25: Les decimos adiós. — 22,28: Luces para el camino — 22,30: Cierre de la emisión con lectura del programa.

¡HAGASE SOCIO DE CARITAS!

PISOS económicos
SE VENDEN
5 minutos Plaza Mayor
Facilidades 10 años
CONSTRUCCIONES
PETRUS
Eras San Francisco. 7

Televisión

MIERCOLES

1,50: Ventana al Mundo.
2,15: Panorama de actualidad.
3,00: Telediario.
3,20: España al día.
3,30: Novela. «El pueblo afortunado».
3,55: Revista para la mujer.
4,05: Setenta y siete. Hoy: «El caso del desaparecido».
7,01: Jardilín.
7,30: Revista agraria.
7,40: Imágenes para saber.
7,50: Lecciones de cosas.
8,05: Aula TV.
8,18: Dibujos animados.
8,30: Salta a la vista.
9,00: Superagente 086: «Visto y no visto».
9,30: Telediario.
9,47: Encuesta.
10,15: Estudio 1: «Dos docenas de rosas rojas», de Aldo Benedetti.
11,45: Telediario y cierre.

JUEVES

1,50 Siglo XX: Hoy: "Gandhi".
2,15 Panorama de actualidad.
3,00 Telediario.
3,20 España al día.
3,30 Novela, "El pueblo afortunado".
3,55 Revista para la mujer.
4,05 Guardianes del espacio. Hoy: "Impacto inminente".
6,30 Antena infantil.
7,25 Avance de telediario.
7,30 Revista agraria.
7,40 Complementos.
7,45 Programa extraordinario: Baloncesto, Copa de Europa. Retransmisión directa desde el Pabellón Deportivo del partido de baloncesto para la Copa de Europa: Real Madrid-Blackstart (de Luxemburgo).
9,15 Dibujos animados.
9,30 Telediario.
9,47 Alma de acero. Hoy: "En busca de Abril".
10,45 A toda plana.
11,45 Telediario y cierre.

Se vende
coche «Seat 1.500». Muy pocos kilómetros. Informes: Teléfono 209974. Mañana de 9 a 2 y tarde de 4 a 7.

Emerson
El televisor del futuro
Comercial Velo-Moto

ELECTRA DE BURGOS, S. A.
Distribuidora de IBERDUERO
Esta Sociedad precisa cubrir una plaza de AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Taquimecanógrafo), en las oficinas que la misma tiene instaladas en la localidad de Aranda de Duero. Las personas de ambos sexos a quienes pueda interesar, pueden presentar sus solicitudes en las Oficinas de Burgos, calle Madrid núm. 1. (R. O. Colocación núm. 1.521).

El "Día del maestro" ante la sociedad

Por Severino DIEZ MAYORAL

Un año más ha pasado el Magisterio forjando a golpes de cincel educativo-instructivo el alma de sus educandos.

¿Que cómo ha sido la tarea?... Dura, difícil, agotadora, pero no, por ello, menos grata y alentadora. Sólo con ver la cara de satisfacción de las madres que llevan a sus hijos al Colegio ya recibimos una recompensa de inestimable valor porque no se me negará que la madre de por sí desconfiada, meticulosa, intrigante, cada vez que ha de dejar a sus hijos en casa ajena, quédase tan ancha y tranquila cuando sus hijos han quedado bajo el control del Maestro o maestra.

¿Qué tiene, qué es el Maestro?... Si tuviera que definirle de manera aquilatada y científica, me vería en agobio y no sabría cómo empezar así que me quedo con esta llana y sin aditamento alguno: "El maestro lo es todo para estos niños, con una confianza ilimitada de sus padres".

¡Qué satisfacción para quienes lo más han de recibirlo de arriba!

Aunque la sociedad colocara desde hoy al maestro en el pináculo de la gloria terrena, jamás podría liquidar con él la deuda pretérita. Nos encontraríamos nuevamente con un dilema semejante al que tuvo el inventor del juego del ajedrez.

Creo que si cada cual hubiéramos de celebrar un banquete magníficente, todos o casi todos quisiéramos tener como invitado de honor y lugar preeminente a nuestro maestro, y no deja de tener su razón de ser, porque aquellas impresiones, aquellos conocimientos aquellos cimientos aún siguen con vivencias permanentes y actuales. Sólo quedarían sólo podrían quedar, algunos pocos vanidosos, ensoberbecidos con sus títulos o su dinero, porque estimarían que los demás no tenían la misma condición y categoría humana. A estos aludidos podríamos decirles con humildad, pero con firmeza, como dijera aquel humilde y virtuoso que por sus propios merecimientos llegó a escalar la más alta dignidad el cardenalato cuando por tropezar involuntariamente con un noble engreído le recriminó éste, echándole en cara su origen plebeyo: "Bien es verdad, que tal cual Vd. lo entiende, no hubo nobles en mi familia, pero esa nobleza puede empezar en mí, mientras que en la suya a buen seguro acaba en Vd."

He aquí la clave de la futura sociedad: llevar a los mejores a los puestos de responsabilidad y gobierno sin atemperarnos a lo que fueron o dejaron de ser sus antecesores. Dar a la sociedad quien le sirva con justicia y equidad dando a cada uno lo que le corresponde y no fiándose excesivamente de estadísticas frías y medias aritméticas obtenidas por calculadoras sin corazón y sin sentimientos que nos llevan en ocasiones más o menos absurdas como estimar que un multimillonario y un indigente podían dar la media de dos millonarios. ¡Qué triste realidad y sarcasmos! Esta manera de resolver las cosas o es candidez (que lo dudo) o es crueldad. Como decía Aristóteles: "No es la forma de gobierno lo que constituye la felicidad de los pueblos, sino las virtudes de los jefes y de los magistrados".

El Magisterio burgalés está implicado y abocado a ser instrumento del nuevo orden social que para Burgos se vislumbra. Hemos de hacer política pero política elevada, noble, constructiva, de la que anhela para nuestra provincia su redención económica, de la que aspira a que ocupe el puesto que le corresponde en el concierto de las demás parcelas españolas de la que no se conforma con paños calientes y arreglos a medias, que más bien pudieramos llamar desarreglos, y para ello nada mejor que aleccionar a los habitantes maduros de estos pardos pueblos castellanos y a la niñez y juventud que nos han sido confiados para que vibren al unísono y respalde y sienta suyas las decisiones e inquietudes de nuestras primeras jerarquías y autoridades provinciales para que la fuerza de la razón sea tan sólida, tenaz e inquebrantable que cuando llegue el momento de decidir por quien corresponda, en los problemas pendientes que no enumero, por ser vida de nuestra vida no tenga otro remedio cual le ocurrió a Enrique III en las Cortes celebradas en el Alcázar de Toledo inauguradas el 5 de Enero de 1402 al decir sobre el derecho de ocupación del primer asiento que decir: AQUI COLOCO Y ASIENTO A PEDRO GARCIA Y A FERRAN MARTINEZ, PORQUE TODOS DICEN QUE A LOS DE BURGOS PERTENECE ESTE LUGAR. Pues bien, esperemos que frases parecidas oigamos con motivo de la ubicación de la futura refinería de productos burgaleses.

Si la primacía a que aludo fue conseguida en aquel entonces por los dos únicos procuradores de Burgos ya citados, cuánto más puede y debe lograr un pueblo unido, disparando en apretado haz las saetas de sus justas aspiraciones. Si la unión es fortaleza, como decía Bismarck: "No esperemos a ser ricos para ser fuertes: es preciso ser fuertes para ser ricos".

Seamos fieles seguidores de Aquél único que es y puede en verdad llamarse MAESTRO, que nos ilumine para seguir la senda que nos señaló y procuremos servir con pasión a la sociedad a la que nos debemos con la nobleza de miras que se merece en la seguridad que ésta querrá, lo quiere en su mayoría, colocar al maestro donde le corresponde, porque sólo así, binomio MAESTRO - SOCIEDAD, dará como resultado el progreso y prosperidad a nuestra Patria, por el único camino deseable evolución constante y progresiva sin necesidad de recurrir a revoluciones, de las que no son responsables, en muchas ocasiones, quienes las realizan o llevan a cabo sino aquellos que las incuban o dan lugar a las mismas. Aleccionémonos en la Historia y rememoremos que la Revolución francesa, por ejemplo, no la trajo el estado llano sino el encogerse de hombros despectivamente las clases privilegiadas.

Sea para los maestros que ya nos dejaron nuestro más grato recuerdo; para los de hoy la esperanza que se hará pronto justicia, y para los futuros que un nuevo sol de equidad alumbre sus ideales de servicio.

Encendamos esta consigna luminosa, como meta de nuestras aspiraciones: "QUERER Y PODER SIEMPRE LO MAS Y MEJOR PARA NUESTRA ESPAÑA" y si esto en ocasiones no es factible, podamos presentar el expediente así: "No siempre pude lograr lo que quise, pero sí siempre quise y logré lo que pude".

Que nuestro Santo Patrón, San José de Calasanz, derrame sus bendiciones sobre España entera y especialmente sobre el Magisterio y la niñez y juventud a éste confiada.

Burgos, 22-11-1966.

Leoncio DIEZ

ANUNCIOS Económicos

Estos anuncios se reciben en nuestra Administración (calle Vitoria, 13. Teléfono 207148) de NUEVE de la mañana a UNA Y MEDIA de la tarde y de CUATRO a OCHO MENOS CUARTO de la tarde, así como en todas las Agencias de Publicidad.
PRECIO: 10 pesetas hasta diez palabras. Cada palabra más, una peseta.

ALQUILERES

ALQUILO piso amueblado, calefacción y teléfono. 6 habitaciones. Teléfono 209531.

NECESITO piso, 4-5 habitaciones, preferible zona Vitoria o Vadillos. Teléfono 206350.

SE NECESITA piso céntrico. Razón: Calle Santa Clara núm. 45, 3.º. Andrés Moreno.

SE ALQUILA chalet en La Castellana. Informes en esta Administración.

BUSCO piso céntrico reducido, para Febrero 67. Pago bien. Llamar al 207349.

NECESITO piso en renta ó dos habitaciones como mínimo, 16 m2. habitación. Informes: Puebla, 23, 1.º, izquierda. Teléfono 205148

AUTOMOVILES Y ACCESORIOS

ALQUILER coches sin conductor Joyería Gadema Paloma, 41. Teléfono 20 50 47.

ALQUILER sin conductor nuevos Seat 1.500, 850, 600-D Simca 1.000. Garaje Servi Auto. Sanjurjo 9 y Calzados Luis Teléfonos 203585 - 201133.

ALQUILER sin conductor: Seat 1.500 SIMCA, 600-D. GARAJE TURISMO Calle Vitoria, 29.

FERNANDEZ: Alquiler coches sin conductor varias marcas, nuevos Alhóndiga, 4, bajo Teléfonos. 20 38 59 y 20 15 05

AUTOS Catedral, sin conductor: Simcas, Renault, Seat. Avenida Cid 15 209531 206431.

AUTOS Pereda. Alquiler sin conductor Coches completamente nuevos. Teléfonos 206555 y 203703.

COCHES sin conductor alquilamos Ondine Seat 600-D 850 nuevos. San Juan 12 (Esquina Santander) Teléfono 202904

SE ALQUILAN coches sin conductor San Juan 19 y Pisones 13 Teléfonos 203142 y 201147

COCHES de alquiler sin chofer «Arconada». Calzadas 36. Teléfono 204795.

COCHES sin conductor Seat 600-D — Ferama. Asunción de Nuestra Señora 1. Teléfonos 203364 y 208514

AUTO SPORT. Alquiler coches sin conductor Nuevos Avisos. teléfono200138.

AUTOS alquiler sin conductor: 600-D 1.500 1.500-L y 4-L nuevos. Santa Dorotea, 32. Teléfono 204766.

ALQUILER automóviles sin conductor. Talleres Pedro. Vitoria 105 Teléfonos 206361, 206854: Seat 1.500 Seat 600-D Seat 850 Simca 1.000 Gordini y Renault S-R.

EXCURSIONES microbuses Europa. 6, 9, 18 plazas. Teléf 205740-651 y 207172.

AUTO-ESCUELA de conductores «Rivas». Alquiler coches sin chofer Teléfonos 86 56 93. Briviesca

ENGRANAJES cambio y diferencial. «Continenta Auto S. A.» Madrid 1

RETENES crucetas rodamientos etc. Completo surtido. «Continental Auto S. A.»

ESCUELA de conductores «Guías». Clases d. prácticas y teórica. Toda clase de carnets Nuño Rasura 5, bajo

VENDO camiones con trabajo fijo. Informes: Bar Sur Teléf 205992

VENDO Fiat 600 exento toda prueba. Teléfono 202291

COMPRO Citroen 2 CV. furgoneta o Seat 600. Teléfono 200913.

VENDO Thames Traders frenos eléctricos. Toda prueba Alejandro Castroviejo Belorado. Teléfono 45

VENDEMOS cambiamos cualquier tipo de motocicleta nueva o usada facilidades de pago Hermanos Fuente San Pablo 18

TALLERES autorizados para la reparación de su Mobylette. Hermanos Fuente. San Pablo, 18.

AUTOCAR 24 plazas, en perfecto estado Vendo con facilidades Viajes Niram Plaza Mayor Palencia

COMPRO coche Seat 600 ó 600-D segunda mano, sin intermediarios Prudencio Juárez. Busto de Bureba

VENDO Renault 4-4. Bien todo Valentín Talón 12 bajo

PARTICULAR vende Dauphine. Santa Ana, 31, 3.º puerta 12.

SE VENDE camión «Steyr» volquete, caja metálica. Telf. 201436.

SE VENDE DKW en buen estado. Informes: Barriada Juan XXIII, núm. 3, 4.º.

ONDINE vendo, buen estado, toda prueba, exento. San Juan, 12, tercero.

COLOCACIONES

SE NECESITAN aprendices Arahuetes General Mola, 20 (R. O. C. núm. 1.423)

SE PRECISAN oficiales y aprendices decoración en escayola «Decoraciones Valle» Barrantes, 1, y Laín Calvo, 23. (R. O. C. número 1.413).

SE PRECISA aprendiz electricista adelantado. Razón: Taller de Ascensores RYCAM Puebla, 5. (R. O. C. número 1.492).

ASISTENTA y muchacha de servicio, familia de tres, inútil sin referencias. Concepción, 12 1.º, izqda.

NECESITO chica o señora Bar La Riojana. Avellanos 10.

NECESITO chico para mostrador 14 a 16 años Bar Ambos Mundos. Vega, 25 (R. O. C. número 1.488).

SE NECESITA aprendiz para almacén de vinos Plaza Rey San Fernando, 3 (R. O. C. núm. 1.501).

EN MADRID para matrimonio joven con dos hijos, necesito chica de 15 a 17 años con informes. Sueldo a convenir. Razón: Obispo D. Mauricio 16 Chalet Teléfono 205283 Tardes.

SE NECESITA niñera con informes. Vitoria, 31, 7.º, dcha.

SE NECESITA chica o interina. Sres. de Gómez Roldán Vitoria, 56, 1.º, A.

SE OFRECE camión con chófer. Informes esta Administración.

SE NECESITA chica. Avda. Cid, 58, 1.º, izquierda.

EMPRESA radicada Polo de Promoción, necesita peones para fábrica. Teléfono 207285. (R. O. C. número 1.511)

NECESITO muchacha buen sueldo Belorado, 6, 4.º, izqda

NECESITO oficial peluquería Calle Segovia, 8. (R. O. C núm 1.508).

SE OFRECE soldador. Llamar teléfono 203186. De 8 a 9 noche.

OFRECESE palista, carnet segunda. Informes esta Administración.

SE NECESITA chica, buen sueldo. Calzadas, 20 bis, 2.º D.

SE OFRECE ayudante de conductor, carnet primera. Informes esta Administración.

NECESITO asistenta joven. Huerto del Rey, 17, 2.º

SE NECESITA asistenta. Avda. Cid, 72, 3.º, C

NECESITAMOS chicas para fábrica García y Compañía. Capiscol. Burgos.

SE NECESITA asistenta. Razón: Huevería Sr. Mansilla. Mercado Sur.

PASTOR se necesita a fanegas. Tratar Teófilo Velasco, Medinilla de la Dehesa.

SE NECESITA chica. Informes: Laín Calvo, 20, bajo.

SE OFRECE tractorista con experiencia. Plaza de Vega, 5, 3.º, izquierda.

SE NECESITA chica, buen sueldo. Conde Jordana, 3, 3.º.

SE NECESITA chófer primera especial. Informes: Edificio Feygon, 6 bis, 2.º.

SE NECESITA personal de campaña, femenino. Razón: Especiera Burgalesa. Francisco Salinas, 55-57. (R. O. C. 1.513).

SE NECESITA chico para recados. Especiera Burgalesa. Francisco Salinas, 55-57. (R. O. C. 1.514).

SE NECESITAN obreros. Fábrica de colas. Barriada Yagüe. Teléfono 204941.

SE NECESITA asistenta. San Pablo, 14, bajo. De 5 a 7.

SE NECESITA asistenta para dos personas. Plaza Santo Domingo, 7, 2.º.

SE NECESITA chica para Madrid, veraneo Burgos. Avenida Generalísimo, 7, 1.º, dcha.

SE NECESITAN pintores, pintado al duco y mecanógrafa. (R. O. C. núm. 1.515. Electrotécnica Cabello San Pedro Cardeña, 34.

NECESITO chica. San Cosme, 2, 3.º, dcha.

SE NECESITA pastor a fanegas. Afrodisio González. Villaverde Peñahorada.

SE PRECISAN peones. Informes: Construcciones Serrano. Obra Vía de Empalme. Teléfono 204385. (R. O. C. número 1.520)

SE NECESITA costurera para casa. Teléfono 201711.

VIAJANTES faltan para muebles auxiliares. Escribir núm. 9942. Vergara, 11. Barcelona (2).

ASISTENTA necesito. Sanz Pastor, 16, habitación 7.

COMPRAS Y VENTAS

POLLITOS de carne. Granja Mirasol Pisones, 7.

CARRILES, tubos, accesorios para cortinas, «Ferretería Laín Calvo» Teléfono 20 33 94.

POLLITOS recién nacidos, puesta y carne. Santa Clara 5

SE VENDE estufa Agni, seminueva. Santocildes, 7, 1.º izqda.

SE VENDEN dos ermolques, pequeños, apropiados para la carga de remolacha. Informes: Telf. 207144

ENSEÑANZAS

ACADEMIA J. C., Alonso Martínez 1 Teléfono 209345 Preuniversitario Aparejadores Reválidas Bachillerato Magisterio Idiomas y Comercio. Inscripciones: 5-9.

DOY clases de Matemáticas, Física y Química de Magisterio. Llamar al telf 204675.

«ACADEMIA Castilla». Cálculo. Contabilidad. Cultura general. 7,30 a 9,30 noche. Moneda, 10.

SEÑORITA culta desearía dar clases y cuidar niños Interna. Teléfono 205863.

FINCAS

CONSTRUCCIONES «Bu-Bi» Calle Vitoria, 175 Gamonal. Venta de pisos y lonjas. Visítenos en obra, sin compromiso.

CONSTRUCCIONES Everest, S. A. Venta de pisos llave en mano, en Capiscol (frente Central Lechera), desde 265.000 pesetas: ascensor calefacción, lavadora, fregadora. Empapelado, barnizado. Cuatro y cinco habitaciones. Facilidades.

VENDO piso nuevo, económico. Calle Francisco Salinas. Informes, Villarcayo 6, bajo.

SE VENDEN o alquilan lonjas Facilidades Santo Toribio, 13. Teléfono 209333.

«MASEGOSA» empresa constructora de Bilbao. ¡Pisos desde 170.000 pesetas! Nuevos bloques a 800 metros Catedral, 3 y 4 habitaciones más aseo y cocina. Rápida terminación. Forma pago: 50 a 75 por 100 hasta efectuar las escrituras, resto en 10 años. Informes: Santo Toribio, 13 (San Pedro de la Fuente). Telf. 209333. Apartado 336 Burgos.

VENDO varios pisos céntricos cinco y seis habitaciones todo confort. Cantero Concepción 2.

PISO llave en mano, 270.000 mitad entrada, resto plazos. Teléfono 203543

VENDO huerta seis hectáreas, mil árboles, en producción con vivienda, agua, carretera. Salas de Bureba Sinforoso.

PISOS en construcción 4 habitaciones, cocina, servicios, armarios empotrados, colegios de monjas y autobús a puerta de casa. Precio total: 210.000. Facilidades. Informes: Talleres Pedro Carretera de Arcos. Teléfonos 206268 - 200715.

VENDO piso pequeño. Plaza Vega. Teléfono 205624.

VIGA vende pisos en calle Vitoria (Gamonal). Cinco huecos más cocina, aseo y 2 terrazas, desde 305.000 pesetas, y 40.000 ptas de entrada. Ver vivienda de muestra. Información permanente en obra, incluso festivos.

SOLAR grande, céntrico, necesito para empresa financiera de absoluta solvencia económica. Ofertas por escrito solamente. Señor Conde. Plaza Alonso Martínez, 7, A. 3.º.

SOLAR 800 m2. situado en lo más céntrico capital; cambio por bajos y alguna vivienda. Sr. Conde. Plaza Alonso Martínez, 7, A. 3.º

NAVES 700 m2., útiles, totalmente diáfanas, altura 5 metros, amplias entradas, cámaras aislantes entre techo, carretera general Irún, en Villafría, vendo precio sin competencia. Señor Conde. Plaza Alonso Martínez, 7, A. 3.º

TERRENO de 100.000 ó más metros compro; máxima distancia 20 Kms. capital, pie carretera o fáciles accesos, pago buen precio. Sr. Conde Plaza Alonso Martínez, 7, A. 3.º.

TERRENOS 6.000 m2., 10.000 m2., 17.000 m2. y 20.000 m2., propios Residencias, Comunidades, Talleres, Centros Formación situados en carretera Madrid, colindantes capital, vendo precios convenientísimos. Sr. Conde Plaza Alonso Martínez, 7, A, tercero.

NAVE 700 m2., (35 m. fachada por 20 fondo), altura 6 metros sin columnas carretera Madrid, vendo precio construcción. Sr. Conde.

SE VENDE piso, 5 habitaciones más servicios y calefacción. Se arrienda otro muy soleado. Informes: Vitoria, 64, 3.º, izqda.

VENDO. Piso a estrenar, calle Martínez del Campo. Cuatro habitaciones, calefacción, ascensor. 209371.

PISO vendo nuevo, terminado, 5 habitaciones, cocina y servicios, 85 m2. útiles, económico. Santo Toribio, 5. (Barrio San Pedro). Obra.

VENDO casa. Informes: Sanjurjo, 37, 6.º, izquierda. De 6 a 8.

MAGNIFICO negocio, propio matrimonio con hijas, traspaso acreditada pensión completamente instalada en centro de Burgos, interesantísimo precio por urgente traslado. Teléfono 202950

VENDO piso para pensión completamente instalada, precio interesantísimo, por no poder atender. Teléfono 202950

VENDO chalet en La Castellana con semisótano, más dos plantas 64 m2. por planta, más 260 m2. de jardín. Informes esta Administración.

GANADOS Y APEROS

SE VENDEN 8 ovejas, con cría. Tratar: Balbino González. Páramo del Arroyo.

HUESPEDES

SE ADMITEN huéspedes, precio económico. Calle Merced, núm. 6, 3.º, dcha.

DOY pensión completa. Fernán González, 18, 1.º, derecha.

NECESITO habitación con derecho a cocina, matrimonio solo. Ofertas esta Administración

ADMITO caballero dormir o pensión. Sanjurjo, 40, 8.º, 4.ª puerta.

HABITACION dos camas para dos amigos, pensión completa. Informes: San Francisco letra A, portería. Pedro Gómez.

MUEBLES

SE VENDE cuna grande y mesa centro. Calera, 15, habitación 8.

PERDIDAS

PERDIDA pulsera oro con colgantes Gratificaré: Alhóndiga, 17, 3.º, habitación 5

HALLAZGO pluma estilográfica. Razón: Teléfono 206482.

TELEVISORES

«**TELEVISORES** 19", último modelo extraplano UHF licencia americana con antena voltímetro y mesa, todo 16.900 pesetas. Diez días prueba sin compromiso. Ventas a plazos Garantía absoluta seis meses «Comercial Velo Moto» Calera, 19.

TRASPASOS

TRASPASO taller mecánico, mucha clientela. Pampliega, Aureliano Tardajos y Alberto Peña.

TRASPASO amplio local con sótano, en Mil Viviendas. Informes: Teléfono 207606.

¡OPORTUNIDAD! Traspasamos: excelente tienda de exposición; 40 m2., sobrepiso y sótano utilizable de 100 m2.; renta 1.481 pesetas; 500.000 traspaso. Local Santa Cruz 30 m2.; renta, 275 pesetas; traspaso, 60.000. Informes: Módulo, Héroes División Azul, 3. Teléfono: 201701.

TRASPASO local propio negocio peluquería señoras o caballeros o pequeño bar. Fuentecillas, 23, 3.º, dcha.

VARIOS

REPARACION y venta relojes garantizados. Relojería Vélez. Laín Calvo 19

PISOS: acuchillados barnizados. Limpiezas Pulidor. Laín Calvo, 7. Teléfono 203699

OFFSET
y toda clase de trabajos tipográficos en TALLERES GRAFICOS «Diario de Burgos». Vitoria, 13. T. 202852

FOTOGRABADOS
Confección rápida TALLERES GRAFICOS «Diario de Burgos». Precios ventajosos. Calle Vitoria 13. Teléfono 20 28 52

IMPRESOS comerciales, cartas timbradas, tarjetas de visita, invitaciones, prospectos de propaganda, etc. TALLERES GRAFICOS «Diario de Burgos». Calle Vitoria 13. Tl. 202852

— Nuestros teléfonos 20 12 80 y 20 71 48 —

Guía del radioyente

Radio Popular

7,55. Apertura.

Primer programa. — 8,00. Buenos días, Burgos. 8,05. Primer compás. 8,15. Saludos, amigos. 9,00, Angelus. 9,01. Burgos, música y noticias. 10,00. Con la Prensa bajo el brazo. 10,15. Mosaico español. 10,30. Un minuto de sicología. 10,40 Suerte vista y... ¡Orbea! 11,00. Cita con Conchita Piquer. 11,15. "Matar un ruiseñor". Capítulo III. 11,30. Tres palabras. 11,45. Unos minutos con... 12,00. Angelus. 12,05. Pequeño concierto. 12,15. Ronda de la América Española. 12,30. Del brazo y por la calle.

Segundo programa.—12,45. La nueva frontera. 13,45. Felices los tenga usted, I. 14,15. Un buen tema, el tiempo. 13,30. Diario hablado de Radio Nacional de España. 14,45 La hora del café. 15,00. Mensaje en alta fidelidad. 15,25, Felices los tenga usted II.

Tercer programa — 16,00. "El secreto de la solterona". Capítulo XXIV. 16,15. Club de amigos. 17,30. Bazar del microsurco. 18,00. Album de discos. 18,30. Imágenes musicales de los Países Bajos. 18,45. Estrictamente instrumental. 19,00. Angelus. 19,05. Vuelo musical a través del Mundo. 19,35. La zarzuela.

Cuarto programa.— 20,30. Santo rosario en familia. 20,50. Día del emigrante. 21,00. Salón de música. 21,30. Corresponsalía 21,45. Pentagrama trotamundos. 22,00. Diario hablado de Radio Nacional de España 22,30. Noticiario. Boletín informativo de noche. 22,45 Con sabor español. 23,00. Viajeros con estrella. 23,45. Compás final. 0,00. La danza de las horas. 0,02 Palabras para el silencio. 0,05. Cierre de la estación.

Radio Castilla

MAÑANA:

7,55: Sintonía. Apertura. Lectura de programas. 7,58: Matinal cadena SER. Buenos días, Señor, por el P. Sopeña. Deportes, por Vicente Marco. El tiempo, por Mariano Medina. En menos que canta un gallo. Nuestra ciudad, por Vicente Ruiz. Discomanía. Humor. Paco Ruiz, detective privado. 10,00: Página mañanera. 10,30: Bachillerato radiofónico. (Curso tercero). 11,15: Al compás del trabajo. 12,00: Angelus. 12,03: Capítulo 18 de la novela "La ley de los hombres malos". 12,15: Escenario de la canción. 12,30: Mediodía cadena SER.

SOBREMESA:

13,00: Escaparate sonoro: Raphael y Bert Kempefert. 13,15: Música española. 13,30: Discos dedicados. 14,00: Felicidades con música. 14,15: Noticias locales. 14,20: Tres minutos con Leo Vidal y su trompeta. 14,30: Retransmisión del diario hablado de Radio Nacional de España. 15,00: Discos dedicados. 15,45: Canciones a varias voces. 16,00: Capítulo 23 de "La gran aventura de un reporter". 16,30: Capítulo 18 de "La última traición".

TARDE:

17,00: Capítulo 58 de "El abismo de la duda". 17,25: Consultorio Avecrem. 17,30: Capítulo 63 de la novela "La desconocida". 18,00: Programa en cadena: La hora de Kanfort. 18,30: Capítulo 148 de "Entre la espada y la pared". 19,00: Capítulo 33 de la novela "Dueño y señor". 19,30: Usted elige: Discos solicitados.

NOCHE:

20,00: La hora de la zarzuela: El cantar del arriero, de Díaz Gilés. 21,00: El piano de Ralph Dollimore. 21,30: Nuevas canciones de Chavela Vargas. 21,45: Avance informativo. 2,00: Retransmisión del diario hablado de Radio Nacional de España. 22,15: Noticias locales. 22,30: Programa en cadena: Los Superventas. El consejo del doctor. 24,00: Cierre.

SE VENDE
tractor 65 H.P. con pala cargadora en perfectas condiciones. Baratísimo. Informes: Teléfono 209974 mañana de 9 a 2 y tarde de 4 a 7.

Inundaciones en Italia

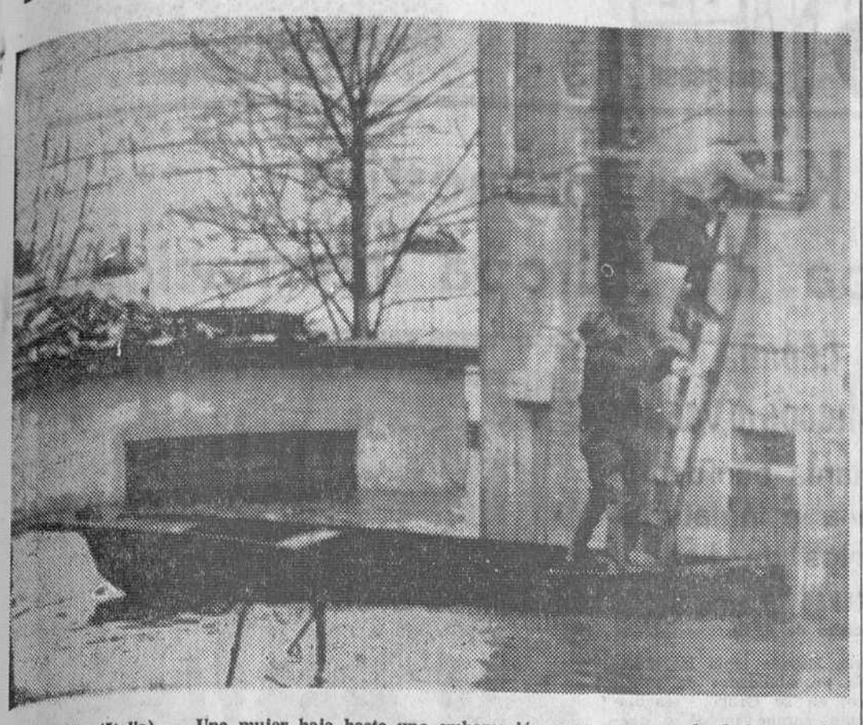

Porto Tolle (Italia). — Una mujer baja hasta una embarcación, para ser evacuada de la zona donde el Po ha causado fuertes inundaciones en los pasados días. — (Telefoto UPI-CIFRA)

Ante el Día del Emigrante

El próximo domingo, primera Dominica de Adviento, en la que comienza el nuevo año eclesiástico se celebrará en Burgos la campaña anual en favor de los emigrantes.

Este día es un día ideal y típico extablecido por el gran Papa Pío XII en su celebérrima constitución "Exul familia" en la que ordena que se celebre a escala mundial, para que los hombres superdotados y que disponen de medios suficientes para una vida cómoda, piensen en sus compatriotas y hermanos que por circunstancias especiales se vieron precisados a abandonar su pueblo, sus familias y patria y a vivir en naciones extranjeras e inhóspitas, saboreando el pan amargo de la emigración. La finalidad de este día es formar una conciencia cierta de las obligaciones morales y sociales de que todos tenemos con ellos.

Es cierto que el problema migratorio no es tan grave hoy como en otros tiempos, porque el Estado y la Iglesia han tomado parte activa en la solució de este bastísimo problema, cierto, que en nuestros días los movimientos migratorios en España están planificados y controlados, que la situación de nuestros emigrantes es más halagüeña que en otros tiempos pasados, hoy los trabajadores salen de España con garantías legales es decir, ayudados económica y moralmente por el Estado y por la Iglesia, llevan en su bolsillo un contrato justo y remunerador de trabajo, viajan con billete gratuito, se les espera en el punto de destino, y cuando llegan tienen un alojamiento y una comida más o menos dignas, y hallan sacerdotes-misioneros que les atienden, les enseñan la lengua y les asisten y defienden en sus prácticas religiosas y morales.

A los que atraviesan las fronteras españolas para trabajar en el extranjero, no les gusta ni quieren, que se les llame "emigrantes" y mucho menos "pobres emigrantes", por el significado peyorativo que tienen estas palabras.

Ellos suelen decir que los "pobres" son aquellos convecinos suyos, que viviendo en duras condiciones económicas y sociales en sus pueblos, no se atreven a tomar una decisión valiente, que les libre a ellos y a sus familias de la situación precaria y difícil en que viven.

Los emigrantes son dignos de toda consideración y respeto, al abandonar España usan de un derecho natural que tienen a buscar el pan y el trabajo, allí donde lo encuentren... incluso atravesando fronteras como dice el Papa Juan XXIII. Con derecho se consideran como obreros españoles que buscan trabajo fuera de España, no. Nuestros emigrantes no son como algunos dicen, atrevidos aventureros, que marchan a tontas y a locas en pos del señuelo de una insula Barataria; ni tampoco son descastados desertores que abandonan para siempre su familia y su Patria; sino que son simplemente obreros que buscan trabajo fuera de España, para atender al sustento de sus familias, "una circulación de mano de obra". Pero esta mano de obra es racional, es sujeto de derechos, tienen un alma que salvar. Tienen que vivir un ambiente hostil y lleno de muchos peligros para su fe y para sus costumbres religiosas.

Para hacer frente a estos grandes peligros necesita comprensión, garantías, asistencia social y religiosa y posibilidad de reagrupación de familias: Son seres humanos que están privados de su ambiente, de su idioma, de sus amistades y de sus amores familiares.

Ya sé yo que muchas de estas privaciones son insustituibles. Este es el verdadero problema que nos plantea la emigración. Mas sino todas, muchas de estas deficiencias y vacios tan fundamentales para su vida, se pueden y se deben mitigar. Con ocasión del "Día del Emigrante", la Iglesia y la Patria, nos piden a los católicos españoles, un grato recuerdo para nuestros ausentes y una fervorosa oración para nuestros desplazados, que puedan suplir todo lo que ellos dejaron en su Patria y están añorando en el extranjero.

Hasta hace poco tiempo solamente acompañaban a nuestros emigrantes una despedidas sentimentales y nostálgicas melodías de nuestro folklore. Hemos sido injustos con ellos. Hoy las cosas van cambiando. Un emigrado es una vida colocada entre las dos riberas de un río, que necesita comprensión y ayuda de las dos orillas, de las del país que deja y de la nación que empieza a vivir. Y la suma de estas dos asistencias constituirán la mejor garantía del éxito y del triunfo de nuestros ausentes y desplazados.

El delegado diocesano de Migración

Facilite el adelantamiento de los que circulen más rápido que usted, manteniendo escrupulosamente su derecha

La Agrupación Sindical de Músicos y el Conservatorio «Antonio de Cabezón» celebran la fiesta de Santa Cecilia

Presidieron autoridades y personalidades

Ayer, festividad de Santa Cecilia, honraron a su Patrona, la Agrupación sindical de Músicos españoles y el Conservatorio municipal de música "Antonio de Cabezón", asociándose las demás agrupaciones musicales que existen en Burgos.

A las doce del mediodía, en la iglesia parroquial de San Lesmes Abad se ofreció una solemne misa que celebró el párroco don Fermín Sáez de Benito, el cual hizo el panegírico de Santa Cecilia y al final rezó un responso por los músicos fallecidos.

Asistieron junto con el presidente de la Agrupación sindical de músicos españoles don Salvador Aparicio y el director del Conservatorio municipal de Música maestro don Angel Juan Quesada, el jefe de los Servicios de Sanidad Militar, general López Tomasety; que representaba a gobernador militar; coronel jefe del Regimiento de Artillería de Campaña número 63 don Manuel Nadal Romero que ostentaba la representación del capitán general; delegado provincial de Información y Turismo don Emilio Villalaín; teniente de alcaude don Luis Alberdi, en nombre de la Alcaldía; diputado don Leoncio Hernando, en el del presidente de la Diputación; vicesecretario de Ordenación social D. Eugenio García; Vicesecretario de Obras Sociales señor Núñez Escalona; presidente del Orfeón Burgalés don José María Sanz Briones; director de la Masa Coral y presidente del Sindicato del Espectáculo don Salvador Vega; director de la Banda de Música del Gobierno militar teniente don Sebastián Martínez; directivos de la Agrupación sindical de músicos, profesores del Conservatorio y profesionales de la Música, familiares y simpatizantes. Durante la misa interpretó selectas composiciones musicales la Orquesta "Ademar".

Al final se sirvió una copa de vino español en los salones del "Hogar del Productor".

Por su parte el Colegio de La Salle organizó una velada artístico-musical en honor de Santa Cecilia, interviniendo los alumnos y destacando la actuación de la rondalla del Colegio.

La velada se desarrolló con arreglo al siguiente programa: Presentación. "Visita al zoo" y "Lección de urbanidad" "Sukiyaki" y "Los cañones de Navarone", "Qué será" y "Oh mi papá" "Pupurri" y "Norma mía", "Un ciego en Bruselas", "Fun, fun" y "Duerme niño", "Nila", "Frestú", "Un sólo de flauta", "Una tarde espléndida", "Marinero" "Temperamento", "Un sorbito de champán", "Hijo vuelve pronto" y "Submarino amarillo", rondalla con D. Pedro Gil y su compañero. Y al final aplausos y premios.

Todos los alumnos que individualmente o en conjuntos actuaron en la velada obtuvieron un gran éxito. Fueron los de segunda y tercera elemental, "Los quintos", "Los Sombra", alumnos de primero y segundo año, "Los Corsarios", "Los Enfriables" y los del preuniversitario, así como los rondallistas.

El Mundo de hoy

Paralelismo entre las guerras de Corea y Vietnam

La actual prosperidad de Corea del Sur revela lo que podría suceder si se llegara a un acuerdo de paz

Washington (Crónica especial para Agencia FIEL). — Una manera de obtener una perspectiva sobre la guerra en Vietnam es compararla con la guerra de Corea de hace unos quince años. Las semejanzas y las diferencias son reveladoras. Pero quizás sea también revelador todavía el hecho de que Corea del Sur proporciona hoy una muestra de lo que podía suceder, lo que a los Estados Unidos les gustaría que sucediese, en Vietnam del Sur una vez que concluya la lucha. Este ha sido el punto más frecuentemente destacado durante la visita del presidente Johnson a Corea del Sur.

El denominador común de las guerras de Corea y Vietnam es que han sido libradas para rechazar la agresión de las potencias comunistas en Asia. En ambos casos, el escenario de la lucha es un pequeño país asiático recién salido del colonialismo y dividido en regímenes comunista y no comunista al desembocar una lucha anterior. Corea, dominada durante mucho tiempo por Japón, fue dividida en el Parelelo 38 al concluir la segunda guerra mundial; Vietnam, después de años de colonización francesa, fue dividido a lo largo del Paralelo 17 después de la derrota de los franceses. Los esfuerzos tanto de Corea del Norte como de Vietnam del Norte para imponer el dominio comunista a sus vecinos meridionales por la fuerza de las armas obligó a las Naciones Unidas y a otras naciones a ayudar a los agredidos. La presencia de fuerzas extranjeras entre pueblos deseosos de afirmar su nuevo nacionalismo, fueron causa de muchas complicaciones

Además, tanto en Corea del Sur como en Vietnam del Sur, los Gobiernos dictatoriales florecieron bajo las presiones de la guerra: el de Syngman Rhee en Seul y el de Ngo Diem en Saigón Finalmente los dos perdieron el favor de sus pueblos y fueron derribados. Rhee en 1960, años después de que la lucha hubiera terminado, y Diem en 1963 en medio de la lucha contra el Vietcong. En ambas ocasiones, los Estados Unidos establecieron la posición de que los asuntos de orden interno concernían a los propios pueblos surcoreano y survietnamita.

Sin embargo, a pesar de estas semejanzas, las lecciones que se aprendieron en Corea han perdido eficacia, en opinión de muchos observadores por la diferencia en la forma de la agresión comunista en Vietnam. En 1950, se recordará, las fuerzas armadas de Corea del Norte atravesaron el Paralelo 38 en orden de combate formal; durante los tres años siguientes, los ejércitos organizados de ambas partes lucharon en la península a lo largo de frentes estables. En Corea, en otras palabras, se produjo una clásica invasión militar, y, por decir así, una «guerra a la antigua usanza». Estos hechos contribuyeron de manera importante a la reacción de otros países para ofrecer resistencia bajo los auspicios de la organización mundial. Pero en Vietnam, la forma de agresión ha sido más solapada y menos fácilmente definida, y este hecho ha motivado las dudas de muchos Gobiernos acerca de la necesidad y de la licitud de presentar una defensa combinada. Las Naciones Unidas no han podido desempeñar, por esta causa, un papel eficaz.

En opinión de los Estados Unidos y de sus aliados en la guerra de Vietnam, el empleo por parte de Hanoi de la técnica de la llamada «guerra de liberación nacional» no disminuye el significado del ataque en lo más mínimo. Las tácticas comunistas de subversión, infiltración y terrorismo han sido tan despiadadas y peligrosas como las tácticas que emplearon los coreanos del Norte en la guerra organizada. Así, la finalidad de la operación militar es idéntica a la de las fuerzas que combatieron en Corea: evitar el éxito de la agresión. La mejor prueba de que este ha sido el único objetivo en ambas guerras puede verse en el rumbo que ha seguido Corea del Sur desde que la lucha se detuvo. Los comunistas continúan dominando sin ser molestados en Corea del Norte mientras que los coreanos del Sur han dedicado enteramente sus esfuerzos a un notable programa de reconstrucción y revitalización de su país desgarrado por la guerra.

Es cierto que las tropas norteamericanas vigilan aún a lo largo del Paralelo 38, y esta no es una situación que los Estados Unidos quieran o esperen que se repita cuando se restaure la paz en Vietnam. Pero la razón de la presencia militar norteamericana en Corea en la actualidad es que los coreanos del Norte nunca han querido concluir un tratado permanente de paz desde que se declaró el armisticio. Si puede lograrse en Vietnam una solución efectiva y garantizada en el plano internacional (y esta es toda la finalidad del persistente esfuerzo de los Estados Unidos para conseguir que la otra parte acuda a la mesa de una conferencia) Washington tiene el pleno propósito de retirar todos los soldados norteamericanos y ceder a Vietnam del Sur todas las bases militares.

Así pues, tanto en Vietnam del Sur como en Corea del Sur, la gran esperanza es que el nuevo sentido de seguridad y orgullo nacional canalizará las energías del pueblo hacia las tareas de la reconstrucción. Eso ha sucedido ya en Corea del Sur en una escala que ha sorprendido a los que han regresado allí con el presidente Johnson después de una ausencia en el país de varios años. Se registran allí estadísticas tales como un aumento anual del producto nacional bruto del 8 por ciento en los últimos cuatro años. Pueden verse pruebas sensibles de lo que esto ha significado para la masa del pueblo surcoreano. Observan cómo el presidente Park ha ampliado su base de apoyo popular y cómo esta nueva estabilidad y confianza ha impulsado al Gobierno surcoreano a emprender iniciativas tales como la propuesta inicial de la reciente conferencia de Manila y la anterior formación en Seul del Consejo Asiático y Pacífico formado por nueve naciones.

Estas son algunas de las cosas que el presidente Johnson tenía en la mente cuando dijo al llegar a Seul: «El pueblo coreano ha rehecho su tierra, mejorándola».

Una experiencia apasionante

Lo que se cree es la esencia de la masa informe en que se desarrolló la vida sobre la Tierra, ha sido descubierto por los científicos norteamericanos

Podría permitir la elaboración de alimentos sintéticos

St. Louis (Missouri, Estados Unidos) (Efe-Reuter). — Dos científicos norteamericanos han descubierto una sustancia oscura que creen es la esencia de la masa informe en que se desarrolló la vida en la Tierra.

El doctor Clifford N. Mattheus y doctor Robert E. Moser, de la Monsanto Company, opinan que la vida surgió de una espuma de proteína que en tiempos cubrió la Tierra. Las proteínas son complejos elementos químicos fundamentales en todo organismo viviente.

La teoría fue en principio dada a conocer públicamente en un informe que el doctor Mattheus presentó, el mes pasado, en la reunión otoñal de la Academia nacional de Ciencias, en Durham, Carolina del Norte. El y el doctor Moser han explicado sus trabajos con más detalle en su laboratorio de St. Louis.

Algunas teorías sobre el origen de la vida sostienen que las interrelaciones entre el metano, amoníaco y vapor de agua facilitaron una gran acumulación de complejos de química orgánica en el mar y que estos produjeron grandes cantidades de amino-ácidos, estructuras maestras en que se sustentan las proteínas. Los mares se convirtieron en una especie de caldo espeso.

Mattews y Moser opinan que el cianuro de hidrógeno, poderoso veneno, puede haber sido la clave de la vida. Creen que fue formado en grandes cantidades del metano y del amoníaco y entonces originarse la espuma de proteína o una sustancia de tipo proteínico.

Los investigadores afirman que para obtener la sustancia espumosa en sus experimentos provocaron efluvios eléctricos —que representan la gran energía que se considera abundaría en los remotos tiempos— a través de una mezcla gaseosa de metano y amoníaco, durante unas 24 horas.

Esto produjo gas de cianuro de hidrógeno, que les permitió estabilizarle durante algún tiempo y hacerlo reaccionar consigo mismo.

«El resultado fue un sólido negro», revelan. «Entonces añadimos agua y se consiguió una espuma oscura que consideramos cubrió en tiempos la corteza terrestre».

«De esta espuma, hemos, al parecer, evolucionado», ha señalado el doctor Mattews, «demostrando con ello que las proteínas fueron anteriores a los amino-ácidos». Otros investigadores han afirmado que los amino-ácidos fueron el origen.

Los dos químicos están llevando a cabo su investigación en una fase más adelantada y tratando de descubrir qué proteína —elemento esencial en la composición y nutrición del organismo humano— se ha producido en sus experimentos.

Reflejan que la facilidad con que había sido obtenida podría, en el futuro, permitir a los científicos la elaboración de alimentos sintéticos de la misma forma.

Se ha construído el radar más pequeño del Mundo

Sólo pesa 900 gramos y puede funcionar durante diez horas seguidas

WASHINGTON

(Crónica especial para agencia "Fiel-A. G. I.). — El radar más pequeño del Mundo ha sido realizado por la RCA para uso civil o militar. Pesa sólo 900 gramos y puede montarse sobre un fusil para permitir una puntería más fácil hacia los puntos que se quieren explorar.

Gracias a una batería, el radar puede funcionar durante diz horas. Esta batería pesa también 900 gramos y puede ser transportada a la espalda de la persona que utiliza el radar. Empleando, en cambio, una pequeña batería que pesa pocas decenas de gramos, directamente aplicable al radar, el aparato puede funcionar poco más de una hora.

El radar permite la identificación de un objetivo más pequeño que una persona sólo con la condición de que se mueva a la velocidad mínima de 1.100 metros por hora y hasta una velocidad máxima de 72 km. por hora.

Esto significa que el aparato puede identificar a un hombre que se mueva muy lentamente y también un carro de combate o un vehículo de otra índole en marcha. La identificación puede efectuarse a través de la espesa vegetación de un bosque, a una distancia máxima de doscientos cincuenta metros.

Pero la RCA está elaborando un modelo más perfeccionado que permitirá la identificación hasta 800 metros de distancia.

Utilizando dos radares del mismo tipo a un distancia máxima de 500 metros uno del otro, es posible obtener también un sistema de comunicaciones. Empleando el radar a bordo de pequeños aviones se puede obtener indicaciones precisas de altura o de velocidad.

Por último, en las aplicaciones civiles, el radar puede permitir a la Policía averiguar si otro automóvil en marcha en la misma dirección que aquel en el que va montado el radar avanza a una velocidad determinada. Esto reviste una gran importancia en lo relativo a establecer de manera segura la velocidad que lleva un automovilista en un momento dado. Un conductor imprudente no podría negar de esta forma que había sobrepasado los límites permitidos de velocidad.

Está previsto el empleo militar o civil del nuevo instrumento. Puesto a disposición de la infantería, el radar permitirá una atenta vigilancia nocturna por parte de los puestos avanzados. Asimismo permitirá controlar amplias superficies de agua tanto de día como de noche para evitar la aproximación de eventuales nadadores.

El trabajo es sudor pero no lágrimas. El accidente no sólo es fatal para ti. Piensa en los tuyos y tra mueve hoy ante el número de accidentes de trabajo. Sufre la economía nacional. Trabaja con seguridad.

D. Rafael González vicario capitular de Valencia

En sustitución de don Marcelino Olaechea

Valencia (Cifra). — Ha sido designado vicario capitular y ecónomo de la Mitra el actual obispo auxiliar de la diócesis don Rafael González Moraleja, en sustitución del Prelado doctor don Marcelino Olaechea y Laizaga, cuya renuncia fue aceptada recientemente por Su Santidad Paulo VI.

La designación ha sido hecha en la reunión del Cabildo Metropolitano celebrada hoy, de acuerdo con lo dispuesto en el canon 434 del Código de Derecho Canónigo.

—o—

Don Rafael González Moralejo, nació en Valencia el 19 de mayo de 1918. Cursó estudios en la Universidad de Valencia, y se halla en posesión de los títulos de licenciado en Ciencias Químicas, por la referida Universidad, y en Ciencias Políticas y Económicas por la de Madrid Fue presidente de la Juventud de Acción Católica de la parroquia de San Pedro Ingresó en el Seminario Metropolitano en Octubre de 1940. Cantó misa en Febrero de 1945. Ha sido profesor de Ciencias y Matemáticas en el Seminario Metropolitano de Valencia. Fue subdirector de la Escuela Social Sacerdotal, siendo director don Angel Herrera, primero en Maliaño (Santander) y después en Málaga. Ha desempeñado la cartera de Doctrina Social pontificia en Málaga y Vitoria, y en el Instituto Social "León XIII" de Madrid. Es colaborador de "Ecclesia" y de varias revistas extranjeras así como de la publicación "La palabra de Cristo". Es profesor de la cátedra "Pío XII", fundada por la Acción Católica en Valencia Fue nombrado obispo auxiliar de Valencia con fecha 2 de Marzo de 1958.

Intentaba viajar en el tren de aterrizaje de un avión

El polizón huyó por las pistas del aeropuerto de Méjico al ser descubierto

Méjico. — (Crónica especial para agencia "Fiel-Orbe" por Raúl VELASCO R.). — Por segunda vez, en menos de treinta días, la AVIANCA ha encontrado otro polizonte que viajó o intentaba hacerlo en el tren de aterizaje de uno de sus jets.

Como se recordará, hace poco un joven de diecisiete años, Francisco García Cuevas, viajó desde el aeropuerto Eldorado de Bogotá, hasta la ciudad de Méjico, en el compartimento de treinta y cinco centímetros que hay junto a las ruedas.

Tuvo que ser atendido por médicos especialistas, pues llegó medio congelado y con muy baja presión después de soportar, según dijo el capitán de la nave, 41 grados bajo cero de temperatura y el aire enrarecido que se respira a 12 mil pies de altura. La asombrosa vitalidad del adolescente le permitió, horas después de su rescate, encontrarse perfectamente bien.

Tal vez eso sentó el precedente para esta segunda aventura. Jorge Cortés, ingeniero de vuelo de esta misma compañía de aeronavegación, en compañía de José Boneti, gerente de mantenimiento de la American Airlines, al efectuar la última inspección de rigor en el Boeing 720-B, matrícula HK-276, encontraron al mencionado segundo aventurero acostado sobre los perales de la estructura del nido del tren de aterrizaje.

Al ser descubierto emprendió veloz carrera, perdiéndose entre las pistas de aterrizaje del aeropuerto internacional de la capital mejicana antes de que se le puediera dar alcance.

Al huir, dejó abandonada una pistola calibre 22 que, posteriormente se llevaron los pilotos Homero Rodríguez y Alfonso Obregón a la capital colombiana, con objeto de investigar si procedía de allí el polizonte.

Se dieron informes a las autoridades migratorias correspondientes de la Secretaría de Gobernación para que se practiquen las investigaciones que el caso requiere, sobre todo porque el muchacho que viajó o intentó viajar estama armado.

AVIANCA, espera que sea esta la última vez que alguien intente viajar de esta extraña manera en los jets de la compañía.

CARITAS LE NECESITA A USTED para ayudar a sus hermanos. ¡HAGASE SOCIO DE CARITAS!

Clasificación de las vías pecuarias de La Gallega

El "Boletín Oficial del Estado" del día 21 del actual publica una Orden del Ministerio de Agricultura, por la que se clasifican las vías pecuarias del término municipal de La Gallega (Burgos).

En virtud de esta Orden se consideran vías pecuarias necesarias en dicho término, la Cañada Real de Valdecasera, con anchura de 75,22 metros y Colada de La Laguna, con achura de 5 metros.

A INDUSTRIAS NUEVAS... BUENOS IMPRESOS

CONFECCIONAMOS

Revistas, catálogos, folletos, memorias, impresos comerciales, de propaganda, de oficina, de obra, etc.

TRABAJAMOS

Offset - Tipografía - Fotograbado

GARANTIZAMOS

Maquinaria moderna, personal especializado, precios ventajosos.

SOLICITEN NUESTROS PRESUPUESTOS

C. Vitoria, 13 BURGOS

Talleres Gráficos Diario de Burgos

Apartado 46 Teléfono 202852

DEPORTES 12

Los Juegos Olímpicos de Invierno (1972) en Sapporo

CAPITULO I

- Lugar ideal para la práctica de los deportes invernales
- Sapporo está en la isla más septentrional del Japón
- El término medio de nieve es de dos metros

Por Arthur MITSIKO

El Comité Olímpico Internacianal, en su reunión del pasadomes de Abril celebrada en Roma, decidió que los Juegos Olímpicos de Invierno de 1972 tengan lugar en la ciudad de Sapporo, Japón, viéndose de este modo satisfecha la ilusión que por largo tiempo acariciaba este país. En la misma ocasión dicho Comité designó a la ciudad de Munich, en la República Federal de Alemania, como lugar para la celebración de los Juegos Olímpicos de Verano de 1972.

Además de Sapporo, fueron también candidatas para los Juegos Olímpicos de Invierno de 1972 las ciudades de Banff (Canadá), Lahti (Finlandia) y Salt Kale (Estados Unidos). Sapporo obtuvo 32 votos de los 61 emitidos por los miembros del Comité Olímpico Internacional, alcanzando el segundo lugar la ciudad de Banff con 16 votos.

Sapporo había presentado en 1953, por vez primera, su candidatura para dicha Olimpiada de Invierno. Esta misma ciudad había sido elegida como lugar de celebración de los Juegos de Invierno de 1940, y en el mismo año habían de tener lugar en Tokio los Juegos Olímpicos de Verano, pero a causa de las circunstancias que atravesaba el Mundo, no le fue posible al Japón dar acogida entonces a los dos mayores acontecimientos deportivos mundiales. La elección ahora de Sapporo para la Olimpiada de Invierno de 1972 significa el logro de un anhelo mantenido por espacio de 32 años.

Para esta designación de Sapporo se han atribuído las razones siguientes: 1) Sapporo había resignado su derecho a patrocinar la Olimpiada de Invierno de 1940; 2) el extraordinario éxito logrado por la Olimpiada de Tokio de 1964 probó, sin lugar a dudas, que el Japón reune plenas condiciones para organizar y celebrar los Juegos de Invierno; 3) las condiciones meteorológicas y geográficas de Sapporo son excelentes; 4) en comparación con los lugares donde se celebraron las pasadas Olimpiadas de Invierno, Sapporo es una granciudad de fácil acceso para los atletas y los respresentantes oficiales y el Gobierno japonés han mostrado gran entusiasmo por la celebración de los Juegos Olímpicos de Invierno en dicha ciudad. Tanto el alcalde de Sapporo, Sr. Yosaku Harada, como el Ministro de Educación Sr. Umekichi Nakamura en representación del Gobierno japonés, hicieron las más calurosas declaraciones al respecto.

CARATERISTICAS DE LA CIUDAD DE SAPPORO

Sapporo está situada en Hokkaido, la isla más septentrional del archipiélago japonés, siendo el centro político, económico y cultural de la misma. Cuenta con una población de 790.000 habitantes. El viaje por avión desde Tokio a esta ciudad tan sólo invierte el lapso de una hora. Se ha previsto que para 1972 ya habrán quedado terminados los trabajos de ampliación del aeropuerto de Chitose, situado en las inmediaciones de Sapporo, con lo que los atletas y representantes oficiales podrán volar directamente hasta Sapporo sin hacer escala en Tokio.

Hokkaido en otros tiempos era una isla cubierta de selvas vírgenes y escasamente poblada. Su desarrollo dio comienzo en la Era de Meiji (1868-1912) cuando el Japón dio sus primeros pasos hacia la modernización. La ciudad de Sapporo fue establecida desde un principio como el centro de las actividades de desarrollo de la isla y por ser una ciudad relativamente nueva no posee los monumentos ni las tradiciones culturales que son tan comunes en otras muchas ciudades japonesas que cuentan con más larga historia. Sin embargo, como la ciudad de Sapporo fue cuidadosamente proyectada, en su conjunto irradia una atmósfera moderna, alegre y luminosa.

Sapporo también goza de fama por su industria cervecera y por la alta calidad del líquido ambarino que ésta produce. La ciudad alemana de Munich, elegida para los Juegos Olímpicos de Verano de 1972, tiene también gran renombre por su fina cerveza. Es curioso señalar que ambas ciudades, que darán acogida a los Juegos Olímpicos de Verano y de Invierno en 1972, posean similares características, estando las dos situadas aproximadamente en la misma latitud.

Igualmente presta fama a Sapporo ser la sede de Universidad de Hokkaido, centro académico de la isla que ha contribuído enormemente a su desarrollo así como a la modernización de los métodos, agrícolas japoneses. El Instituto de Investigaciones Cientificas sobre Bajas Temperaturas, dependiente de dicha Universidad, ha realizado estudios acerca de la nieve y el hielo que pueden competir con el nivel de los más altos del Mundo.

El festival anual de la nieve que se celebra en el mes de Febrero es un popular acontecimiento que atrae decenas de miles de visitantes a Sapporo. Las anchas calles de esta ciudad, adornadas con numerosas obras escultóricas en hielo y nieve que han sido realizadas por los vecinos de aquella ciudad, atrae las visitas de enormes multitudes procedentes de todos los lugares del Japón y también de algunos visitantes extranjeros. El festival se prolonga a lo largo de toda la noche.

MECA DE LOS DEPORTES DE INVIERNO

El invierno comienza en Hokkaido en el mes de Noviembre, anticipándose en un mes a las otras islas situadas más al Sur. La misma ciudad de Sapporo se mantiene cubierta de nieve hasta Marzo, y durante estos meses de fríos se convierte en la Meca de los deportes de invierno.

El esquí y el patinaje, además de la natación en verano, son unos de los deportes más populares actualmente en el Japón. Baste decir que los entusiastas del esquí comprenden más de 6 millones de personas.

Favorecida la ciudad de Sapporo por un largo invierno y excedentes circunstancias naturales para el esquí y el patinaje, constituye un lugar ideal para la práctica de los deportes de invierno.

En la ciudad, prácticamente todo el mundo goza esquiando y patinando en invierno, y en sus pistas se adiestraron muchos de los más famosos patinadores y esquiadores japoneses.

LOS JUEGOS DE INVIERNO SE CELEBRARAN EN FEBRERO

En la larga temporada invernal de Sapporo, Febrero es el mes más favorable para patinar y esquiar, como se evidencia por los datos meteorológicos recopilados en dicha ciudad durante bastantes años.

Hokkaido se halla bajo la influencia de los vientos invernales procedentes de la zona de alta presión atmosférica que se general en el continente asiático Durante el mes de Febrero, la isla está generalmente dentro de la esfera de esta zona de altas presiones y, como resultado, prácticamente no existen cambios repentinos en la temperatura, en la velocidad del viento ni en las nevadas.

La temperatura diurna de Sapporo en Febrero oscila entre los 7 y los 8 grados centígrados bajo cero, lo que resulta muy favorable para patinar y esquiar. Estas condiciones climatológicas son casi las mismas que las que existen en Davos (Suiza) y en Helsinki (Finlandia), lugares ambos mundialmente famosos por sus magníficas instalaciones para patinaje y esquí.

En cuanto a la humedad, Sapporo registra un 74 por ciento en Febrero, porcentaje también muy favorable para la práctica de dichos deportes.

Como las nevadas en la ciudad y sus alrededores son por término medio de unos dos metros de espesor, hay que descartar cualquier aplazamiento o suspensión de los acontecimientos deportivos porque falte la nieve. La calidad de esta nieve se caracteriza por su finura de pulverización y por su ligereza, además de su frialdad, que son las mejores condiciones posibles para las competiciones de esquí.

El clima de Sapporo en Febrero es generalmente bueno, con algunas nubes ocasionales y ligeras precipitaciones de nieve, con un porcentaje medio de luz solar del 40 por ciento.

Con respecto a la fecha de celebración de los Juegos de Invierno están siendo considerados estos dos proyectos: El proyecto A, que comprendería su celebración del 10 al 19 de Febrero, y el proyecto B que sería del 3 al 12 de Febrero.

(Es un deportivo especial para agencia "Fiel").

El «mago Karag» pronostica en la Copa de Europa Internaciones

El único rival de España en su grupo es Checoslovaquia

Rusia, Alemania occidental Hungría, Italia e Inglaterra en los cuartos de final

Por Aciscio KARAG

(De los Servicios Especiales de EFE)

Está a la vista el segundo partido de fútbol España - Eire, correspondiente al campeonato de Europa internaciones, ya que no faltan más que unos 20 días; con exactitud se jugará el día 7 del próximo mes de Diciembre, en Valencia.

Hace más de tres meses se formaron los Grupos de la eliminatoria previa, repartiéndose los 31 países participantes en ocho grupos. Puesto que se califica una sola nación se salta por lo tanto a los cuartos de final.

Como se sabe, España posee actualmente la Copa Henri Delaunnay, que es el trofeo de esta competición. Debía figurar como exento como se hace en casi todas las competiciones de importancia, de modo que debieron formarse sólo siete grupos. Respetando el campeonato británico, en el que las regiones se consideran como «países», Eire pudo ser incluído entre suecos y noruegos; Checoslovaquia entre suizos e italianos y Turquía completaría el cuarto grupo (Alemania occidental, Albania y Yugoslavia) formado sólo por tres países.

Pero, en fin, la suerte ya está echada.

Por los emparejamientos hechos no parece difícil deslindar posibilidades.

Cuando a mediados de Agosto, la Unión Europea de Fútbol Asociación formó el calendario, España tenía las máximas probabilidades de calificarse en su Grupo, sencillamente porque turcos y checoslovacos aparecían entonces flojos. Todos los aficionados conocen la diferencia entre España y Eire, favorable a los españoles. Turquía no se ha elevado ni ha descendido, y en cuanto a Checoslovaquia, desde 1964 bajó su nivel.

Ahora han cambiado la cosas, elevándose el fútbol de turcos y checoslovacos, sobre todo estos últimos. Los dos acaban de realizar una verdadera hazaña. En efecto, Turquía venció a Rusia por 2-0 en Moscú; y Checoslovaquia empató con Inglaterra, actual campeón mundial, nada menos que en el estadio de Wembley. Y los checoslovacos acaban de ganar fácilmente a los holandeses, en Amsterdam.

Veremos lo que Turquía hará hoy frente a Eire en Dublín. Su resultado puede ser la clave de la competición. Lo que es evidente es que la lucha ha de circunscribirse entre España y Checoslovaquia.

El equipo español de fútbol, que ganó la Copa Delaunnay 1964-65 al equipo nacional de la URSS. — (Foto CIFRA)

En el momento actual, los países que tienen grandes probabilidades de pasar a la fase final son los siguientes:

Rusia (Grupo III), Alemania occidental (Grupo IV), Hungría (Grupo V), Italia (Grupo VI) e Inglaterra (Grupo VIII).

Los partidos celebrados hasta la fecha, han dado estos resultados:

Grupo I:
Irlanda (Eire), 0; España, 0
Grupo II:
Bulgaria, 4; Noruega, 2.
Portugal, 1; Suecia, 2.
Noruega es la única que debe estar descartada.
Grupo III
Finlandia, 0; Austria, 0.
Grecia, 2; Filandia, 0.
Grupo IV:
El primer partido se jugará en Abril de 1967.
Grupo V:
Holanda, 2; Hungría, 2.
Hungría, 6; Dinamarca, 0.
Grupo VI:
Rumania, 4; Suiza, 2.
Grupo VII:
Polonia, 4; Luxemburgo, 0.
Francia, 2; Polonia, 1.
Bélgica, 2; Francia, 1.
Grupo VIII:
Inglaterra, 2; Irlanda, 0.
País de Gales, 1: Escocia, 1.

Quedamos en que es problemática la calificación en los Grupos I, donde figura España; Grupo II, en que lucharán Suecia, Bulgaria y Portugal; y Grupo VII en que la lucha deberá circunscribirse entre Bélgica y Francia.

Esta es la situación en el momento actual de la Copa Henri Delaunnay, que es el campeonato de Europa internaciones.

INDUSTRIAS - GRANDES EDIFICIOS

¡¡AGUA!! EN GRAN CANTIDAD

A LA PRESION DESEADA

Procedente de la red o de pozos

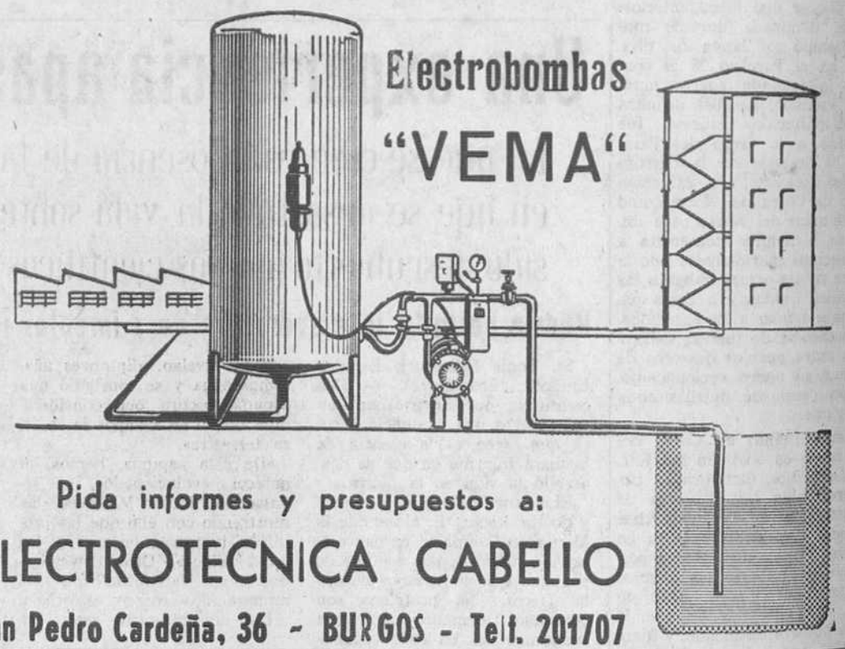

Pida informes y presupuestos a:

ELECTROTECNICA CABELLO

San Pedro Cardeña, 36 - BURGOS - Telf. 201707

La FIFA dice que no modificará el campeonato mundial de 1970

Sin embargo habrá variaciones en el de 1974

Preocupa la Liga profesional norteamericana

Zurich (Alfil). — Se ha reunido hoy en Zurich, en sesión de trabajo, el comité ejecutivo de la FIFA, bajo la presidencia de sir Stanley Rous. El tema principal de la discusión ha sido la organización del próximo campeonato de fútbol.

El comité es de la opinión, en general, de no modificar el reglamento del próximo campeonato que se celebrará en 1970 en Méjico; pero habrá modificaciones para la edición de 1974. El reglamento de la edición de 1970 se fijará próximamente y será definitivamente redactado en la sesión que el comité ejecutivo de la FIFA celebrará en Mayo de 1967. El reglamento será enviado a las Federaciones nacionales juntamente con el formulario de inscripción para el torneo mundial.

En lo que concierne a la fase final de la recientemente celebrada Copa del mundo, en Inglaterra en Julio último, el comité ejecutivo ha estudiado informes de varios expertos. Tales informes serán imprimidos y enviados a las Federaciones nacionales y a la Prensa internacional.

Ha sido también examinado el caso de Argentina y sus reclamaciones con motivo de los hechos ocurridos en el mundial. La comisión del campeonato mundial de 1970 ha estimado que no es necesario pedir a la Federación argentina las garantías de las que se habló en Londres a raíz de los hechos ocurridos en el encuentro entre las selecciones de Argentina e Inglaterra. Pero, al respecto, el Comité ha recordado que todos los participantes del mundial deben someterse sin excepción, a los reglamentos.

En la reunión, varios representantes de Federaciones nacionales han asegurado a la FIFA su lealtad y se han declarado dispuestos a proseguir su trabajo de acuerdo con la FIFA a fin de desarrollar al máximo la práctica del fútbol en todo el Mundo. El comité ejecutivo aprobó también los nuevos estatutos y reglamentos de varias competiciones nacionales y continentales.

El problema más importante que se plantea a la FIFA en estas reuniones de Zurich es el del fútbol profesional en Estados Unidos y es muy posible que el propio sir Stanley Rous se traslade a aquel país, para estudiar el problema in situ. Se espera una solución entre la FIFA y la Federación de fútbol de los Estados Unidos que es miembro del máximo organismo, a fin de asegurar a las Federaciones nacionales que no sufrirán la concurrencia de la Liga profesional del fútbol norteamericano, así como evitar la contratación masiva de jugadores y entrenadores.

Andrejevc (Yugoslavia) ha sido nombrado presidente de la comisión de árbitros y de la comisión médica, recientemente creada, reemplazando así a sir Stanley Rous que presentó su dimisión en Londres.

La FIFA someterá a consulta a las diversas Federaciones nacionales la propuesta de la UEFA para que el campeonato mundial se celebre cada tres años y no cada cuatro como hasta ahora.

Parece ser que esta proposición será discutida en el próximo congreso de la FIFA en 1967.

CUANDO UN MUEBLE DESTACA ES DE

Por calidad, perfecto acabado, belleza de líneas, estilo depurado comodidad, buen gusto y precio económico

Muebles Angulo

CALERA, 9
PARRA, 14

BURGOS

DEPORTES 12

Concesión a España de los campeonatos europeos de atletismo 1968 en pista cubierta

Madrid. —(Alfil). Los campeonatos europeos de atletismo en pista cubierta de 1968 han sido concedidos a España, por la asamblea celebrada en Estambul por el comité europeo de atletismo.

Ha sido también muy importante el convencimiento que existe en la gran labor y esfuerzos realizados por España en los últimos años en pro del atletismo, por lo que nuestra candidatura se ha impuesto a otras de gran peso, como son las de Suecia y Yugoslavia.

Para estos campeonatos es absolutamente necesario ampliar el recinto del Palacio de Deportes, escenario de los campeonatos.

Balmanyá facilitará mañana la lista de seleccionados para el segundo partido con los irlandeses

Barcelona (Alfil).— Domingo Balmanyá, seleccionador nacional de fútbol, ha manifestado a un redactor de "Alfil" que el próximo jueves día 24, entregará a la Federación Española la lista de 22 jugadores preseleccionados para el segundo encuentro de Copa de Europa de selecciones contra los irlandeses.

Esta lista, ha añadido, la entregará después del partido Everton - Zaragoza, para comprobar el estado de los jugadores del Zaragoza que me interesan pero esta lista no se dará a conocer.

En cambio, sí se hará pública el día 1.º de Diciembre, la de los 17 jugadores que se concentrarán para el partido contra Irlanda. Esta se dará a conocer después del partido Madrid - Munich, con el mismo objeto de saber el estado de los jugadores madridistas.

Balmanyá asistirá el próximo domingo en Valencia al partido de Liga de los valencianos contra el Sevilla.

Sobre nombres ha dicho que no podía anticipar nada, aunque probablemente habrá algún alta en relación con los que actuaron en Irlanda, parece ser que Balmanyá se haya preocupado por la sanción que el Comité de Competición aplicará al jugador barcelonista Gallego, por haber insultado al árbitro ya qeu de ser de tres partidos como se supone, no podría saber su estado siendo así que contaba con él para el partido de Valencia.

Preguntado sobre el partido Madrid - Barcelona, Balmanyá sólo manifestó que él siempre acata las decisiones del árbitro y que prefiere no hacer comentarios que podían causar molestias en algunos sectores.

Lea DIARIO DE BURGOS

El Chelsea gana al Real Madrid por dos a cero

Londres (Alfil).—El partido de fútbol Chelsea - Real Madrid (segundo grupo) ha terminado con la victoria del Chalsea por dos goles a cero.

Marcaron los goles Hateley en el primer tiempo y Hollins en la segunda parte.

El Chelsea se adjudica así el trofeo de este primer encuentro benéfico entre un club europeo y un equipo de Londres, que se piensa repetir todos los años.

La entrada ha sido de 32.277 personas, con una recaudación global de 20.222 libras esterlinas.

DINERO A REDITO

sobre hipoteca, amplias garantías, pagaría hasta un 15 %. Escribir al número 1.410. Publicidad Alas. Almirante Bonifaz, 3 BURGOS.

Hoy juega el Zaragoza con el Everton en Liverpool

El Barcelona recusa a Ortiz de Mendibil

Ormaza estará inactivo más de cuatro meses

Madrid (Alfil).— Radio Nacional de España transmitirá en directo desde el Goodison Park de Liverpool, el partido de fútbol entre el Everton y el Zaragoza, valedero para la Copa de Europa de campeones de Copa.

El partido dará comienzo a las ocho y media de la tarde.

ORMAZA, LESIONADO PARA RATO

Bilbao (Alfil).—Cuatro meses ha de permanecer inactivo el delantero centro del Atlético de Bilbao Javier Ormaza, como consecuencia de la lesión que sufrió el pasado domingo en el campo de La Viña, durante el encuentro Hércules - Atlético de Bilbao.

El doctor Múgica, médico del conjunto bilbaíno, ha examinado al jugador y le ha apreciado fractura del maleolo externo del pie derecho, con diaxtasis tibio-astragalina. Tras el reconocimiento, ha manifestado que la lesión es grave y que el jugador no podrá jugar durante un período que va "de cuatro meses para arriba".

EL BARCELONA RECUSA A ORTIZ DE MENDIBIL

Barcelona (Alfil).—El Barcelona ha recusado al árbitro señor Ortiz de Mendibil, que dirigió el encuentro Real Madrid - Barcelona disputado el pasado domingo en el estadio Santiago Bernabéu según ha manifestado el directivo don José Vergés, que acompañó al equipo en el último desplazamiento en calidad de delegado.

Las quinielas

Los máximos acertantes -87- percibirán a razón de 256.113,30 pesetas

Madrid (Alfil).— Resultado provisional del escrutinio de las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas correspondiente a la jornada de Liga del día 20 de Noviembre de 1967:

Columnas, 24.307.481.

Recaudación, 121.537.405 pesetas.

55 por ciento de premios, 66.845.572,70 pesetas.

Reparto de premios.— Pesetas 22.281.857,50 a repartir entre 87 de 14 aciertos, a 256.113,30 pesetas.

22.281.857,50 peestas a repartir entre 2.186 de 13 aciertos, a 10.192,90 pesetas.

22.281.857,50 pesetas, a repartir entre 25.876 de 12 aciertos, a 861,10 pesetas.

Deja tus preocupaciones y tus alegrías a la entrada de la fábrica o del taller. Estate atento a tu trabajo, pon los medios de prevención y evitarás el accidente.

Ciclismo

El Tour del Porvenir (13-23 Julio) comenzará en Nimes

París (Alfil). — El "Tour del Porvenir 1967" saldrá de la ciudad de Nimes, el 13 de Julio, para concluir en París el 23 de Julio, según han anunciado hoy los organizadores.

Los periódicos "L'Equipe" y "Le Parisien Liberé" organizadores del "Tour" de Francia y del "Tour" del Porvenir, indican, en un comunicado, que proximamente darán a conocer los detalles de la organización de las dos pruebas ciclistas.

Partida de ajedrez con máquinas electrónicas

La están jugando Rusia y los Estados Unidos

Moscú (Alfil).—Por primera vez en la historia del ajedrez se está jugando un encuentro internacional, Rusia - Estados Unidos, entre máquinas electrónicas de calcular. Es un encuentro entre los matemáticos rusos del Instituto de Física Teórica y Experimental de Moscú y los matemáticos de la Universidad de Staford, en los Estados Unidos. El diario "Pravda", que da noticia del comienzo de este match, informa que las jugadas que realizan las máquinas de calcular son transmitidas por télex a ambos centros científicos.

En la jornada inaugural de este match se están jugando cuatro partidas. Los rusos juegan con las blancas en la primera y la tercera, y los norteamericanos juegan las blancas en la segunda y la cuarta partida.

Partidos y árbitros para el domingo

García Jaime dirigirá el Oviedo-Burgos

Madrid (Alfil). — Arbitros para los partidos del día 27 de Noviembre.

PRIMERA DIVISION

Elche-Pontevedra: Rigo.

Barcelona-Hércules: Alvarez Martínez.

Sabadell-Español: Zariquiegui.

Valencia-Sevilla: Ruiz Alcíturri.

Córdoba-Zaragoza: Gómez Platas.

At. Madrid-Granada: Oliva.

Coruña-Real Madrid: Gómez Arribas.

Las Palmas-At. Bilbao: Soto Montesinos.

SEGUNDA DIVISION

(Grupo primero)

Celta-R. Santander: Urrestarazu.

Torrelavega-Langreo: López Montenegro.

Valladolid - Calvo Sotelo: Orrantia.

Logroñés - R. Gijón: Medina Díaz.

R. Oviedo - Burgos: García Jaime.

Rayo Vallecano-At. Osasuna: Santana.

Real Sociedad-Ferrol: Rodríguez Barroso.

Indauchu-Tenerife: Peiró.

(Grupo segundo)

Castellón - Badalona: Pérez Quintas.

Lérida-Europa: Balaguer.

Condal-Huelva: Moya.

Betis-Levante: Jorge Ramos.

Mestalla Algeciras *(día 26)*: Bañón.

Murcia-Mallorca: Pastrana.

Constancia-Cádiz: Pardo Hidalgo.

Málaga-At. Ceuta: Cancho.

Boxeo

Mazzinghi, reconocido campeón europeo de los superwelter por la U. E. B.

Roma. — La Unión Europea de Boxeo ha reconocido al italiano Sandro Mazzinghi como campeón europeo de los superwelter, después de su victoria del 11 de Noviembre en Estocolmo, contra el sueco Bo Hoegberg.

La U. E. B. ha designado a Jean Baptiste Rolland como aspirante oficial al título de Mazzinghi, agregando que las solicitudes para organizar la pelea deberán ser presentadas antes del 9 de Diciembre próximo.

Por otra parte, la U. E. B. ha designado al italiano Vittorio Sarandi como aspirante oficial al título europeo de los semipesados en poder del también italiano Piero del Papa. Añadió la U. E. B. que los contratos para este combate deberán ser presentados antes del 17 de Enero.

DISTRIBUIDOR DE Afamados productos alemanes

de Perfumería y Cosmética, precisa representante o distribuidor exclusivo en esta REGION. Apartado de Correos 655. MADRID.

..la veteranía es experiencia

la alta calificación de los camiones Pegaso - producto del trabajo de 10.000 de nuestros especialistas - está asegurada por 4.500 técnicos más, en el medio millón de metros cuadrados de talleres Pegaso...

LA CALIDAD Pegaso NO SE IMPROVISA

Concesionario para BURGOS y su provincia: AUTOMOBA, S. A. Madrid, 40 BURGOS

VENDEDORES INCANSABLES Y AMBICIOSOS

— Preferible conocedores del gremio de perfumería y droguería.
— Disciplinados, dinámicos, decidida vocación por la venta.
— Con estudios medios.
— Cumplido servicio militar y 30 años de edad máxima.
— Con carnet de conducir de segunda clase.
— Horario de trabajo, de 9 a 14 y de 16,30 a 19,30 horas.
— Residencia en BURGOS

OFRECEMOS:

— Cargo de promotor - vendedor, empleado fijo con todas sus ventajas, en importante Empresa internacional, fabricante de productos de gran prestigio y venta en el mundo.
— Formación a nuestro cargo.
— Sistema modernísimo de venta.
— Coche.
— Excelente remuneración y dietas.
— Porvenir para hombres de valía.

Dirigirse al Apartado 31.027. MADRID.

Pisos céntricos

Precios inmejorables

Grandes facilidades. 3, 4, 5 y 6 habitaciones en parquet, cocina mixta, baño y servicio. Amplias terrazas. Calefacción, calentador a gas, ascensor-descensor. Exteriores. Sol todo el día.

Construcciones Herrería

Santa Clara, 34

COLCHONERIA VALANDU

ALFOMBRAS ... PERSAS
ALFOMBRAS ... NUDOS
ALFOMBRAS ... LISAS
ALFOMBRAS ... PASILLO
ALFOMBRAS ... SISA
ALFOMBRAS ... PIEL

ALFOMBRAS ENCARGO MEDIDAS ESPECIALES EN LISOS NUDO ESPAÑOL Y TURCO

MOKETAS lisas y estampadas

Santocildes s/n Tfno. 204337

BURGOS

Diario de Burgos

FUNDADO EN 1891

Propagandas — Folletos — Revistas
OFFSET — TIPOGRAFIA — FOTOGRABADO
TALLERES GRAFICOS «DIABUR»
Vitoria, 13 — Teléfono 202852 — Apartado 46

Semana portorriqueña

Con motivo de la celebración de la Semana de Puerto Rico en Madrid, la colonia de este país hispánico ha hecho una ofrenda floral ante la estatua de Isabel la Católica. En contraposición, el Ayuntamiento no se había preocupado de retirar viejas coronas marchitas, ni limpiar los alrededores del estanque y ni siquiera de colaborar con una escala un poco más alta con que subir la ofrenda equilibradamente. — (Foto HISPANIA PRESS)

PANORAMA ECONOMICO

Interesantes conclusiones en la reunión de economistas europeos celebrada en Menorca

- La producción total de la industria automovilística española en 1965 fue de unos 30.000 millones de pesetas
- Cien millones de encinas hay plantadas en España

Madrid (Servicio especial de "Argos" para DIARIO DE BURGOS prohibida su reproducción).

LA VI REUNION DE CONVERSACIONES EUROPEAS DE ECONOMIA

Recientemente ha tenido lugar en Menorca la VI Reunión de Conversaciones sobre Economía Europea, a la que asistieron destacadas personalidades. Como resumen, se llegó a las siguientes conclusiones: Necesidad de acentuar —especialmente en el sector agrícola— la política de liberalización; necesidad de revisar a fondo la suspensión de determinados organismos interventores de la economía, aún hoy subsistentes; necesidad de mantener la estabilidad monetaria; estimular fiscalmente el funcionamiento de la Bolsa; necesidad de aprovechar la situación de pleno empleo para liberalizar la mano de obra y conveniencia de que el Estado concentre su acción en las funciones propias, abandonando las accesorias.

LA MARCHA DE LOS PRECIOS :—: :—: :—:

Según los datos que elabora mensualmente el Consejo Superior de Cámaras, los precios al por mayor registrados en Septiembre último, han registrado un ligero descenso, que viene a representar un 0,67 por cien. Todos los índices parciales del coste de la vida, señalan alza, pero la más acusada es la que se advierte en el capítulo de gastos diversos, con elevación de 1,9 durante dicho mes. Los gastos de alimentación crecieron en un 0,84 por ciento, los de uso y vestido en el 0,83, y los gastos domésticos, en un 0,64 por ciento.

LOS "ROYALTIES" Y LA INDUSTRIA ESPAÑOLA DEL AUTOMOVIL :—:

Las ciencias extranjeras en materia industrial del automóvil, pese a que indudablemente supone disminución en las posibilidades y agilidad de nuestras empresas, ha permitido en cambio el gran desarrollo de las mismas. El importe de los "royalties" en cuestión, viene a ser actualmente algo superior a los 700 millones de pesetas, importe relativamente, pequeño, si se compara con el valor de la producción total, que en el pasado año de 1965, ha sido de unos 30.000 millones de pesetas.

IMPORTANCIA ECONOMICA F INDUSTRIAL DE LA BELLOTA :—: :—:

En España existen actualmente unos tres millones de hectáreas de encinar, con más de los cien millones de árboles. Para el engorde de cerdos se recogen anualmente unos 600 millones de kilogramos de bellotas anuales. Pero en la actualidad, se pretende industrializar la bellota, para obtener de la misma un aceite comestible, y una harina estable, utilizable en la alimentación de cualquier clase de animal, y en todo tiempo. Se calcula que de nuestros encinares se pueden cosecha. bellotas para obtener unos 270 millones de kilos de harina desengrasada, y unos 30 millones de kilos de aceite comestible de excelente calidad, con lo que se ahorrarían divisas y se crearía riqueza.

JOSE-LUIS BARCELO

VERDES

EFICACIA FULMINANTE

Portsmouth (Efe). — A raíz de su fracaso matrimonial, Sheila Wallis (24 años) abrió una agencia de matrimonio y el mismo día de la apertura Sheila se vió cogida en su propia trampa.

El caso es que miss Wallis se casará el próximo mes de Febrero, cuando su divorcio sea declarado absoluto, con... el primer cliente que atravesó el umbral de su establecimiento.

Al parecer, Peter Wood, el cliente en cuestión (26 años), australiano, declaró que entró en la agencia creyendo que se trataba de una oficina de inspección de Hacienda y había tomado a Sheila por la secretaria del contable. "Cuando me pregunto si podía serle útil —dijo Wood— no pude contenerme y la pedí una cita. Fue la equivocación mas acertada que tuve en mi vida continuó.

Por su parte, la señorita Wallis, de Station Road, Copnor Portsmouth, declaró: "No tenía intención alguna de volverme a casar tan pronto".

"¿Quién iba a sospechar que yo misma iba a ser mi primera clienta?"

Miss Wallis tiene intención de continuar sus actividades como "agente matrimonial" una vez que contraiga nuevas nupcias.

Nuestros colaboradores

Manuel de Falla veinte años después

Por Juan J. RUIZ MOLINERO

NOVIEMBRE. 23. En Cádiz —rumor enhiesto sobre el océano de una «Atlántida» presentida— nace Manuel de Falla y Mathéu. Noviembre 24, año de 1946, setenta años después, allende el mar tenebroso de la leyenda platónica, el niño-viejo, encorvado y entristecido muere en Alta Gracia, un lugar apacible del continente americano... Dos fechas, un calendario, una página de la historia de los hombres escrita con notas de música, encerrada en pautas paralelas, ennegrecida con nerviosas y diminutas manchas enlazadas en el laberinto en la idea. Una vida entre dos fechas: una obra. Un pulso que late hondo y firme para llenar de sangre cálida nuestras pobres venas, quemadas en la grandeza, consumidas en el hachón de los siglos.

Noviembre. El cálido del hemisferio americano, el umbrío del bosque de la Alhambra, el reciente de una plateada orilla del mar de los conquistadores. Encarcelado en dos fechas cercanas que se tocan con los dedos, que se presienten a sí mismas tras setenta años. Años expectantes en Cádiz y Madrid, prometedores en París, meditados en Granada, tristes en el ocaso de Alta Gracia. En el centro, a lo largo y a lo ancho, un germinar constante de creación, de «hacer» para una interna razón y para su fin humano. El hombre nervioso, menudo, de grandes y picassianas manos poderosas, erguido, acogedor y sensible, se enfrenta con el Mundo, en el tiempo y en espacio. Grandes noches llenas de fantasmas, de alegría, de paz, de dolor material y de dolor invisible.

Surgen espectros, las «gitanerías» de los espíritus mediocres que siempre atosigan. En medio, suena la nota desgarrada y desnuda del cante «jondo». Falla y el gitano, Falla y el fuego, Falla y el misterio de una raza. Después, murales de catedrales góticas, de aires castellanos, de la tierra calcinada por el sol y triturada por la carretera. De improviso, el «Retablo» quijotesco, con su huesudo hidalgo de la Mancha blandiendo su espada contra los «tiranos» de cartón, arremetiendo con fuego ibérico a la dama cautiva. «Follones y malandrines» de serrín huyendo despavoridos ante la invencible espada del caballero, triste en su «Triste figura», retador ante el mundo de sus sueños, locos y desbocados, pero nobles y castos de un «Retablo» pintarrajeado y alucinante.

En esa breve historia de sesenta años hay también guerra, sangre, desaliento. Un hombre se refugia en Granada, al calor de la tierra que pisó un día Juan de la Cruz. Trae pensamientos y se llevará amargura, recuerdos, amigos, paisaje. Nace «El Sueño de Isabel», en una Alhambra cautiva en el corazón y fresca en la mente: un Albaicín que se descompone en coplas con letras de Federico y unos «Atlantes» que mueren aullando entre el continente que se hunde.

Enfermedad y presentimiento. La película rápida y el reportaje vertiginoso. Incomprensiones y drama, impactos y acero. Ya sobre el océano medita en alta mar, sin tierra a ambos lados, sólo como Colón, entre agua y estrellas. Oye cánticos, bramidos y campanas, mientras sueña con el continente que se hunde en espanto de terremotos y fuego, con palabras de Mosé Jacinto. Sobre ese mar embravecido camina Manuel de Falla. La mirada escruta el fondo de las aguas claras y allá abajo, con sonidos de catedral sumergida, surge entre las olas el continente sepultado por el orgullo. ¡La Atlántida!

En Alta Gracia, tierra argentina del nuevo continente la angustia, el recuerdo y el paso implacable del calendario. Manuel de Falla observa tras los cristales de aumento el lento caer de sus hojas, mientras palpa el montón de papeles pautados donde trabajosa y lentamente va surgiendo la idea. La angustia es honda. «Atlántida» escapa y huye, mientras el anciano corre desesperadamente tras ella y caen las hojas del almanaque...

Doblan campanas —lejos, la de la Vela—; se cierran unos ojos cansados, resbalan unas lágrimas. Es el catorce de Noviembre de 1946.

El músico y más grande que ha dado España ha muerto. Surgen los epílogos y los silencios. En Granada hemos tenido que revolver los recuerdos para ofrecer el homenaje a «don Manuel», aquél bienhechor de la parroquia de San Cecilio. Todavía, pese a que hemos logrado que conviertan su casita en museo, dudamos que lo hayamos conseguido del todo. Hoy, Manuel Falla es un símbolo y un recuerdo. Junto con su obra, una presencia. También una enseñanza, la de aquél lema jerónimo que fue su guía y su conducta:

«Soli Deo honor et gloria».

¡ Conductor ! : Aproximadamente el 15 por 100 de los accidentes de tráfico en carretera se producen por no circular por la derecha.

Dibujos con siete errores

Estos dos dibujos son aparentemente iguales. Siete diferencias los separan. Si es usted buen observador debe descubrirlas antes de cinco minutos

Carta de MADRID

Por TACHIN

Día trascendental

Más preguntas de "S P" sobre diversos temas

MADRID- Día trascendental, hoy. El noventa por ciento de los madrileños lo estiman así. Expectación singular. Y esperanzas, también. "No importa —escribe "Ya"— para que exterioricemos nuestra alegría por la institucionalización del régimen político el hecho de no conocer a estas horas el texto de la Ley. Texto que necesariamente ha de ser dilatado y abarcar muchos más puntos, puede suscitar nuestro asentimiento pleno en unos, nuestras reservas en otros, nuestra disconformidad en algunos. Sería humanamente imposible que una disposición así resultara en absoluto del gusto de todos". Y prosigue preguntando: ¿puede ocultarse a nadie que la nueva Ley ha de abrir una nueva etapa política en nuestro país? Por otra parte, "Arriba" opina: "Ha sido el propio Jefe del Estado quien ha afirmado que el futuro será como el pueblo español quiera que sea". Y, con la pluma de "Cándido", escribe el "A B C": "La Historia, entendida como proceso, es la que determina o la que debe determinar las situaciones políticas, y no al contrario. Y el sujeto de la Historia de España es el pueblo español. Dicho por vía plástica o imaginativa: Franco nos dará hoy la Ley fundamental, la última de un río al que nosotros debemos señalar un cauce. Estamos preparados".

Pues sí. Día trascendental.

ELECCIONES

La abstención de votantes en las recientísimas elecciones municipales ha sido masiva.

Nada menos que 67,93 del censo se quedó en la cama o echó mano de su utilitario para largarse al campo, conquistado por el Sol excepcional. Fue éste —el Sol— el factor principal. Los demás, según se dice, la atonía del electorado, la indiferencia ante las cosas municipales y hasta la defectuosa campaña de los candidatos. Uno de ellos, amigo y compañero de profesión de este cronista, no le envió ni la más leve nota recordatoria, oferente o incitante. Todo mustio y apático, pues.

PREGUNTAS

La curiosidad de os lectores de la revista «SP» es inagotable. He aquí algunas de sus preguntas, que hace muchas crónicas no recogemos ninguna: «Si el defecto fundamental de las suprimidas «Ruedas de Prensa» en TVE era su monotonía y oficiosidad ¿cómo es posible que para librarlas de tan notorios inconvenientes se las haya sustituído por una enverada entrevista, dirigida por un brillante redactor de TVE —Fernández Asís— el cual lógicamente pregunta con mayor cautela que cualquier otro periodista, habida cuenta que TVE es un organismo dependiente del Ministerio de Información y que la mayoría de los entrevistados son altos cargos de la Administración del Estado?» Otra: «¿Por qué los alcaldes no son elegidos por los concejales, elegidos a su vez por los cabezas de familia, para que el sistema sea mucho más popular e igualmente eficaz?» Y otra más: «¿Por qué los cronistas deportivos se empeñan en hacer creer a la gente que la afición futbolística no disminuye, cuando es evidente que sí ocurre esto último?»

RUSIA

"Las cualidades que he observado en la mujer soviética me han impresionado", ha dicho Consuelo Sanz Pastor al disertar sobre el tema "La formación de la mujer rusa". Resistencia al dolor, docilidad, hospitalidad, laboriosidad, hondo sentimiento... Y la mayor dureza que en los mismos hombres en las mujeres que pertenecen al partido. Ha dicho que la mujer tiene las mismas oportunidades que el hombre y que su formación se regula por los mismos ciclos educativos. Claro es que toda esta formación como único motivo es que la mujer sea capaz de rendir económicamente. Utilidad para el Estado, en una palabra. Y en cuanto a la enseñanza, afirmó que no sólo es materialista, sino positivamente antirreligiosa, con tergiversaciones de la historia de la religión.

NOTICIAS BREVES

Nubes y frío.

—Se huele un reajuste en el precio de los buses.

—Ha sido suspendida la revista "Aún".

—El periódico oficial publica hoy un decreto actualizando el procedimiento para la aplicación del "Referendum"

—Valor de la producción química española, ciento veinte mil millones de pesetas.

—La línea del "metro" Ventas - Callao, se construye a más de veinte metros de profundidad.

Lee DIARIO DE BURGOS

La acción del general alemán Von Choltitz, llevada al cine

Evitó la destrucción de París

BONN

(Crónica del corresponsal de «Fiel-DK», para DIARIO DE BURGOS). — El que fue general de la Wehrmacht, Dietrich von Choltitz, ha muerto recientemente en el cenit de una fama bien conquistada. Precisamente en estos días se proyecta en sesenta salas cinematográficas de Alemania occidental la película «¿Arde París?», en la cual Gerd Froebe interpreta el papel del que fue comandante militar alemán de la capital francesa, con lo cual millones de personas han conocido lo que probablemente había permanecido oculto para ellos. Es decir, que la destrucción de París al final de la última guerra mundial fue evitada por este militar alemán recientemente fallecido.

La decisión de von Choltitz de ignorar la orden de sus superiores ha sido ampliamente divulgada por el libro de Larry Collins, antiguo corresponsal en París del «Newsweek» y de Dominique Lapierre del «París Match». Sobre el guión de este libro René Clement ha realizado la película antes citada con un reparto de primeras figuras como Orson Welles, Gerd Froebe, Kirk Douglas, Glem Ford, Anthony Perkins, Leslie Caron, Yves Montand, Alain Delon, Hannes Messemer, Harry Meyen y Wolfgang Preiss.

El estreno de gran gala tuvo lugar el 28 de Octubre en el Palacio Chaillot de París. Además de los actores estuvieron presentes algunos de los protagonistas reales de la película, como por ejemplo el presidente de la Asamblea Nacional Francesa, Chaban - Delmas —cuya figura interpreta Alain Delon— y el ministro de Construcciones Pisani, conocido por los alemanes por sus intervenciones en Bruselas. También fue invitado el ex-general von Choltitz pero no pudo acudir pues yacía en cama gravemente enfermo y al poco tiempo, precisamente cuando cumplía 72 años, fallecía.

La Prensa alemana y la francesa le dedicaron un sentido recuerdo. Sólo el «Periódico Alemán Nacional Militar" que precisamente en estos días ha sido sancionado por el Concejo de Prensa, criticó a Von Choltitz su decisión de negarse a cumplir la orden de Hitler "de convertir París en un campo de ruinas".

Von Choltitz no destruyó París sino que lo entregó ordenadamente. En la película se ve cómo el general alemán es conducido al cautiverio, insultado y escupido por las masas. Al conocerse su fallecimiento el presidente De Gaulle hizo transmitir su pésame a través del embajador francés Saydoux.

El periódico parisino "Journal de Diamanche" publicó unos comentarios del jefe de la Academia Militar francesa, general de Guillebon, del presidente del Consejo de Estado, Alexandre Parodi y de un dirigente del movimiento de la resistencia, Haymond Dronne.

Según opina Parodi, el general von Choltitz, quiso evitar a toda costa un levantamiento sangriento de los habitantes de París.

En "Le Monde" apareció un artículo del historiador Adrien Densette según el cual Choltitz no pertenecía a los "militares duros". Sus bandos del 15 y 20 de Agosto de 1944 eran "razonadas llamadas a la tranquilización de la población de París y las órdenes a sus tropas llevaban igual sello".

A. KOMMA

Pasando el rato

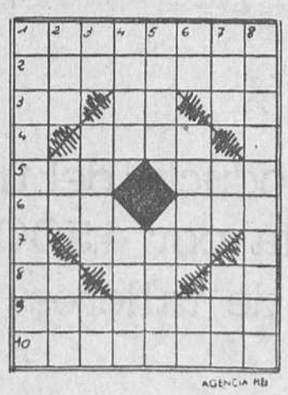

AGENCIA KEI

HORIZONTALES. — 1: Lentes. — 2: Uniérase. — 3: Artículo. Consonante repetida. Indica lugar. — 4: Confusión, desorden. — 5: Prefijo. Saludo de los antiguos romanos. — 6: Todavía. Chucho. — 7: Ladronzuelo. — 8: Naipe. Balido de oveja. Escuché. — 9: Venciera. 10: Compendiar.

VERTICALES. — 1: Escondiérase. — 2: Príncipe entre los tártaros. Símbolo del rutenio. (Al rev.) Humor que fluye de las llagas. — 3: (Al rev.) Posesivo. Metal. Letra griega. — 4: Tabarra. Nombre bíblico. — 5: (Al rev.) Distinta. A la izquierda no vale nada. — 6: Símbolo químico. Recipiente de lino. Símbolo de la plata. — 7: Consonante. Se dirige. Reza. — 8: Condenar.

SOLUCIONES

AL JEROGLIFICO:

Un sabelotodo

A LOS 7 ERRORES:

Nube más larga, manga del jersey, pipa más larga, ola, id., id., salvavidas.

AL CRUCIGRAMA:

HORIZONTALES. — 1: Ada. 2: Top. — 3: Pia. Eta. — 4: Ur. Iris. — 5: Tas. Coloso. — 6: Es. Ag. SA. oR. — 7: Sillón. Ola. — 8: eclA. IC. — 9: Seo. Ara. — 10: San. — 11: Ama.

VERTICALES. — 1: Res. — 2: Así. —3: Pus. Les. — 4: Ir. Alce. — 5: Ata. Golosa. — 6: Do. IC. Na. aM. — 7: Aperos. Ana. — 8: Tila. Ir. — 9: Aso. Oca. — 10. Sol. — 11: Ora.

CASADOS Y SOLTEROS

Conversan dos amigos sobre la duración de la vida y uno de ellos dice:

—He leído en una estadística que los hombres casados viven más que los solteros.

—No lo creas —replica el otro—. Lo que pasa es que la vida les parece más larga.

EL VESTIDO Y EL PERRO

La señora Fernandezbeitia, millonaria de nuevo cuño, iba a posar para un pintor encargado de hacerle un retrato. El artista deseaba que la dama se pusiera un vestido rojo para contraste con un hermoso perro blanco que aparecía tendido a sus pies.

Pero el señor Fernandezbeitia quería a toda costa que ella vistiera un conjunto blanco que era de su principal agrado.

Le explicaron lo del contraste del vestido con el can y entonces el amo de casa sentenció:

—Muy bien: que tiñan al perro de rojo.

—¡Pero si tú ya fuiste demócrata en otro tiempo...! ¿No recuerdas?

—¿Cómo está María José?